**CONTRATO No. 4600103201 DE 2024**
**PERIODO DE VERIFICACIÓN: 1 AL 17 DICIEMBRE DEL 2024**
**FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME 20 DE FEBRERO**

| | |
|---|---|
| **CONTRATANTE:** | DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIA |
| **CONTRATISTA**: | ASOCIACIÓN RED DE PROYECCIÓN SOCIAL PARA EL SER HUMANO – PROSOSERH. |
| **NIT:** | 900.894.738-7 |
| **REPRESENTANTE LEGAL:** | ELIANA YANETT RAMÍREZ ZAPATA |
| **CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:** | 43.834.361 |
| **OBJETO:** | PRESTAR DE SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL APOYO, ACOMPAÑAMIENTO Y ATENCIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN MODELO INSTITUCIONALIZADO LARGA ESTANCIA Y FAMILIAS CUIDADORAS. |
| **VALOR INICIAL:** | VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($28.500.000.000). Servicio excluido de IVA |

| | |
|---|---|
| **ADICIONES:** | N/A |
| **VALOR MÁS ADICIONES:** | VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($28.500.000.000). Servicio excluido de IVA |
| **DURACIÓN INICIAL:** | Ciento noventa y cinco (195) días calendario. |
| **AMPLIACIONES:** | N/A |
| **SUSPENSIONES:** | N/A |
| **DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:** | Ciento noventa y cinco (195) días calendario. |
| **FECHA DE INICIO:** | Primero (1) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024). |
| **FECHA DE TERMINACIÓN:** | Trece (13) de junio de dos mil veinticinco (2025). |

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600103201 de 2024, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

## 1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- **Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato.**

Se realiza seguimiento a la ejecución del contrato 4600103201 de 2024 de conformidad con los Estudios Previos, las especificaciones técnicas descritas en el estudio previo, la propuesta y demás documentos anexos que hacen parte integral del contrato. La ejecución de este contrato está enmarcada en los lineamientos de la Política Pública Distrital de envejecimiento y vejez, la cual contempla dentro de sus objetivos el desarrollo de acciones que permitan la generación de condiciones dignas para el envejecimiento y la vejez de la población de Medellín.

Para el seguimiento del objeto contractual y con el fin de lograr la mitigación del riesgo social en las personas mayores del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, se hace la verificación, seguimiento y supervisión a cada uno de los componentes del contrato en referencia. El MODELO DE ATENCIÓN FAMILIAS CUIDADORAS, comprende los cuidadores y personas mayores en riesgo social que presentan autonomía o heteronomía para tomar decisiones, esta última sugiere algún tipo de discapacidad cognitiva o psicopatología de base que requiere acompañamiento médico; alguna condición de riesgo de tipo nutricional, entendiéndose este como inseguridad

alimentaria leve, moderada o severa; niveles de independencia, semi independencia o dependencia para el desarrollo de las actividades básicas de la vida diaria, presentándose en ocasiones discapacidad física con requerimiento de cuidados constantes.

Si bien cuenta con seguridad habitacional, y redes de apoyo primarias comprometidas, estas no cuentan con los suficientes ingresos económicos que les permitan generar bienestar y calidad de vida a la persona mayor, haciéndolos susceptibles de institucionalización. Dentro del grupo familiar se puede encontrar síndrome del cuidador, con sobrecarga intensa, requiriéndose acompañamiento biopsicosocial. Se puede presentar también antecedentes de consumo de SPA (Sustancias Psico Activas).

En el marco de este componente la supervisión realizó acciones de verificación de la implementación por parte del contratista de lo establecido en las especificaciones técnicas, estudio previo y aspectos que intervienen en el desarrollo del contrato, a través de los diferentes seguimientos de la supervisión, controles y espacio de reunión, buscándose además estandarizar procesos y procedimientos de verificación encaminados a la mitigación de la materialización de los riesgos.

El contrato cubre tres componentes de atención. El de familias Cuidadoras, para el cual se establecen **200 cupos;** las familias participantes, están integradas por la persona mayor y su cuidador.

Por su parte, los componentes MODELO INSTITUCIONALIZADO – LARGA ESTANCIA COLONIA BELENCITO y LARGA ESTANCIA RED DE HOGARES GERONTOLÓGICOS se dirigen a personas mayores que presentan autonomía o heteronomía para tomar decisiones, esta última sugiere algún tipo de discapacidad cognitiva o psicopatología de base que requiere acompañamiento médico; condición de riesgo del componente nutricional, entendiéndose este como inseguridad alimentaria leve, moderada o severa; características de independencia, semi independencia o dependencia para el desarrollo de las actividades básicas de la vida diaria, presentándose en ocasiones discapacidad física con requerimiento de cuidados constantes; inseguridad habitacional por colapso o riesgo de colapso, habitabilidad en calle o desalojo; ausencia de redes de apoyo primarias o redes primarias no comprometidas donde se puede presentar presunto abandono o, cuentan con

redes de apoyo primarias comprometidas pero estas no generan ingresos para satisfacer necesidades básicas, y/o no tienen capacidad para brindar cuidados constantes y permanentes a las personas mayores.

En el marco de estos componentes se verifican las acciones generadas desde el ingreso de los usuarios, la asignación de unidades de descanso, alimentación, estrategias diarias de intervención por parte de equipos interdisciplinarios de psicología, trabajo social, fisioterapia, gerontología y enfermería. Adicionalmente se supervisan las articulaciones y gestiones realizadas por el operador para garantizar la prestación de servicios de salud para la atención de las patologías, y la generación de condiciones de bienestar, en pro de garantizar una atención integral a cada persona mayor beneficiaria del modelo.

Durante el mes de diciembre, y según las estadísticas de atención de los usuarios verificadas por la supervisión, la cobertura en el MODELO INSTITUCIONALIZADO – LARGA ESTANCIA COLONIA BELENCITO se cumplió al 100% con la cantidad de cupos establecidos en las especificaciones técnicas, es decir, 290 cupos. No obstante, al considerar los ingresos y egresos durante este periodo, se reporta la atención de 293 personas mayores en situación de riesgo y vulnerabilidad social que cumplieron con los criterios de ingreso al modelo de atención. Lo anterior, debido a los procesos de rotación de cupos en dicho periodo.

De acuerdo con la verificación estadística realizada por la supervisión durante el periodo del 1 al 17 de diciembre, la cobertura del componente MODELO INSTITUCIONALIZADO – LARGA ESTANCIA RED DE HOGARES GERONTOLÓGICOS se cumplió al 100%, es decir, con los 944 cupos establecidos en las especificaciones técnicas para atender a personas mayores en situación de riesgo y vulnerabilidad social que cumplían con los criterios de ingreso al modelo de atención. No obstante, debido a los procesos de rotación de los usuarios, se brindó atención a un total de 949 personas mayores.

- **Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica.**

A continuación, se presentará el seguimiento al complimiento del contrato de acuerdo con los requerimientos establecidos en las especificaciones técnicas. Estudios previos y propuesta técnica y económica. Este seguimiento lo realiza la supervisión con base en cada uno de los componentes:

## COMPONENTE 1: MODELO DE ATENCIÓN FAMILIAS CUIDADORAS.

## ADMISIÓN

### Postulación familias cuidadoras

Durante el período contractual del 1 al 17 de diciembre de 2024, se llevó a cabo 2 acciones relacionadas a la admisión de familias cuidadoras, los cuales son verificados con el consolidado de atención del operador.

| N° de postulados | N° de verificados | N° de solicitudes para aprobación ingreso |
|---|---|---|
| 16 | 14 | 12 |

## APERTURA BIOPSICOSOCIAL

Durante el período se continuó con la apertura de historias y organización de las carpetas psicosociales de las personas pertenecientes a la Estrategia Familias Cuidadoras, de acuerdo con el SIG (Sistema de Gestión Integral del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín).

## ARCHIVO

Se evidencia continuidad en el proceso de organización de carpetas de expedientes psicosociales de acuerdo con el procedimiento documental establecido por la Secretaría de inclusión Social y Familia de las personas atendidas por la Estrategia.

## BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL, SEGURA, HUMANIZADA Y DIFERENCIAL COMPONENTE OPERATIVO Y DE PERMANENCIA

Durante el período reportado se verificó la realización de 5 nuevos planes de intervención, que corresponden a 1 nueva familia que ingresa a la estrategia.

## PROCESO OPERATIVO Y DE PERMANENCIA

A continuación, se presentan las acciones que fueron realizadas para la generación de la permanencia de los usuarios en la estrategia por parte del operador, en el marco de la brindar atención integral, segura, humanizada y diferencial. Estas fueron revisadas y verificadas mediante los documentos o soportes que presentó el contratista acreditando su ejecución; en los sistemas de información dispuesto para ellos, como SIBIS y las estadísticas; además de visitas de supervisión a las familias y reuniones con equipos de trabajo.

| Ítem especificaciones técnicas | Verificación de desarrollo | Cumplimiento |
|---|---|---|
| **Valoración inicial Interdisciplinaria Plan de Intervención** | Se verificó la realización de valoraciones a la Persona Mayor por parte del equipo interdisciplinario durante los primeros 10 días del ingreso al modelo de atención, estas permiten determinar el estado y condición biopsicosocial del usuario y sus necesidades de intervención por parte del equipo; también aplicará valoración en caso de reingreso. | CUMPLE |
| **Atención Biopsicosocial** | Se realizó seguimiento al acompañamiento realizado desde la línea de Gerontología del operador, el cual desarrolló acciones con el objetivo de promover la protección, atención y cuidado de las personas mayores y sus cuidadores.<br><br>Fueron aplicadas:<br>**Atenciones Línea de Gerontología**<br>**Valoraciones iniciales**: Para este periodo se verifico la realización de 14 de valoraciones iniciales de cumplimiento de requisitos.<br>**Seguimientos:** Se validó la realización de seguimientos 44 visitas de seguimiento al plan de intervención estipulado, de acuerdo a las necesidades identificadas en las escalas de valoración, para brindar mantenimiento y fortalecimiento en las ejecuciones y capacidades cognitivas y físicas, favoreciendo calidad en su proceso de envejecimiento. Estas cifras fueron validadas por la supervisión a través del consolidado de atenciones.<br>**Intervención gerontológica**: Con la intervención gerontológica al cuidador, se verificó la sensibilización realizada en los siguientes aspectos:<br><br>• Mayor participación del cuidador en redes primarias (familiares) y secundarias (comunitarias o institucionales).<br>• Creación de vínculos sólidos que brinden soporte emocional, social y práctico<br>• Adopción de hábitos y prácticas saludables.<br>• Mayor disposición para cuidar de su propia salud física y mental.<br>• Mejor manejo del estrés y de las responsabilidades asociadas al rol.<br>• Acceso a recursos de apoyo que faciliten sus labores de cuidado.<br>• Habilidades fortalecidas para brindar un cuidado de calidad y mantener la continuidad del apoyo a la persona mayor. | CUMPLE |
| **Atenciones desde la línea de psicología** | **Valoración inicial:** Para este periodo se verifica la realización por parte del operador 14 visitas de verificación inicial para el ingreso. | CUMPLE |

| Ítem especificaciones técnicas | Verificación de desarrollo | Cumplimiento |
|---|---|---|
| | **Seguimiento:** El operador realizó desde esta área de atención 59 seguimientos al plan de intervención validados por la supervisión a través del consolidado de atenciones.<br><br>**Acompañamientos presenciales:** Se priorizó una familia para acompañamiento debido al reciente fallecimiento de un miembro del hogar; información concordante con el consolidado de atenciones.<br><br>**Acompañamientos telefónicos:** Se verificó la atención telefónica por parte del operador debido a las dificultades manifestadas por la familia por la distribución del apoyo económico y dificultades en la comunicación. | |
| **Atenciones Línea Social** | **Valoración inicial:** Para este periodo solo reporta el operador 14 visitas de verificación inicial de requisitos.<br><br>**Seguimientos:** Se validan por parte de la supervisión 23 seguimientos que permitieron el seguimiento al cumplimiento del plan de intervención, acompañamiento y asesoría para el sostenimiento o mejora de la Familia Cuidadora.<br><br>En cuanto a los seguimientos, del cuidador el operador llevo a cabo las siguientes actividades:<br><br>• Programación de visita domiciliaria<br>• Verificación al plan de intervención diseñado para esta Familia Cuidadora<br>• Verificación de la vinculación de las redes de apoyo<br>• Verificación de la participación por parte de la Familia Cuidadora en los entornos sociales<br>• Verificación del orden e infraestructura de la vivienda<br>• Verificación de la dinámica relacional familiar<br>• Espacios de escucha<br>• Generación de recomendaciones de evidencias que se tengan durante la visita a la Familia Cuidadora<br><br>**Apoyo al cuidador:** Se verifica la realización por parte del operador de educación, orientación y/o recomendaciones al cuidador acerca de la importancia del autocuidado, se invita a participar de grupos culturales y barriales; todo lo anterior en pro del bienestar del cuidado. | CUMPLE |

| Ítem especificaciones técnicas | Verificación de desarrollo | Cumplimiento |
|---|---|---|
| | **Acompañamiento Presencial:** Se verídica la realización de un acompañamiento para este periodo presencial en visita domiciliaria, el cual busca dar respuesta a una necesidad específica de la Familia Cuidadora. | |



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| | | |
|---|---|---|
| **Atenciones Línea de Salud** | **Visita inicial de DX:** Para este informe se verifico la realización de 14 verificaciones iniciales de cumplimiento de requisitos.<br><br>**Seguimientos:** Se verifica el reporte por el operador de atenciones 27 seguimientos al plan de intervención, en los cuales se identifica que los principales resultados fueron:<br><br>• Identificación en varias familias con dificultades en la entrega de medicamentos y pañales.<br>• Avances en los procesos de salud y enfermedades las personas mayores.<br>• Generación de nuevas recomendaciones para fortalecer los cuidados en casa.<br><br>**Actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad:** Se verificó la realización de sensibilizaciones al cuidador sobre la importancia de prevenir las lesiones por presión, las cuales generan complicaciones físicas y orgánicas que a largo plazo pueden causar riesgos irreversibles para la salud.<br><br>**Acompañamiento en la gestión y trámite ante el sistema de salud:** se verificaron los siguientes avances:<br><br>• Entrega de los MIPRES que se encontraban pendiente.<br>• Notificación a las familias sobre los faltantes correspondientes a MEDIC COLOMBIA para la entrega se logre de forma oportuna.<br>• Continuidad a tratamientos que se les había dado interrupción<br><br>**Actividades informativas y formativas:** Para este periodo se evidencio la realización por parte del operador de:<br><br>• Convocatoria para inducción al curso de cuidadores<br>• Captación de la población que tiene prioridad frente a orientaciones en y gestiones en salud.<br>• Llamada a las familias para brindar orientación frente a los trámites médicos<br><br>**Acompañamientos presenciales:** Se realizan 2 acompañamientos por parte del auxiliar de enfermería para este reporte, validado por la supervisión en el consolidado de atenciones. | CUMPLE |

| Ítem especificaciones técnicas | Verificación de desarrollo | Cumplimiento |
|---|---|---|
| **Línea Nutrición** | **Línea Nutrición**<br>**Valoraciones iniciales:** Para este período reportado se realizaron valoraciones iniciales para la verificación de requisitos iniciales en 14 familias.<br><br>**Visita de seguimiento al plan de intervención:** Se verifico que para el periodo reportado, por parte del operador se realizaron 37 seguimientos al plan de intervención, lográndose avances en:<br><br>• Verificaciones del cumplimiento al plan de intervención.<br>• Indagación sobre la presencia de signos o síntomas de novedad que ameriten cambios en el plan de intervención.<br>• Identificación de cambios en su medicación que se relacionen con la alimentación.<br>• Dar recomendaciones individuales, acorde a su estado de salud y nutricional. | CUMPLE |

La supervisión validando los seguimientos a los planes de intervención verificó:

| Profesional | Número de seguimientos al plan de intervención |
|---|---|
| **Gerontología** | 44 |
| **Psicología** | 59 |
| **Trabajo Social** | 23 |
| **Salud** | 27 |
| **Nutrición** | 37 |
| **TOTAL** | **190** |

## GENERACIÓN DE CONTENIDO AUDIOVISUAL

Se verificó que, durante el periodo de ejecución del 1 al 17 de diciembre, el grupo interdisciplinario del operador compartió a través del grupo de comunicación inmediata de WhatsApp de cuidadores contenido audiovisual pedagógico para potencializar las habilidades y destrezas de cuidadores y de personas mayores.

## OTROS COSTOS Y GASTOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS FAMILIAS CUIDADORAS

## PRODUCTO: APOYO ECONÓMICO

El apoyo económico ha permitido a las Familias Cuidadoras suplir muchas de sus necesidades básicas, generando calidad de vida a las personas mayores.

Para el informe periodo del 1 al 17 de diciembre, se reportan que efectivamente fueron entregados los apoyos económicos correspondientes al mes de noviembre y diciembre, lo cual pudo verificarse por la supervisión al contrastarse con los soportes bancarios de las transacciones proporcionadas por el operador. En este periodo se presentan las siguientes novedades:

- Pago de 195 consignaciones del mes de noviembre
- Pago de 187 consignaciones efectivas de diciembre

## COMPONENTE 2: Modelo institucionalizado – Larga Estancia Colonia Belencito.

### A. INGRESO:

La supervisión válida la cobertura reportada en el informe cualitativo donde para el periodo del 1 al 17 de diciembre se da el ingreso de una (1) nueva usuaria, ya registrada en SIBIS. A continuación, se relaciona la información de forma detallada:

| HÁBITAT | INDEPENDIENTES | | SEMIDEPENDIENTES | | DEPENDIENTES | | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | HOMBRE | MUJER | HOMBRE | MUJER | HOMBRE | MUJER | |
| Marie Poussepin | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **TOTAL** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **1** |

## B. ADMISIÓN.

Apoyada en SIBIS de atención por usuario, la supervisión verifica, en el periodo correspondiente al 1 al 17 de diciembre, el siguiente ingreso:

| CÉDULA | NOMBRE | FECHA INGRESO | HÁBITAT |
|---|---|---|---|
| 24742321 | María Fabiola Cardona Vélez | 17/09/2024 | Marie Poussepin |

## PERMANENCIA.

Las acciones de permanencia para los usuarios del modelo, realizados por el operador en el periodo de 1 al 17 de diciembre se presentan en el cuadro a continuación. Estas fueron revisadas y verificadas mediante los documentos o soportes que presenta el contratista (Bases de datos; documentos de ingreso del usuario al Modelo de Atención Larga Estancia; apertura y seguimiento de la historia biopsicosocial, registro de atenciones; planillas por usuario debidamente diligenciadas durante la entrega alimentación, kit de aseo y vestuario; soporte de valoración gerontológica integral por cada una de las áreas y plan gerontológico; programación de actividades; protocolos, informes, actas, listados de asistencia; y, carpetas de atención) que acreditaron su ejecución. Además, quedan registradas en los sistemas de información, como SIBIS y las estadísticas. Finalmente, fueron también constatadas mediante visitas de supervisión y reuniones con equipos de trabajo.

| Ítem especificaciones técnicas | Verificación de desarrollo | Cumplimiento |
|---|---|---|
| **APERTURA HISTORIA BIOPSICOSOCIAL** | Se verificó que durante el período de ejecución se dio apertura a 1 historia biopsicosocial, la cual respondió al ingreso reportado. Dentro de las acciones que competen a la apertura, se llevaron a cabo las respectivas verificaciones y procesos de reporte y/o solicitudes de afiliación a sistema de salud, el listado censal; plena identidad y cedulación para la garantía y pleno goce de los derechos. | **CUMPLE** |
| **ACUERDO DE CONVIVENCIA.** | Para el periodo de reporte se verificó la intervención 9 personas mayores, por incumplimiento al acuerdo de convivencia. | **CUMPLE** |
| **VALORACIÓN INICIAL INTERDISCIPLINARIA.** | Durante el periodo del reporte, se verificó la realización de **1** valoración inicial interdisciplinarias por parte del equipo biopsicosocial del operado, las cuales permitieron conocer el estado de las personas mayores que ingresaron al modelo, y generar un plan de trabajo que contribuya a la calidad de vida de la persona mayor institucionalizada en la Colonia Belencito. | **CUMPLE** |
| **PLANES DE INTERVENCIÓN** | Se evidencia la realización de las siguientes acciones, las cuales están debidamente documentadas, registradas y soportadas por parte del contratista. Durante el periodo de reporte se generó a través de los seguimientos a los planes de intervención, buscando impulsar o promover herramientas a las personas mayores e involucrarse en nuevos constructos comportamentales, en aras de un envejecimiento saludable.<br><br>**Nutrición:** Para el periodo reportado y, de acuerdo con lo revisado por la supervisión, en el reporte de informe cuantitativo se diseñó 1 plan de intervención a 1 usuario nuevo. Por otro lado, se constató la realización de **4 valoraciones y** 59 seguimientos, donde se logró actualizar los diagnósticos nutricionales y se orientó el plan respecto a sus necesidades individuales que corresponden a las derivaciones de dietas manejadas en la Colonia Belencito.<br><br>**Fisioterapia**: En el periodo reportado, se verifico que esta área realizó 1 valoración inicial y se realizaron 64 seguimientos los cuales permitieron clasificar a los usuarios como independiente, semidependientes y dependientes. En este contexto, tras realizar el seguimiento correspondiente, el profesional del operador formuló un plan de intervención personalizado, con el objetivo de mitigar los riesgos asociados a su nivel de dependencia y respondiendo así a las necesidades y requerimientos particulares de la persona mayor. Esta información se validó con lo reportado en el informe cuantitativo. | **CUMPLE** |

| | | |
|---|---|---|
| | **Enfermería:** La supervisión verificó que durante el periodo reportado, el área de enfermería realizó 1 plan de intervención a 1 usuario que ingresó nuevo y otros 3 ingresos más, además realizó 99 seguimientos correspondientes a la actualización de la escala de Downton, en la que se evidenciaron en algunos usuarios cambios en los resultados obtenidos, los cuales pueden estar relacionados con aspectos como: declive fisiológico y/o mental, adherencia a medicamentos, alteraciones sensitivas, edad y estado de orientación, entre otros, los cuales se convierten en un factor de riesgo y por ello fue necesario la actualización del plan de intervención.<br><br>**Psicología:** La supervisión pudo validar que el reporte de esta área para el periodo correspondiente se efectuó 1 valoración inicial con otras 4 más y 62 valoraciones de seguimiento.<br><br>**Gerontología:** Durante el periodo reportado, la supervisión verificó que desde el área de Gerontología se hizo valoración inicial a 1 nuevo ingreso, con 4 valoraciones más y un total de **39 seguimientos**, los cuales permite al profesional del operador modificar los planes de intervención o continuar con los mismos cuando estos evidenciaron eficacia.<br><br>**Trabajo Social:** Para el periodo en reporte, el equipo de supervisión verificó que el área de trabajo social realizó 1 valoración inicial para usuario nuevo, con 4 más y 76 seguimientos orientados a la búsqueda y verificación de las redes de apoyo para el fortalecimiento de vínculos, actualización de los procesos de restitución de derechos desde la plena identidad del documento, EPS, entre otros, según el caso que lo amerita. El uso del familiograma ha sido fundamental para identificar y abordar tanto las dificultades como los avances en las relaciones familiares, destacando el impacto positivo de la intervención en la cohesión y el bienestar de las familias.<br><br>**Tecnólogo en Gerontología:** Durante el periodo en reporte, la supervisión valoró que desde esta área se hizo seguimiento al plan de intervención individual a **78** personas mayores, con el fin de prevenir, mitigar o superar el riesgo en el cual se encontraron. Se continuó el apoyo con la línea de actividad física, actividades grupales y línea ambiental gerontológica.<br><br>**Artes:** Durante el periodo reportado, desde esta área se realizaron 34 seguimientos de acuerdo a lo validado por la supervisión en el informe cuantitativo, en el grupo de proyección se evaluó la importancia de las actividades artísticas que llevaban un proceso en las líneas de la plástica y la música. En los talleres abiertos se convocaron a las personas mayores para asistir en las tardes de cine club, generando un espacio artístico y cultural para el entretenimiento de las personas mayores, finalizando con tertulias que | |

| | | |
|---|---|---|
| | acompañaron el interés de una experiencia audiovisual. En los talleres educativos se llevaron a cabo propuestas artísticas desde la necesidad de cada lugar, demostrando las habilidades y destrezas en elementos básicos como colorear figuras, la comunicación verbal y la escucha activa en tertulias y la capacidad cognitiva y participativa en juegos recreativos y de cultura general para estimular la memoria, motricidad fina y gruesa.<br>En los eventos especiales se celebró el día de las velitas en la plazoleta central, con música, bailes y prendida de velas los participantes disfrutaron de esta significativa tradición acompañada de un canelazo supervisado por los profesionales de la institución.<br><br>**Atenciones Individuales:** En el periodo reportado por el operador se realizaron 2 atenciones desde el área de nutrición encaminadas a individualizar la alimentación de los usuarios escuchando sus peticiones respecto a gustos e intolerancias para hacer su respectivo ajuste en el rótulo y así brindar una alimentación con la cual ellos se encuentren a gusto.<br>Desde psicología se realizaron 11 atenciones realizadas en este periodo corresponden a cambios comportamentales y anímicos referidos por auxiliares de enfermería y profesionales de la institución, reincidencia en el incumplimiento del manual de convivencia, valoración por posible descompensación psiquiátrica u orgánica. Las intervenciones realizadas fueron orientadas estrategias psicoeducativas, valoración y discriminación de síntomas orgánicos y anímicos, implementación de la terapia de aceptación y compromiso (terapia ACT), primeros auxilios psicológicos.<br>Desde fisioterapia se verifico la realización de 12 con el objetivo de modular dolor a través de medios físicos, restablecer funcionalidad articular y mejorar el desempeño muscular. De igual manera se identificaron por parte del operador, Personas Mayores las cuales requieren valoración por otras especialidades como ortopedia, para optimizar y direccionar los planes de intervención, y por último realizaron desde artes 7 atenciones. | |
| **LÍNEA AMBIENTAL.** | Se evidencia la realización de las siguientes acciones de la línea ambiental, las cuales están debidamente documentadas, registradas y soportadas por parte del contratista.<br><br>**LÍDERES AMBIENTALES**<br>Se continúo promoviendo el grupo de líderes ambientales, el cual trabajó con el objetivo de crear conciencia y convertir las personas mayores en multiplicadores del cuidado del ambiente a través de talleres de sensibilización, con el fin de promover espacios de socialización e integración, implementando actividades que fortalezcan el grupo como verdaderos líderes, aprender de las experiencias de otras instituciones, todo con el fin de embellecer los espacios libres de la Colonia de Belencito. | **CUMPLE** |

| | | |
|---|---|---|
| | **Actividad Grupal Entorno Saludable:** Durante el periodo se verificó por parte de la supervisión, siete actividades grupales implementadas, como estrategia efectiva para promover hábitos sostenibles, y fortalecen el tejido social dentro de la comunidad. | |
| **LÍNEA DE ARTES**. | Se evidencia la realización de las siguientes acciones en esta línea de intervención, las cuales están debidamente documentadas, registradas y soportadas por parte del contratista.<br><br>**GRUPOS DE PROYECCIÓN**<br>Para el periodo en revisión, se verifica la realización de ensayos y asesorías con el grupo remembranzas, continuando con el proceso musical de los participantes.<br>Se realizó por parte del operador de una indagación frente a los proyectos artísticos y muestras que se realizan en la institución, definiendo componentes culturales para el desarrollo de habilidades en las personas mayores; en otra línea apuntando hacia la expresión corporal y el teatro se llevó a cabo la creación de personajes mágicos navideños que acompañaron las novenas y eventos realizados para comunicar la importancia de las emociones y el intercambio como un símbolo de regalo dejando un gran mensaje en estas fiestas navideñas.<br><br>**ACTIVIDADES EDUCATIVAS EN HÁBITAT**<br><br>Se evidencio que en los talleres educativos se llevaron a cabo propuestas artísticas desde la necesidad de cada lugar, demostrando las habilidades y destrezas en elementos básicos como colorear figuras, la comunicación verbal y la escucha activa en tertulias y la capacidad cognitiva y participativa en juegos recreativos y de cultura general para estimular la memoria, motricidad fina y gruesa.<br><br>**Eventos especiales:** Para diciembre el operador reporta la celebración del día de las velitas en la plazoleta central, con música, bailes y prendida de velas; los participantes disfrutaron de esta significativa tradición acompañada de un canelazo supervisado por los profesionales de la institución.<br><br>Se realizó la graduación de los estudiantes de la escuelita crecer, homenajeando a los participantes que concluyeron sus aprendizajes. | **CUMPLE** |
| **LÍNEA DE SALUD MENTAL.** | En el periodo correspondiente del 1 al 17 de diciembre, se verificó a través de listados e asistencia y fotográficos, la realización de cinco (5) actividades en cada uno de los hábitats relacionadas con: cómo me relaciono conmigo mismo, el otro y el mundo, donde se presentó el tema “reflexiones y cierre de ciclo”. | **CUMPLE** |

| | | |
|---|---|---|
| **LÍNEA DE ESTIMULACIÓN FÍSICA Y COGNITIVA.** | Las acciones de la línea de estimulación física y cognitiva, fueron revisadas y verificadas mediantes los documentos o soportes (listados de asistencia y registros fotográficos) que presenta el contratista acreditando su ejecución, y la verificación en campo que se realiza por parte de la supervisión.<br><br>**ESTIMULACIÓN FÍSICA Y COGNITIVA:** En el periodo reportado el operador implementó diversas estrategias de intervención grupal que fomentaron el movimiento corporal a través de gestos motrices finos y gruesos, los cuales están estrechamente vinculados con el desarrollo adecuado de las actividades básicas de la vida diaria. En cumplimiento con este enfoque, se verificó que el área de fisioterapia llevó a cabo 8 sesiones del taller abierto, 6 actividades direccionadas a la promoción de la salud física, las cuales se desarrollaron en cada uno de los hábitats, y una caminata orientada a las personas mayores heterónomas.<br><br>**TALLER ABIERTO:** Durante el periodo reportado, se constató el desarrollo de 8 sesiones del taller abierto, logrando la participación aproximada de 85 personas mayores provenientes de diferentes hábitats. Cada intervención estuvo enfocada en mejorar y fortalecer las capacidades físicas de los participantes, además de proporcionar acceso a las máquinas para ejercicios aeróbicos, bajo la supervisión del profesional en fisioterapia. En este espacio, se dio continuidad por parte del operador a los planes de intervención diseñados, basados en las necesidades identificadas en la valoración del desempeño funcional y evaluación osteomuscular.<br>**CAMINATA:** Para el periodo de reporte se verificó el desarrollo de una caminata, donde se vincularon 17 usuarios principalmente de los hábitats de Marie Poussepin y Santo Domingo; cada participante realizó un desplazamientos por las zonas verdes de la institución; además realizaron ejercicios de movilidad articular y fuerza muscular con resistencias externas como bandas y balones terapéuticos; a través de los ejercicios programados para dicha intervención se logró reforzar habilidades como la coordinación, equilibrio y entrenamiento del patrón de marcha.<br><br>**ACTIVIDADES EDUCATIVAS:** Durante el periodo reportado, se constató que el profesional en fisioterapia logró vincular a 70 personas mayores de los hábitats, El Carmen, La Inmaculada, Marie Poussepin, Santo Domingo, Santa Ana y Sagrado Corazón, profundizando en el concepto de ejercicio cardiovascular. Estas actividades permitieron a los participantes comprobar la viabilidad de la actividad física en la institución. | **CUMPLE** |

| | | |
|---|---|---|
| **LÍNEA DE MODOS, CONDICIONES Y ESTILOS DE VIDA.** | Se evidencia la realización de las siguientes acciones en esta línea de intervención, las cuales están debidamente documentadas, registradas y soportadas por parte del contratista.<br><br>**NUTRICIÓN:** Para este período, una vez verificadas las evidencias que soportan el informe cualitativo del operador, se abordó el subtema de "Exceso de azúcares y edulcorantes" que hace parte del tema Etiquetado Nutricional descrito en la guía gerontológica. | **CUMPLE** |
| **OTRAS ACTIVIDADES.** | La supervisión valida con base en los soportes y verificables aportados por el operador que, durante el periodo reportado, se realizaron las siguientes actividades:<br><br>• Con el apoyo del área de mantenimiento se realizó la entrega de lockers y nocheros con sus respectivos candados a las personas mayores que ingresaron a la institución en este periodo del mes de diciembre, y se organizó espacio a quienes no contaban con él para guardar su ropa e insumos de aseo.<br>• Las actividades de este periodo del mes se realizaron dando respuesta a la guía planteada.<br>• En el área administrativa se logró el cumplimiento de la asistencia a todas las reuniones informativas y de equipo primario, asimismo a las programadas por PROSOSERH, se realizaron y entregaron todos los informes debidamente diligenciados, esto con el fin de que se mejore día a día el servicio ofertado y por ende la calidad de vida de las personas mayores. | **CUMPLE** |
| **ANÁLISIS DE PERMISOS.** | La supervisión pudo comprobar a través de los informes cuantitativos, cualitativos y los respectivos soportes que, durante el periodo reportado del 1 al 17 de diciembre, se otorgaron un total de 133 permisos a los usuarios de la institución, con el objetivo de permitir a las personas mayores disfrutar de espacios de la ciudad de manera autónoma e independiente, siempre bajo medidas de precaución. Estos permisos facilitaron visitas a sus redes de apoyo familiares y sociales, consolidando los lazos existentes. | **CUMPLE** |
| **ADAPTACIÓN.** | Durante el periodo de 01 al 17 de diciembre el operador reporta que ingresaron tres (3) usuarios a la institución larga estancia Colonia de Belencito, provenientes dos (2) de la comunidad y uno (1) del centro de protección Fundacol, a los cuales le realizó procesos de atención individual y diferenciales con el fin de identificar y fomentar patrones comportamentales, que orientaran la capacidad de adaptación y mejora de sus condiciones. Se realizó por parte del operador un proceso de reconocimiento de espacios y la vinculación efectiva dentro de las diferentes actividades, teniendo presente en toda la | **CUMPLE** |

| | | |
|---|---|---|
| | socialización la interacción institucional con respecto a las normas y las condiciones dadas para la prestación del servicio.<br><br>Se realizaron valoraciones desde cada área, con el fin de identificar condiciones particulares y atenciones necesarias de las personas mayores. Estas acciones de adaptación fueron revisadas y verificadas mediantes los documentos o soportes que presenta el contratista que acreditaron su ejecución; en los sistemas de información dispuesto para ellos, como SIBIS y las estadísticas. | |
| **TRASLADOS INTER E INTRA INSTITUCIONALES** | Para este periodo de ejecución se verificó la realizaron 4 traslados 2 sagrado corazón, 1 Santa Ana y 1 Marie Pousssepine. | **CUMPLE** |
| **ASPECTOS EN SALUD.** | Se evidencia la realización de las siguientes acciones, las cuales están debidamente documentadas, registradas y soportadas por parte del contratista en registro fotográfico, listado de asistencia y visitas en campo realizadas por la supervisión.<br><br>**ASPECTOS EN SALUD:** En el periodo del 1 al 17 de diciembre se evidencia por parte del contratista que el número de usuarios que requirieron acompañamiento o asistencia, en lo relacionado con cuidados básicos, fue de 741 cuidados básicos en salud a las personas mayores. Los hábitats donde se asistieron un mayor número de usuarios fueron Marie Poussepin, en Santo Domingo y Santa Teresa. Siendo el hábitat Marie Poussepin en el cual hubo un mayor número de usuarios atendidos fue en con 221; los cuidados estuvieron asociados a:<br><br>Alimentación<br>Baño<br>Arreglo personal<br>Vestuario<br>Control vesical<br>Traslado silla a cama<br>Movilidad Superficies planas<br>Movilidad para uso de escaleras<br><br>**CUIDADOS EN SALUD:** Para el periodo mencionado, se verifico la realización de **622** cuidados en salud a las personas mayores, encontrándose que el hábitat donde se asistieron un mayor número de usuarios fue Santo Domingo **132** y Marie Poussepin **121**; actividades respectivamente repartidas entre las **20** actividades de cuidado en salud: | **CUMPLE** |

| | | |
|---|---|---|
| | Usuarios postrados en cama<br>Usuarios con uso permanente de silla de ruedas<br>Curaciones<br>Cambios de sonda vesical - cistotomía<br>Toma de signos vitales<br>Oxigeno suplementario<br>Insulino dependientes<br>Hemodiálisis<br>Úlceras venosas<br>Colostomía<br>Pie diabético<br>Úlceras por presión en sacro<br>Úlceras por presión en talones<br>Úlceras por presión en trocantes<br>Úlceras por presión en codos<br>Úlceras por presión en cóndilos<br>Úlceras por presión en omóplato<br>Usuarios postquirúrgicos<br>Limpieza del pabellón auricular<br>Cuidados posquirúrgicos.<br><br>**CUIDADOS PALIATIVOS.** Se evidencia que fueron brindados por el contratista los cuidados paliativos a cuatro (4) usuarios: 1 usuaria del hábitat Sagrado Corazón Rosario Pulido, 2 usuarias del hábitat Santa Teresa, Marina Ramírez y Gladys Velásquez; Doris Piedrahita de Santa Ana; buscando ofrecer el mayor bienestar y confort posible.<br><br>**ACTIVIDADES DE ACICALAMIENTO.** Durante el periodo mencionado, se soportan por parte del contratista 600 actividades de acicalamiento como: corte y tintura de cabello, maquillaje, peinado, manicure, pedicure, afeitado. El hábitat en que se asistieron el mayor número de usuarios fue, Marie Poussepin 172, Santo Domingo 112, Santa Teresa 77, El Carmen 71, Sagrado Corazón 70, Santa Ana 52, Inmaculada 46.<br><br>**GESTIÓN Y TRÁMITES EN SALUD.** En el periodo reportado, se evidencia un total de 179 gestiones en salud. En el hábitat en el cual se realizaron el mayor número de gestiones fue en Marie Poussepin **37**. Sin embargo, durante el periodo reportado se presentaron dificultades en los procesos de gestión como: Entrega oportuna de medicamentos por arte de metrosalud, el operador Medic y la dificultad con la ruta de dispensación de mipres de pañales por el prestador Medic y Preventiva. | |

| | | |
|---|---|---|
| | **GESTIÓN Y SUMINISTROS DE MEDICAMENTOS:** Se constata la realización de 316 Gestiones en salud y Suministro de Medicamentos.<br><br>**TRANSPORTE:** En la Colonia Belencito, se constata a través de las planillas de transporte, la realización **de 559** gestiones con el transporte. Las gestiones realizadas fueron para:<br><br>Citas con especialistas<br>Urgencias<br>Exámenes de laboratorio<br>Ayudas diagnósticas<br>visitas hospitalarias<br>Procedimientos quirúrgicos<br>Entrega de medicamentos<br><br>**SEGURIDAD DEL USUARIO:** En la Colonia Belencito, en el periodo relacionado, se presentaron **29** reportes en seguridad del usuario, de los cuales se determinó que: **3** fueron Eventos Adversos Prevenibles, Eventos Adversos no Prevenibles **7,** incidente **13,** complicación 0, centinela 0 por hábitat, Santo domingo 4, santa Ana 1, el Carmen 4 y santa teresa 4, marie poussepin 6, sagrado corazón 4, e inmaculada 6. Del total de los eventos reportados, se tuvo una afectación en **13** mujeres y **10** hombres. Ante el seguimiento realizado a los eventos presentados se realizaron **3** planes internos y **3** acciones de mejora realizadas.Ver anexo 2.20 Informe cuantitativo, seguridad en el usuario.<br><br>**ÁREA PROTEGIDA:** En la Colonia Belencito, en el periodo mencionado, se realizaron **17** atenciones en salud relacionadas con Área Protegida. Los hábitats en donde se realizaron mayor número de solicitudes en atención en salud fueron en Santo Domingo con 4, Santa Teresa 4, Sagrado Corazón 1 Marie Poussepin 2, El Carmen 2 Santa Ana e Inmaculada 0 cada una. | |
| **LÍNEA DE ACOMPAÑAMIENTO ESPIRITUAL** | En esta línea de acompañamiento espiritual, desde el área de psicología del operador, se verificó el desarrolló de tres actividades que contribuyeron al mantenimiento de las prácticas espirituales y la generación del bienestar integral de las personas mayores.<br><br>**Eucaristía:** Se realizaron en total tres eucaristías en el periodo reportado, correspondiente a este periodo del mes de diciembre, actividad convocada por la profesional de psicología, dirigida por sacerdote de la iglesia católica. Se constata que esta práctica se ha establecido como un recurso clave para enfrentar situaciones adversas, además de favorecer una adaptación más positiva en el proceso de envejecimiento. | **CUMPLE** |

| | | |
|---|---|---|
| | **Caminata:** Se verificó la realización de una caminata en el periodo. Esta actividad, gestionada desde el área de psicología, se integra en la línea de espiritualidad, favoreciendo el bienestar físico y la salud mental.<br><br>**Culto Cristiano:** Se verificó la realización de un culto cristiano en el periodo reportado, actividad de la línea de espiritualidad, dirigida por el pastor de iglesia cristiana, acompañada por profesional de psicología, la asistencia a este espacio es voluntaria, Esta actividad tiene como objetivo favorecer la libertad de culto en la institución, permitiéndole a las personas mayores de diferentes credos que continúen participando de acciones de su preferencia, dirigidas a la espiritualidad y el bienestar integral. | |
| **ACTIVIDADES DE ARTICULACIÓN.** | **TIENDA DEL ABUELO:** Se verifica que la tienda del abuelo fue atendida por los profesionales de Artes, quienes realizan acompañamiento a los usuarios que, de forma voluntaria y como estrategia de emprendimiento, independencia y autonomía, decidieron asumir la responsabilidad de atender, con el fin de fortalecer la capacidad de servicio o atención al cliente. | **CUMPLE** |
| **EGRESOS.** | Para el periodo de reporte, se constata que se realizó un cambio de institución al modelo de larga estancia y se presentó un fallecimiento. | **CUMPLE** |

## SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN

Los siguientes indicadores fueron revisados y verificados mediante los documentos o soportes que presenta el contratista acreditado su ejecución, tales como listado de asistencia de actividades educativas realizadas, evidencia de exámenes microbiológicos realizados, soporte del servicio de fumigación y control de plagas de las zonas tratadas, y documentación de los mantenimientos realizados, entre otros constatados desde la supervisión.

| INDICADORES | EJECUTADOS | META | 1 al 17 de Diciembre |
|---|---|---|---|
| Número de actividades educativas realizadas | - | 1 | - |
| Número de exámenes microbiológicos realizados | - | 6 | - |
| Número de fumigaciones realizadas | - | 1 trimestral | - |
| Número de mantenimientos preventivos | - | - | - |
| Número de mantenimientos correctivos | 1 | - | 1 |

En el periodo reportado del 01 al 17 de diciembre del 2024, la supervisión revisó las bases de datos de suministro de alimentación, garantizando a cada persona mayor el aporte diario del 100% de sus requerimientos de energía y nutrientes, teniendo como referente la minuta patrón y la derivación de dietas según sus necesidades individuales.

La verificación de esta se realizó por parte de la supervisión, mediante el seguimiento en una plantilla en excel que registro cada una de las entregas a los usuarios, soportada en las planillas debidamente diligenciadas durante la entrega de la alimentación, mediante firma y huella.

**Número de mantenimientos preventivos y correctivos servicio de alimentación:**

Se verifican las evidencias aportadas, encontrando mantenimiento preventivo de la reparación de carro de transporte de alimentos, realizado el 09/12/2024.

**CLASIFICADOR: SERVICIOS Y PRODUCTOS ESPECIALIZADOS (lavandería)**

En atención a lo establecidos en las especificaciones técnicas en donde se establece que el servicio de lavandería del vestuario de las Personas Mayores atendidas y el menaje de

cama deberá ser subcontratado con una empresa especializada en la materia, debidamente certificada para prestar este tipo de servicios que cuente con un plan integral documentado del proceso de desinfección, lavado y secado de la ropa de los usuarios del Modelo de Atención.

De acuerdo con la verificación hecha por la supervisión en el reporte de lavandería durante el periodo reportado del 1 al 17 de diciembre, el proceso de lavado correspondió a: 10.274 kilos, detallados de la siguiente manera:

| FECHA | KILOS CONTAMINADOS | KILOS NO CONTAMINADOS | TOTAL, KILOS POR DIA |
|---|---|---|---|
| 1-dic | 371 | 216 | 587 |
| 2-dic | 380 | 210 | 590 |
| 3-dic | 378 | 214 | 592 |
| 4-dic | 377 | 203 | 580 |
| 5-dic | 391 | 205 | 596 |
| 6-dic | 390 | 212 | 602 |
| 7-dic | 403 | 225 | 628 |
| 8-dic | 396 | 224 | 620 |
| 9-dic | 392 | 223 | 615 |
| 10-dic | 394 | 206 | 600 |
| 11-dic | 411 | 219 | 630 |

| FECHA | KILOS CONTAMINADOS | KILOS NO CONTAMINADOS | TOTAL, KILOS POR DIA |
|---|---|---|---|
| 12-dic | 397 | 228 | 625 |
| 13-dic | 394 | 227 | 621 |
| 14-dic | 392 | 212 | 604 |
| 15-dic | 384 | 209 | 593 |
| 16-dic | 378 | 212 | 590 |
| 17-dic | 388 | 213 | 601 |
| **Total** | **6616** | **3658** | **10274** |

**UNIDAD DE MEDIDA: FONDO**
**CLASIFICADOR: MANTENIMIENTO**
**Mantenimiento y calibración de equipos Hospitalarios y de alimentación**

Para este periodo del mes de diciembre se verifican con soportes de pago e información consolidada en excel por el operador, la realización de mantenimiento a los siguientes equipos hospitalarios:

| **HOSPITALARIOS** | | |
|---|---|---|
| **CANTIDAD** | **EQUIPO** | **PROCEDIMIENTO** |
| 5 | Pulsioxímetro | Cambio de baterías |

| | | |
|---|---|---|
| 3 | Tensiómetro | cambio de pera |
| 4 | Tensiómetro | cambio de llave |
| 1 | Glucómetro | cambio de bateria |

## Mantenimiento aditamentos

Las acciones realizadas por el contratista para garantizar las adecuadas condiciones de las ayudas y aditamentos externos a través del mantenimiento preventivo o reparación de los daños que se presenten por el uso de los mismos durante este periodo del mes de diciembre fueron:

| EQUIPOS | TIPO DE MANTENIMIENTO | FECHA |
|---|---|---|
| **Cantidad (1)** | Preventivo | 11/12/2024 |
| **Sillas de ruedas estándar** | | |
| **Marie Poussepin** | | |
| **Cantidad (1)** | Mantenimiento y ensamble | 14/12/2024 |
| **Baño Portatil** | | |
| **Santa Ana** | | |
| **Cantidad (6)** | Acciones correctivas y preventivas | 16/12/2024 |
| **Sillas de Ruedas** | | |
| Santo Domingo y Marie Poussepin | | |

## Mantenimiento reparaciones menores.

Las acciones de reparación y sostenimiento menores realizadas por el Contratista para garantizar las buenas condiciones de la sede en el periodo referidos se presentan en el

siguiente cuadro. Se evidencia por parte de la supervisión, las facturas que acreditaron su ejecución.

| Fecha | Pieza/Elemento | Zona/Hábitat | Procedimiento |
|---|---|---|---|
| del 1 al 17 de diciembre | Lavamanos | Santo Domingo | Instalación |
| | Lavamanos | Marie Poussepin | Instalación |
| | Cama | Santo Domingo | Reparaciones |
| | Computador/impresora | Administrativo | Configuración |
| | Cama | Santa Teresa | Ensamble |
| | Lavamanos | Santa Teresa | Instalación |
| | Lavamanos | Inmaculada | Instalación |
| | Lavamanos | Sagrado Corazón | Instalación |
| | Cama | El Carmen | Reparaciones |
| | Lámpara | Sagrado Corazón | Reparaciones |
| | Cama | El Carmen | Reparaciones |
| | Tubería Baño | El Carmen | Reparaciones |
| | Pomo/Duchas | Inmaculada | Reparaciones |
| | Llave Sanitaria | Marie Poussepin | Cambio |
| | Tubería | Marie Poussepin | Reparaciones |
| | Electricidad | Fisioterapia | Reparaciones |
| | Cuarto de Aislamiento | El Carmen | Adecuación |
| | Computador | Santa Teresa | Reparaciones |

| Fecha | Pieza/Elemento | Zona/Hábitat | Procedimiento |
|---|---|---|---|
| | Sanitario | El Carmen | Reparaciones |
| | Ventana | Santa Ana | Reparaciones |
| | Sanitario | Santa Teresa | Reparaciones |
| | Sanitario | Santa Ana | Reparaciones |
| | Sanitario | Santa Ana | Reparaciones |
| | Malla/Ventana | Sacristía | Instalación |
| | Sanitario | Marie Poussepin | Reparaciones |
| | Tubería | Santa Teresa | Reparaciones |
| | Puerta/Shut | Santo Domingo | Reparaciones |
| | Tubería | Santo Domingo | Reparaciones |

## COMPONENTE 3: MODELO INSTITUCIONALIZADO DE LARGA ESTANCIA – RED DE HOGARES DE PROTECCIÓN.

## A. INGRESO

Durante el período del 1 al 17 de diciembre de 2024, la supervisión válida en informe estadístico de atención por usuario, el ingreso de 6 personas, de los cuales fueron: género masculino 4 y 2 de género femenino, provenientes Del Albergues Temporal De Emergencia 3 personas mayores, 2 usuarios de Comunidad, 1 de Unidades hospitalarias, un usuario de dormitorio social. Las anteriores personas mayores son valoradas por el Comité de Análisis de ingresos de la Unidad de Personas Mayores del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, y son dirigidas a las diferentes sedes que operan el Programa Larga Estancia asociadas a PROSOSERH, donde se da el inicio del proceso de ingreso.

| # | INSTITUCIÓN | NOMBRES Y APELLIDOS | Nº CEDULA | FECHA DE INGRESO | PROCEDENCIA |
|---|---|---|---|---|---|

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Fundación hogar Fundatar | luis alfonso chaurra | 4.544.671 | 4/12/2024 | Hospitalización |
| 2 | Corporación Hombres Hermanos | León Darío Gómez | 8.308.092 | 5/12/2024 | Albergue temporal de emergencias 123 |
| 3 | Corporación Hogar Sendero de Luz | Gabriela del Socorro Muñoz | 32.494.876 | 6/12/2024 | Comunidad |
| 4 | Fundacol sede 1 | Marco Tulio Rivera | 16.688.622 | 6/12/2024 | Albergue temporal de emergencias 123 |
| 5 | Casa de Reposo Bello Horizonte | María Rosina Ríos Zapata | 42.979.136 | 06/12/2024 | Comunidad |
| 6 | Refugio de Ancianos San Cristóbal | Luis Gonzalo Mesa Naranjo | 8.248.600 | 10/12/2024 | Albergue temporal |

## B. ADMISIÓN

La supervisión verifica que durante el periodo entre el 1 al 17 de diciembre del 2024, posterior a la notificación de ingreso del Comité de Análisis, el operador reporta como ingresos efectivos 6 personas mayores, de las cuales 4 corresponden a hombres y 2 a mujeres, en 6 de las sedes asociadas a PROSOSERH. Lego de la admisión, se procede a realizar estrategias para lograr la adaptación al modelo, mediante estrategias psicosociales por parte del equipo interdisciplinario.

## C. PERMANENCIA.

Las acciones de permanencia para los usuarios del modelo, realizados por el operador en el periodo del 1 al 17 de diciembre se presentan en el cuadro a continuación. Estas fueron revisadas y verificadas mediante los documentos o soportes que presenta el contratista (Bases de datos; documentos de ingreso del usuario al Modelo de Atención Larga Estancia; apertura y seguimiento de la historia biopsicosocial, registro de atenciones; planillas por usuario debidamente diligenciadas durante la entrega alimentación, kit de aseo y vestuario; soporte de valoración gerontológica integral por cada una de las áreas y plan gerontológico;

programación de actividades; protocolos, informes, actas, listados de asistencia; y, carpetas de atención) que acreditaron su ejecución. Además, quedan registradas en los sistemas de información, como SIBIS y las estadísticas. Finalmente, fueron también constatadas mediante visitas de supervisión a los Centros de Protección, y reuniones con equipos de trabajo.

| Ítem especificaciones técnicas | Verificación de desarrollo | Cumplimiento |
|---|---|---|
| **APERTURA HISTORIA BIOPSICOSOCIAL.** | Se valida por el equipo de supervisión lo reportado por el operador en relación a la apertura para periodo del 1 al 17 de diciembre del 2024 de 6 historias biopsicosociales en el modelo de atención Larga Estancia, para los ingresos presentados en este periodo; de estas, 4 corresponden a hombres y 2 a mujeres. | **CUMPLE** |
| **ACUERDO DE CONVIVENCIA.** | La supervisión valida el reporte del operador para el presente periodo del 1 al 17 de diciembre del 2024, verificando que se presentaron **55** casos por situaciones del acuerdo de convivencia en los hogares del Modelo Larga Estancia. Para las atenciones a las faltas, se realizaron las respectivas sanciones según la tipificación de la falta y las recomendaciones en pro de la mejora y la no repetición de dichas acciones, teniendo en cuenta el debido proceso al respeto y garantía de los derechos fundamentales y a la dignidad de las Personas Mayores como titulares de derechos, los cuales son respetados por parte del operador y los funcionarios, teniendo en cuenta que así mismo las Personas Mayores tienen una corresponsabilidad con el servicio que le brinda el modelo. | **CUMPLE** |

<table>
<tr>
<td>VALORACIÓN INICIAL INTERDISCIPLINARIA.</td>
<td>
El equipo de supervisión verifica en los registros de los informes cuantitativo y cualitativo entregados por el operador, que durante el periodo comprendido entre el 1 al 17 de diciembre del 2024 se realizaron las valoraciones interdisciplinarias a los ingresos efectuados en los diferentes CPSAM, quedando pendientes algunos usuarios, teniendo en cuenta que se tiene por especificaciones técnicas 15 días para su valoración desde su ingreso.
<table>
<tr><th>ÁREA</th><th>N° VALORACIONES</th></tr>
<tr><td>Nutrición (MNA- Formato nutricional)</td><td>11</td></tr>
<tr><td>Fisioterapia (Barthel)</td><td>6</td></tr>
<tr><td>Enfermería (Downton- Braden - salud oral)</td><td>10</td></tr>
<tr><td>Psicología (Mini mental - Yesavage)</td><td>9</td></tr>
<tr><td>Trabajo Social (Familiograma - Redes de apoyo)</td><td>10</td></tr>
<tr><td>Artes</td><td>0</td></tr>
<tr><td>Gerontología</td><td>6</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td>50</td></tr>
</table>
NUTRICIÓN: Durante del 1 al 17 de diciembre,, según lo observado por la supervisión, en el informe cualitativo y cotejado con el cuantitativo aportados por el operador, se realizó una evaluación inicial en el área de nutrición para varias personas mayores, con la siguiente distribución: Fundacol (4), Refugio de ancianos (1), Casa de Reposo Bello Horizonte (1), Sendero de Luz (2), Calor de Hogar (1), Corporación Hombres Hermanos (1), Fundatar (1), y en los 12 Centros de protección al adulto mayor, un total de 11 personas ingresaron al modelo de larga estancia.<br><br>
FISIOTERAPIA: El equipo de supervisión verifica en los informes cuantitativo y cualitativo que durante el periodo que corresponde del 1 al 17 diciembre, el área de fisioterapia realizó 6 valoraciones de ingreso al programa de larga estancia. De las cuales se pudo identificar el perfil funcional real de los adultos que ingresaron a las misma; así como necesidades o limitaciones con el objetivo de enfocar las atenciones personalizadas desde el área.<br><br>
ENFERMERÍA: Para el periodo informado del 1 al 17 de diciembre, según lo observado por la supervisión, en el informe cualitativo y cotejado con el cuantitativo aportados por el operador, se realizaron 10 valoraciones iniciales en los siguientes centros de protección: Refugio de ancianos San Cristobal 1, Bello Horizonte 1, Sendero de luz 2, Fundacol 4, Calor de Hogar 1, Hombres Hermanos 1. Las valoraciones iniciales desde el área de enfermería incluyen: valoración cefalocaudal, plan de intervenciones de enfermería y aplicación de escalas de riesgo (Braden y downton). En dicha valoración se identifican las condiciones de salud con la cual ingresa el adulto mayor, revisión de historias clínicas donde se evalúan antecedentes y aspectos generales de salud del usuario, estado físico, mental, antecedentes
</td>
<td>CUMPLE</td>
</tr>
</table>



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| Ítem especificaciones técnicas | Verificación de desarrollo | Cumplimiento |
|---|---|---|
| | quirúrgicos, tóxicos, entre otros. Dichas valoraciones fueron realizadas dentro del periodo estipulado según las especificaciones técnicas (15 días).<br><br>Adicionalmente se diligenciaron los formatos de registro de signos vitales, registro de medicamentos, kardex, apertura de carpeta Bio-psicosocial, historia clínica, solicitud de citas médicas, odontológicas y especialidades según el caso, garantizando así la continuidad en los procesos de salud.<br><br>**PSICOLOGÍA:** Durante el periodo comprendido entre el 1 al 17 de diciembre, según lo observado por la supervisión, en el informe cualitativo y contrastado con el cuantitativo aportados por el operador, el área de psicología realizó 9 valoraciones de ingreso, de estos 9 nuevos ingresos se determina que 6 personas mayores son autónomas para la toma de decisiones, mientras que los 3 restantes son heterónomos. Dichas valoraciones se realizan en un plazo máximo de 15 días calendario luego del ingreso de los nuevos usuarios al modelo de larga estancia. Estas valoraciones las realizan a través de la entrevista y aplicación de instrumentos de evaluación Mini Mental State Examination MMSE (Evaluación deterioro cognitivo) y escala de depresión geriátrica Yesavage (Estado de depresión geriátrica), con la finalidad de determinar el estado cognitivo y emocional de la persona mayor, lo que ayudará a tener información suficiente para la elaboración de los planes de intervención de acuerdo a la necesidad de cada persona mayor. En este informe es importante puntualizar que la mayoría de personas mayores que fueron institucionalizadas durante el periodo con características funcionales independientes son personas que provienen de otros modelos, como dormitorio social y hogares de emergencia (123). Cuyas características conductuales y comorbilidades mentales son complejas y pueden estar relacionadas con antecedentes de abuso de sustancias psicoactivas y hábitat en calle. Además, muchas personas mayores que ingresan al modelo no han sido diagnosticadas ni tratadas por su enfermedad mental de base, por lo que tienen alta prevalencia de entrar en estados de descompensación orgánica con sintomatología mental, lo que dificulta su adaptación al modelo.<br><br>**ESTADO COGNITIVO DE LAS PERSONAS MAYORES – MINI-MENTAL:** Durante el periodo del 1 al 17 de diciembre del 2024, se verifico por parte de la supervisión, que se llevó a cabo la aplicación de la prueba Mini-mental State Examination (MMSE), a un total de 159 personas mayores. Los resultados obtenidos proporcionan una visión sobre el estado cognitivo de los usuarios atendidos durante el periodo. El análisis revela una distribución diversa en los estados cognitivos de los usuarios evaluados. Se observa que 26 personas exhibieron un | |

| Ítem especificaciones técnicas | Verificación de desarrollo | Cumplimiento |
|---|---|---|
| | estado cognoscitivo dentro de los parámetros considerados normales. Estas personas mayores, en general, muestran una capacidad cognitiva sin dificultades aparentes y son capaces de realizar actividades cotidianas con relativa independencia.<br><br>Continuando con el análisis, 40 presentaron un deterioro leve. Estas personas ya comienzan a experimentar algunas dificultades cognitivas menores, que suelen manifestarse generalmente en áreas específicas como la memoria a corto plazo o la capacidad de concentración, pero que no interfieren significativamente con su funcionamiento diario.<br><br>52 de las 159 personas que se les administró la prueba, presentan un deterioro moderado, manifestado en dificultades cognitivas más avanzadas, las cuales pueden llegar a afectar su capacidad en algunas funciones de la vida diaria y su capacidad de autonomía, requiriendo de esta manera una atención y apoyo, por lo que requieren un nivel más alto de asistencia y apoyo para garantizar su bienestar y seguridad.<br><br>Por otro lado, 41 personas puntúan dentro del rango de deterioro cognitivo severo. Estas personas mayores manifiestan compromisos significativos en múltiples áreas cognitivas, desde la atención, memoria, orientación, lo que limita su capacidad para funcionar de manera independiente. Por ello requieren en gran medida de la asistencia y el cuidado continuo para satisfacer sus necesidades básicas y mantener su calidad de vida.<br><br>Los resultados arrojados por el test, señalan la relevancia e importancia de atender las necesidades cognitivas de las personas en protección de una manera integral, siendo orientado hacia una atención de calidad, se busca desde el área de psicología proporcionar un apoyo individualizado que se adapte a las capacidades y desafíos específicos de cada usuario, además ayudan para la planificación y la prestación de atenciones que promuevan el bienestar y la calidad de vida de las personas institucionalizadas, asegurando una atención integral y centrada en las necesidades individuales, mejoramiento de la calidad de vida, fortalecimiento de las habilidades presentes y potencializando capacidades.<br><br>**ESTADO EMOCIONAL DE LAS PERSONAS MAYORES – YESAVAGE:** Durante el periodo reportado del 1 al 17 de diciembre, se verificó que en los centros de protección del programa de Larga Estancia aplicaron 159 instrumentos de evaluación de YESAVAGE con la finalidad de evaluar las condiciones emocionales actuales que presentan las personas mayores y con | |

| Ítem especificaciones técnicas | Verificación de desarrollo | Cumplimiento |
|---|---|---|
| | estos resultados llevar una trazabilidad del proceso que tienen las personas mayores con respecto a síntomas evidenciados, reportados y resultados de las escala aplicada anteriores.<br><br>De acuerdo con la información reportada en el informe cuantitativo, 150 personas mayores de los centros de protección no presentan alteraciones a nivel emocional teniendo una puntuación normal en la escala de valoración, lo cual indica menos probabilidad de presentar síntomas asociados a trastornos del humor. Mientras que 7 personas mayores denotaron síntomas moderados de depresión que pueden estar relacionados con trastornos del estado de ánimo o situaciones que se están dando el momento, no obstante, es importante aclarar que estos resultados no son criterios para diagnosticar un cuadro de depresión clínica. Asimismo, en el informe se identificó que 2 de las personas mayores evaluadas presentaron síntomas severos de depresión. Esta información que arrojó el instrumento de evaluación brindó herramientas al profesional del operador para realizar acompañamiento y seguimiento constante a las personas mayores.<br><br>Para concluir la información que, brindada por el informe cuantitativo en cuanto al estado emocional de las personas mayores evaluadas en este período, indica que el porcentaje más alto evidenciado indica ausencia de posible trastorno del estado de ánimo lo cual se puede relacionar con adecuados procesos de adaptación al entorno sociales e institucional, puesto que constantemente las personas mayores manifiestan gratitud por los servicios recibidos en el programa de larga estancia.<br><br>**TRABAJO SOCIAL:** Durante el periodo comprendido entre el 1 al 17 de diciembre se constató que se realizaron 10 valoraciones iniciales, teniendo en cuenta que en algunas instituciones habían quedado pendientes las valoraciones de algunas personas mayores que ingresaron en el mes de noviembre. Con esto se dio cumplimiento a los tiempos establecidos para la ejecución del contrato, el cual expresa que las valoraciones iniciales se deben de hacer dentro de los 15 días hábiles de la rotación de cada profesional.<br><br>**RESULTADO FAMILIOGRAMA:** Para el periodo comprendido entre el 1 al 17 de diciembre, los profesionales en el área social del operador, según lo constatado por la supervisión, realizaron un total de 11 familiogramas a los usuarios que ingresaron nuevos al modelo institucional o que habían quedado pendientes del mes de noviembre. | |

| Ítem especificaciones técnicas | Verificación de desarrollo | Cumplimiento |
|---|---|---|
| | **LINEA DE ARTES:** Durante el periodo reportado del 1 al 17 de diciembre no se realizaron valoraciones iniciales debido a la actualización de especificaciones y perfiles en la mesa de artes. Paralelamente, se encuentra en desarrollo un nuevo formato diseñado para cumplir con los requisitos establecidos, permitiendo la incorporación de áreas como ambiental, creativa y lúdico-deportiva. Este enfoque tiene como objetivo ampliar el campo de acción de la mesa, promoviendo una mayor inclusión de las personas mayores y facilitando su participación en las diversas actividades.<br><br>**GERONTOLOGÍA:** La supervisión, pudo verificar que desde el área se realizaron 6 valoraciones iniciales durante el periodo, con una mirada multidimensional considerando los aspectos biopsicosociales, funcionales y de autonomía de cada persona mayor, a su vez identificando necesidades y capacidades sentidas y reales. En los espacios de valoración inicial para la persona mayor se consideran variables importantes en el componente integral a partir de la apertura profesional desde la atención y el reconocimiento del ser en sus características diferenciales que le da sentido propio desde su individualidad. Las valoraciones iniciales generadas se llevaron a cabo en los Centros de Protección de: Refugio de Ancianos (2), El Edén (1), Sendero de Luz (1), Fundacol (1), Hombre hermanos (1), donde a su vez se articularon los criterios de las demás áreas de intervención en un componente integrado. | |
| **ESTADO DEL DOCUMENTO.** | **ESTADO DEL DOCUMENTO:** Se verifica que, en el periodo reportado, a 7 personas mayores que se les realiza valoración, y así mismo se hace verificación del documento de identificación, de los cuales se identifica que 6 personas mayores cuentan con documento actualizado y 1 se encuentra con contraseña<br><br>En el periodo reportado del 1 al 17 de diciembre del 2024, hubo un total de 7 personas mayores a las que se les realiza valoración y así mismo se hace verificación del documento de identificación, de los cuales se identifica que 6 personas mayores cuentan con documento actualizado y 1 se encuentra con contraseña. | **CUMPLE** |
| **SEGUIMIENTOS AL PLAN DE INTERVENCIÓN** | Para este periodo del mes de diciembre, el operado a través de las áreas interdisciplinarias, realizaron un total de 938 seguimientos a los planes de intervención; los cuales se encontraban debidamente soportados, lográndose identificar el estado y condición de la persona mayor, y generando en algunos casos adaptación de las estrategias dadas para la | **CUMPLE** |

garantizar estados de bienestar y en otros casos la continuidad de las estrategias establecidas en el plan de intervención.

**NUTRICIÓN:** En el del 1 al 17 diciembre el operador hace seguimiento a 155 personas, de acuerdo con lo establecido en el contrato, 1 vez cada 6 meses. En este seguimiento se hace revisión de la historia de salud, evolución del estado nutricional y hábitos o conducta alimentaria que influyen en este, y los profesionales valoran si es considera necesario, cambiar el plan de alimentación, como dietoterapia o para mejorar la ingesta de alimentos.

**Estado Nutricional**

El estado nutricional de estos seguimientos, tiene la distribución de 5 personas con desnutrición grave, es el 4,5%, desnutrición moderada 4 personas, que son el 2,5%, con desnutrición leve 7 personas, indican el 4,5%, 50 con peso insuficiente, este representa el 32,2%, en normo peso hay 67 personas, estas son el 43,2%, en sobre peso hay 14 personas estas indican 9%, con obesidad grado I hay 7 personas que son el 4,5% y con obesidad grado II, hay 1 persona que representa el 0;6% del total de seguimientos. Se observa la misma tendencia de distribución de seguimientos donde la mayor parte de la población se encuentra en normopeso y en estados cercanos a este.

**Seguimientos a Usuarios con Desnutrición Grave y Obesidad Mórbida**

Durante este periodo del mes de diciembre, se identificó que 18 personas mayores presentan un deterioro severo en su estado nutricional debido a un déficit con diagnóstico de desnutrición grave. De este grupo, 10 son hombres y 8 son mujeres. Ninguno de los usuarios que recibieron intervención presentan obesidad grado III.

Dado que estas personas se encuentran en una situación de alta vulnerabilidad, el seguimiento nutricional por parte del operador, en estos casos, los realiza de manera mensual. Esto se debe a que, en su condición, estos usuarios son especialmente susceptibles de experimentar un deterioro rápido tanto en su salud general como en su estado nutricional. Con el seguimiento frecuente, se puede evaluar de manera continua si el estado nutricional de estas personas mejora o empeora, permitiendo tomar decisiones oportunas respecto al ajuste de su plan de alimentación. Además, se identifica si es necesario, que se coordine la intervención de otras disciplinas para mejorar las condiciones generales del usuario y, de esta manera, optimizar su estado nutricional y su bienestar en general. Este enfoque integral asegura una atención personalizada y adaptada a las necesidades específicas de cada

| Ítem especificaciones técnicas | Verificación de desarrollo | Cumplimiento |
|---|---|---|
| | persona mayor, buscando siempre la mejora de su calidad de vida y la prevención de complicaciones.<br><br>**FISIOTERAPIA:** Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 17 de diciembre, se verificó por parte de la supervisión que fueron realizados 156 seguimientos a los planes de intervención de los residentes. Estos seguimientos tienen como objetivo evaluar el estado general de los adultos mayores, asegurando que se cumplan los objetivos establecidos en sus planes de intervención. Se verifica si las personas mayores han participado activamente en las diferentes actividades programadas, lo que es fundamental para mantener su bienestar físico y mental. Además, los profesionales del operador observaron si han experimentado cambios en las ayudas técnicas que utilizan, como caminador, bastón, sillas de ruedas y dispositivos de asistencia, para asegurarse de que estén adaptados a sus necesidades actuales.<br><br>Se identifico que otro aspecto crucial que el operador revisa durante estos seguimientos es la posible necesidad de inmovilización, ya sea por razones de pérdidas de fuerza, alteración del equilibrio pueden presentar riesgos de caídas. El monitoreo continuo permite identificar rápidamente cualquier cambio en la condición del adulto, lo que facilita una intervención oportuna y ajustada a sus necesidades. De este modo, los seguimientos aseguran que los planes de intervención se mantengan actualizados y eficaces, promoviendo una atención centrada en la persona.<br><br>**ENFERMERÍA:** En el transcurso de del 1 al 17 de diciembre, se constató que el área de enfermería realizó 153 seguimientos a los planes de intervención, correspondientes al 16,2% del total de la población, la cual se le debe realizar seguimiento a los planes de intervención cada 6 meses, como se contempla en las especificaciones técnicas.<br><br>Para la realización de los seguimientos, fue necesario la verificación de toda la trazabilidad en salud de cada uno de los adultos, historias de atención en salud médicas y con especialistas, novedades como hospitalización y urgencias, eventos adversos, realización de ayudas diagnósticas o laboratorios entre otros. Por otro lado, se indago sobre las órdenes pendientes por autorización por parte de EPS, citas y procedimientos pendientes, que en algunos casos se necesitó de realización de llamadas a IPS y/o colocación de PQRS ante supersalud. | |

| Ítem especificaciones técnicas | Verificación de desarrollo | Cumplimiento |
|---|---|---|
| | Además, realizaron las escalas Braden, la cual evalúo el riesgo que tiene el adulto mayor de presentar Úlceras por presión y la escala de Downton para la identificación del riesgo presentar caídas, con los respectivos planes de manejo y actualización de puntuación y riesgo en los kardex.<br><br>**PSICOLOGÍA:** Para el periodo del 1 al 17 de diciembre, se verificó la aplicación de 159 seguimientos a los planes de intervención, estos planes, se llevan a cabo con una periodicidad de cada seis (6) meses a partir de la última fecha de la elaboración del plan o necesidad. Los seguimientos realizados en los centros de protección se enfocaron en el abordaje de situaciones manifestadas por las personas mayores a nivel interpersonal e intrapersonal, estos seguimientos se dan a través de un abordaje individual por el profesional en psicología en el que se le realizan preguntas específicas relacionadas con el proceso de institucionalización.<br><br>En este espacio, los profesionales del operador brinda contención emocional y orientación frente a su proceso de envejecimiento, en busca de la estabilidad emocional, adicionalmente, durante la realización de estos seguimientos, se identificó la aplicación de los instrumentos de evaluación Minimental State Examination (MMSE) y Escala de Depresión Geriátrica Yesavage, con el objetivo de determinar el estado cognitivo y emocional actual de la persona mayor y con esta información se puede evidenciar la necesidad o no de realizar cambios a los planes de intervención de los usuarios.<br><br>**Estado de Autonomía**<br><br>Según lo observado por la supervisión, en el informe cualitativo y cotejado con el cuantitativo aportados por el operador, en el modelo de larga estancia, con el objetivo de dar claridad sobre el estado mental de las personas mayores, en cumplimiento a las especificaciones técnicas, es necesario establecer la capacidad para la toma de decisiones, a través de la categorización entre la autonomía y la heteronomía. Esto se determina por medio de la observación clínica y la aplicación de escalas para establecer la condición mental del individuo. Es importante mencionar que esta categorización puede cambiar según el estado mental de la persona mayor y/o situaciones como descompensación psiquiátrica, alteraciones orgánicas, deterioro cognitivo, entre otras. De los 159 seguimientos al plan de intervención realizados durante el este periodo del mes de diciembre se evidencia que 71 personas mayores son autónomas y 88 son heterónomas para la toma de decisiones, estas últimas | |

| Ítem especificaciones técnicas | Verificación de desarrollo | Cumplimiento |
|---|---|---|
| | presentan algún tipo de deterioro cognitivo y/o diagnóstico psiquiátrico que limita su capacidad o altera su condición mental.<br><br>**TRABAJO SOCIAL:** De acuerdo a los verificado, desde el área de trabajo social y durante el periodo del 1 al 17 de diciembre, se desarrollaron 153 seguimientos, teniendo en cuenta que el total de la población es de 944 usuarios, estos seguimientos corresponden al 16,20% de la población.<br><br>**GERONTOLOGÍA:** Para el periodo del 1 al 17 de diciembre se verificó la realización de seguimientos a los planes de intervención de las personas mayores institucionalizadas en cada uno de los centros de protección desde el área de Gerontología, los cuales apuntaron al mantenimiento y prevención de las condiciones físicas y cognitivas de las personas mayores; en el presente informe se realizaron 162 seguimientos a los planes de intervención, en los cuales se pudo identificar las condiciones biopsicosociales, posibilitando la planeación de estrategias que apoyen a una adecuada intervención que permita una atención integral a las personas mayores, fortaleciendo sus condiciones de salud física y mental a cada una de las personas atendidas por el equipo interdisciplinario. | |
| **ATENCIÓN INDIVIDUAL.** | En el periodo informado 01 al 17 de diciembre se llevaron a cabo por parte del operador 655 atenciones individuales en las diferentes instituciones donde los usuarios hicieron parte de un componente importante desde el servicio integral como lo es la atención centrada en la persona. Estas acciones, están debidamente documentadas y soportadas por parte del contratista, a través de los registros de las atenciones realizadas desde cada área.<br><br>Las atenciones individuales dan cuenta de las diferentes necesidades de las personas mayores a nivel de convivencia, incumplimiento de horarios en sus salidas de permisos, acompañamiento en las diferentes situaciones que se presenten en su familia, altercados con sus pares y procesos de adaptación dentro y fuera de la institución. Además, en los procesos de restituciones de derechos, reparación de víctimas, temas jurídicos, solicitud de citas para el trámite de las cédulas, verificación en las afiliaciones al régimen en salud y al listado censal, entre otras situaciones para generar adecuados procesos de acompañamiento y atención | **CUMPLE** |

desde las áreas de nutrición, fisioterapia, enfermería, gerontología, psicología, trabajo social y tecnología en gerontología a las personas mayores en el modelo.

| ÁREA | ATENCIÓN INDIVIDUAL |
|---|---|
| Nutrición (MNA- Formato nutricional) | 37 |
| Fisioterapia (Barthel) | 242 |
| Enfermería (Downton- Braden - salud oral) | 131 |
| Psicología (Mini mental - Yesavage) | 57 |
| Trabajo Social (Familiograma - Redes de apoyo) | 32 |
| Artes | 41 |
| Gerontología | 109 |
| T. Gerontología | 6 |
| **TOTAL** | **655** |

**PSICOLOGÍA**

Durante el periodo reportado en el presente informe, comprendido entre el 1 y el 17 de diciembre, se constató que el área de psicología llevó a cabo un total de 57 atenciones individuales dirigidas a personas mayores que presentaron necesidades específicas de intervención psicológica. Estas atenciones respondieron a diversas situaciones, incluyendo alteraciones en la convivencia, acompañamiento psicoafectivo, psicoeducación sobre características conductuales relacionadas con patologías mentales, contenciones emocionales en momentos de crisis, espacios de escucha activa y ejercicios de estimulación cognitiva adaptados a las necesidades individuales.

**NUTRICIÓN**

Durante el periodo comprendido entre el 1 y 17 de diciembre, se constató la realización de 37 atenciones individuales a las personas mayores que pertenecen al programa, los cuales comprender asesoría nutricional teniendo en cuenta las novedades que presente el usuario, tales como cambio de dieta por patología, estado de salud y/o nutricional, además de necesidades especiales por tratamientos médicos, rechazos alimentarios e inapetencia, condición mental, entre otros, los cuales pueden afectar su consumo de alimentos; también se dan intervenciones por situaciones de convivencia o el cumplimiento de la norma presentadas durante el periodo, entre otros. Estas atenciones individuales se presentan en cualquier momento del periodo, por lo tanto, no tienen periodicidad ni tiempos establecidos y tienen como objetivo, brindar una posible solución o un manejo oportuno, que contribuya al bienestar de la persona mayor.

**FISIOTERAPIA**

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 17 de diciembre, se constató la realización de 242 atenciones individuales en los diferentes centros de protección. Se observó un aumento en la cantidad de atenciones en comparación con otros períodos, lo cual se debe principalmente a la disminución en el número de seguimientos y actividades físicas realizadas durante este tiempo. Este cambio en la dinámica de atención permitió redirigir los esfuerzos hacia la atención individualizada, priorizando las necesidades específicas de las personas mayores.

Las atenciones individuales se centraron en patologías específicas como la recuperación postoperatoria de cadera, el manejo adecuado en cama, contracturas musculares y alteraciones en el control postural. Estas condiciones requieren una atención especializada y un seguimiento más cercano para asegurar una recuperación adecuada y evitar complicaciones adicionales. El enfoque de estas atenciones fue mejorar la movilidad, aliviar el dolor y prevenir futuras lesiones, garantizando que las personas mayores recibieran el apoyo necesario para su bienestar y funcionalidad diaria.

**TRABAJO SOCIAL**

Desde el área de trabajo social se verificó en los informes cualitativos y cuantitativos la atención individual a los usuarios que cuentan con redes de apoyo, aquellos que tienen trámites pendientes en torno a cobros de dineros, sucesiones unidad de víctimas, así mismo, usuarios con dificultades en las relaciones interpersonales. por consiguiente, desde el área de trabajo social se realizaron 30 atenciones individuales, correspondientes al 3.17% de la población en general.

**ENFERMERÍA**

Durante el periodo informado, se verificaron 131 atenciones individuales desde el área de enfermería, en algunos casos se contó con el apoyo y la articulación de las otras áreas profesionales para generar un plan de manejo personalizado al adulto mayor que lo requiera. Las atenciones individuales varían dependiendo la necesidad del adulto, como la atención individual relacionada con negación a proceso de salud, medicamentos, alimentación y convivencia que afecten su estado. Las otras atenciones pueden estar relacionadas con altas hospitalarias, eventos adversos, cambios en su estado de salud, lesiones entre otras que

| Ítem especificaciones técnicas | Verificación de desarrollo | Cumplimiento |
|---|---|---|
| | competen al área.<br><br>**GERONTOLOGÍA**<br><br>En el periodo comprendido del 1 al 17 de diciembre, se constató la realización de 109 atenciones individuales a los usuarios en los diferentes centros de protección desde el área de gerontología, convirtiéndose en un apoyo para canalizar aspectos relacionados con su cotidianidad ya sea desde sus necesidades individuales o aspectos relacionados con la colectividad, de igual manera también se han realizado intervenciones individuales por novedades que se presentan en las personas mayores o remisiones de diferentes áreas, del personal auxiliar u operativo de las instituciones.<br><br>**TECNOLOGÍA EN GERONTOLOGÍA**<br><br>Para el periodo del 1 al 17 de diciembre, se verificó la realización de 6 intervenciones individuales desde el área, centradas en un acompañamiento integral que abarcó diversas áreas de bienestar personal, como revisión de las unidades, asegurando que los espacios estuvieran en condiciones adecuadas. Además, se realizó sensibilización sobre el uso correcto del protector de almohada y colchón, así como sobre la importancia de mantener buenos hábitos de higiene personal, orientando a las personas mayores sobre la importancia del baño diario, el cambio de ropa y el uso adecuado de los implementos de aseo. En este contexto, se llevó a cabo también un espacio de psicoeducación orientada a reducir conductas relacionadas con la mendicidad, promoviendo una mejora en el bienestar psicológico y social de cada persona mayor. Por otro lado, se identificó que algunos adultos intercambiaban los implementos de aseo, lo que generó una acción inmediata de sensibilización sobre la importancia de la correcta utilización de estos recursos. Estos casos fueron dejados en seguimiento y, en caso de que persista el incumplimiento, se procederá con medidas correctivas pertinentes para garantizar el cumplimiento de las normas establecidas. | |

| Ítem especificaciones técnicas | Verificación de desarrollo | Cumplimiento |
|---|---|---|
| | **ARTES**<br><br>Durante el período reportado, la línea de artes desarrolló 41 intervenciones individuales en los 12 Centros de Protección, enfocadas en crear espacios que permitan identificar y potenciar los gustos, habilidades e intereses de las personas mayores. Estas acciones buscan contribuir a su desarrollo integral, promover el buen uso del tiempo libre y fortalecer tanto sus capacidades artísticas como motrices. Asimismo, estas intervenciones favorecen la estabilidad emocional y el bienestar de los participantes, a través de un entorno diseñado para fomentar la empatía, la escucha activa y la construcción de vínculos significativos con los nuevos técnicos integrantes de la mesa.<br><br>Entre las actividades destacadas se verifica la implementación de coloreado, la escritura, la lectura, el tejido, la costura, la pintura, la elaboración de manualidades, el dibujo, el canto, la narrativa, y actividades recreativas como juegos de mesa y bingos. | |
| **REMISIONES A OTROS PROFESIONALES.** | En el periodo del 1 al 17 diciembre de 2024, se constata la realización de una remisión al área de psicología, debido efectos adversos por cambios que la persona mayor presentó luego de anestesia general, los cuales le afectaron su comportamiento. | **CUMPLE** |

| | | |
|---|---|---|
| **ATENCIÓN BIOPSICOSOCIA** | El equipo de supervisión verifica en los informes debidamente soportados por el operador el registro de 296 actividades grupales durante el período del 1 al 17 de diciembre, donde se promovió un proceso de envejecimiento activo a las personas mayores que pertenecen a el modelo de larga estancia, desde cada línea de intervención interpretando la integralidad desde los aspectos físicos, psicológicos, sociales y espirituales.<br><br>**LÍNEA SOCIAL**<br><br>**ACTIVIDAD GRUPALES**<br><br>Para el presente periodo desde el área de trabajo social se ejecutaron en cada una de las instituciones un total de 13 actividades relacionadas con la temática en general Derechos y Deberes de las personas mayores, en el cual se abordó el subtema de Tradiciones y costumbres navideñas, en donde se abordaron diferentes estrategias para la ejecución de la misma, entre ellas se utilizó ayudas audiovisuales, lecturas, lluvias de ideas, entre otras estrategias de intervención. permitiendo así el logro de los objetivos planteados en la guía gerogogíca.<br><br>Con el desarrollo de las actividades se continúa dando cumplimiento a las funciones del quehacer del trabajador social, expuestas en especificaciones técnicas.<br><br>**FORTALECIMIENTO DE REDES DE APOYO**<br><br>Las redes de apoyo permiten un acompañamiento importante con las personas mayores institucionalizadas, donde se logra el fortalecimiento de vínculos, ya que dentro del modelo de larga estancia, en su gran mayoría dichos vínculos están rotos. Por parte del operador, se tienen casos identificados de un reintegro familiar o derivaciones a otros modelos como familias cuidadoras debido a que se evidencia buenos acompañamientos, pero no condiciones socioeconómicas para el cuidado de personas mayores.<br><br>**ENCUENTROS FAMILIARES**<br><br>Desde el área de trabajo social y con el fin de dar cumplimiento a las nuevas especificaciones técnicas, las cuales exponen que los encuentros de familia se deben de realizar cada tres meses, en lo que dure el contrato, se observa que se realizó 1 encuentro de redes de apoyo; espacio que ayudó a fomentar las relaciones socio familiares y la corresponsabilidad entre profesionales, institución y familia, siendo de un importante impacto para las personas mayores, y el avance en la visualización de posibles reintegros. | **CUMPLE** |

Cabe resaltar que los encuentros se realizan a través de una guía propuesta con las temáticas que abordan diferentes temas, tales como: Cumplimiento de derechos y deberes, refuerzo de salidas, permisos, visitas, sumado a otros temas como el manejo del duelo, el acompañamiento a nivel institucional, el fomento del reconocimiento de las leyes que amparan a la persona mayor y a las redes de apoyo, entre otros.

Estos espacios son importantes, toda vez que permite a las redes de apoyo conocer el avance del proceso de institucionalización de las personas mayores y así tener una mirada más amplia sobre el funcionamiento de las instituciones, además, son espacios que invitan al reconocimiento del proceso de envejecimiento y la etapa de la vejez frente a los cambios asociados a los mismos,

**LÍNEA AMBIENTAL**

Se constata por la supervisión que el periodo del 1 al 17 de diciembre del 2024, desde el área de Tecnología en Gerontología, da cumplimiento a lo establecido en la línea ambiental, realizando 12 actividades. Se desarrollo la actividad educativa llamada “la corona navideña” de la línea ambiental, propuesta para el mes; a través de esta actividad se promociono las habilidades y capacidades en las personas mayores, y la importancia de practicar las 3 R(reciclar, reducir y reutilizar).

Otras actividades complementarias que se realizó complementarias para fortalecimiento de la línea ambiental fueron:

- Jornadas de acicalamiento
- Apoyo al cuidado de las huertas caseras y a los jardines ornamentales del centro de protección
- Salidas ecológicas con un grupo focal de personas mayores.
- Sensibilización y acompañamiento de líderes ambientales para que continúen motivados y apoyando el cuidado del entorno en los hogares.

**LÍNEA DE ARTES**

Se evidencio que, durante el periodo del informe, se ha continuado con la implementación de la guía metodológica basada en el tema “Fiestas y Rituales”, desarrollando ejercicios orientados a las dimensiones creativa, ambiental y lúdico-deportiva. Estas acciones están dirigidas a la creación de espacios que promuevan el envejecimiento activo y el bienestar integral de las personas mayores.

Las actividades relevantes del periodo del 1 al 17 de diciembre, giraron en torno a las festividades decembrinas y las celebraciones religiosas, con especial énfasis en la conmemoración de la novena de aguinaldos. Estas fechas fomentan momentos de reconocimiento, amistad y participación de las personas mayores. Además, se han desarrollado actividades creativas como la elaboración de escarapelas para fortalecer el reconocimiento y la cercanía con el nuevo equipo técnico de la mesa de artes, así como la creación de tarjetas navideñas, cartas y muñecos de Año Viejo. Estos ejercicios incluyen técnicas como el dibujo, coloreado y corte y pegado de objetos sencillos, tienen como objetivo ambientar y dar relevancia a la época navideña.

**LÍNEA LÚDICA – REFLEXIVA**

En el ámbito lúdico-recreativo, se constató que se llevaron a cabo actividades como el baile, juegos de rondas grupales e individuales, y ejercicios de actividad física. Asimismo, dinámicas musicales que generaron ambientes festivos en las diferentes instituciones, promoviendo una mayor participación de las personas mayores y fortaleciendo su integración en estas celebraciones.

**SALIDAS EXTRAMURALES, PEDAGÓGICAS Y CAMINATAS**

Se llevó a cabo una salida extramural con algunas personas Mayores del Hogar Hombres Hermanos al Estadio Atanasio Girardot, al evento organizado y convocado por el INDER bajo la iniciativa "Mientras Regreso a Casa". Esta actividad incluyó una variedad de muestras de talento a través del canto, baile, recitación de retahílas y ejercicios de actividad física. Asimismo, contó con la participación intergeneracional de niños, jóvenes y adultos proveniente de fundaciones, corporaciones y lugares donde el Instituto de Deportes hace presencia a nivel municipal, todas estas actividades, favorecen el bienestar integral y el envejecimiento activo de las personas mayores, fortaleciendo su interacción social, su salud física y emocional.

**GRUPOS DE PROYECCIÓN**

Se constato que, los grupos de proyección artística en los centros de protección fomentan el bienestar integral al permitirles expresar su creatividad, compartir experiencias, fortalecer su autoestima, adquirir y afianzar nuevas habilidades. Estas iniciativas estimulan habilidades cognitivas y motrices, promueven la socialización, generan un sentido de pertenencia. Además, vinculan a las personas mayores con la comunidad a través de presentaciones, derribando estigmas sobre el envejecimiento y mostrando su capacidad de contribuir activamente a la sociedad.

En el momento, dentro de los centros de protección se cuenta con los siguientes grupos de proyección:

**Música:**

Cuatro grupos de proyección musical en las instituciones, enfocados principalmente en el desarrollo del canto a capella y en la práctica de instrumentos como maracas, guitarra y güiro. Estas actividades no solo fortalecen las habilidades musicales de los participantes, sino que también fomentan la colaboración y el disfrute colectivo a través de la música.

**Artes plásticas:**

En las 14 sedes de los centros de protección, se mantienen activos 13 grupos de proyección en artes plásticas, donde los participantes exploran diversas técnicas artísticas como pintura en acrílico, acuarela, cerámica, porcelanicrón, papel maché y muralismo. También se realizan múltiples manualidades, incluyendo collage, técnica country, coloreado, puntillismo en madera, elaboración de esculturas, relojes de pared y cofres. Estas actividades permiten a los usuarios vincularse desde sus intereses y preferencias personales, destacando la importancia de estas disciplinas, que son ampliamente preferidas por la mayoría de la población en los centros. Aunque los grupos están consolidados, algunos usuarios participan de manera intermitente, lo que evidencia la necesidad de seguir fortaleciendo su integración y continuidad.

**Expresión corporal:**

Tres grupos de expresión corporal permanecen activos, con un enfoque en la danza y el baile como medios de exploración y reconocimiento del cuerpo. A través del movimiento, la gestualidad y el sonido, los participantes trabajan en la construcción de diversas puestas en escena empleando técnicas variadas. Estas actividades no solo promueven el bienestar físico, sino que también estimulan la creatividad, la expresión individual y fortalecen habilidades comunicativas.

**Lectura y escritura:**

En tres hogares de los centros de protección se desarrollan procesos de lectura y escritura que permiten a los participantes narrar historias, documentar vivencias, crear escritos y analizar obras literarias como cuentos, fábulas y poesías. Estas actividades fomentan la expresión personal, el desarrollo de habilidades cognitivas y la conexión con el mundo a través de la palabra escrita.

**LÍNEA DE ENCUENTROS INTERGENERACIONALES**

Se evidencio que se llevó a cabo un encuentro intergeneracional en la Corporación Hermanas Misioneras de Betania, en colaboración con el área de Tecnología en Gerontología. Este evento contó con la participación de un grupo de niños del programa Buen Comienzo y se desarrollaron actividades plásticas, recreativas y musicales.

Durante la jornada, se emplearon materiales reciclables para la creación de un árbol de Navidad, utilizando técnicas de pintura como actividad principal. Paralelamente, el evento estuvo ambientado con música decembrina, generando un entorno propicio para la integración intergeneracional y el envejecimiento activo de las personas mayores.

**LÍNEA DE ESTIMULACIÓN FÍSICA Y COGNITIVA**

**ENCUENTROS EDUCATIVOS - ESTÍMULO COGNITIVO**

Durante el periodo del 1 al 17 de diciembre, se han llevado a cabo actividades grupales en las instituciones, siguiendo las pautas metodológicas diseñadas específicamente para estimular las capacidades cognitivas de los adultos mayores. Este tipo de intervenciones es crucial para mejorar la calidad de vida de las personas mayores, particularmente en modelos de larga estancia. Las actividades promovieron la estimulación mental mediante ejercicios de memoria, que favorecen la plasticidad cerebral y ayudan a mantener la agilidad cognitiva. Además, se implementó un enfoque gerogógico que contribuyó al fortalecimiento cognitivo de los participantes.

Las actividades también fomentaron la interacción social, lo que fortaleció los lazos entre los participantes y redujo el aislamiento, un factor determinante para disminuir el riesgo de depresión. La participación en actividades lúdicas contribuyó al bienestar emocional, mejorando el estado de ánimo y reforzando la autoestima, al mismo tiempo que hizo más amena la época navideña. Estas experiencias favorecen el desarrollo de habilidades sociales, como la comunicación y la empatía, promoviendo la conexión entre los individuos.

Otro aspecto relevante fue la potenciación de la autonomía de los participantes, al involucrarlos en la toma de decisiones sobre las actividades a realizar. La flexibilidad en el diseño de las actividades permitió adaptarlas a diferentes niveles de capacidad, garantizando la inclusión de todos los participantes. Además, se promovió el aprendizaje continuo, despertando y satisfaciendo la curiosidad natural de los adultos mayores. La estructura y rutina que ofrecieron estas actividades brindaron un entorno de seguridad y estabilidad emocional.

En conjunto, estas iniciativas fueron fundamentales para potenciar el bienestar cognitivo y emocional de los participantes, contribuyendo significativamente a su calidad de vida.

**ENCUENTROS DE ESTIMULACIÓN FÍSICA**

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 17 de diciembre, se llevaron a cabo 17 actividades educativas, todas centradas en el tema de la rumba aeróbica, según lo establecido en la guía del programa. En estas actividades, se abordó con los adultos mayores la importancia de las actividades cardiovasculares y cómo éstas contribuyen a mantener su funcionalidad general. Se les explicó cómo el ejercicio aeróbico favorece la salud cardiovascular, mejora la circulación y, en última instancia, ayuda a mantener una mayor independencia y movilidad en la vida diaria.

Sin embargo, debido a las características dependientes de algunas personas, especialmente en ciertas instituciones, se adaptó la dinámica de las actividades. En lugar de realizar ejercicios aeróbicos convencionales, se optó por incorporar ejercicios de movilidad articular pasiva, ejecutados al ritmo de la música. Esta modificación permitió que incluso los adultos mayores con limitaciones físicas pudieran participar de manera segura, promoviendo la movilidad articular sin forzar sus capacidades, mientras se mantenía el enfoque en el bienestar físico y el disfrute de la actividad.

**Actividad física tecnólogas en gerontología**

Desde el área de tecnología en Gerontología del operador, se corroboró que se ejecutaron 48 actividades físicas. Reconociendo la actividad física como cualquier movimiento corporal producido por los músculos esqueléticos que tienen como resultado el gasto de energía que habrá que recuperar. El aparato cardiorrespiratorio, es el principal sensor de la respuesta al estrés y a la actividad física. El entrenamiento físico y la movilidad tiene múltiples beneficios en las personas mayores, tales como aumento en la resistencia cardiopulmonar, resistencia músculo esquelética, fuerza, movilidad, coordinación, aumento en la velocidad de respuesta, mejora la homeostasis y la adaptación a estímulos externos, por lo anterior, se reconoce la importancia de la funcionalidad Independientemente de su salud y sus capacidades físicas, puede beneficiarse haciendo actividad física regularmente.

**LÍNEA DE SALUD MENTAL**

Entre el 1 y el 17 de diciembre, se evidencio que el área de psicología de los centros de protección desarrolló una serie de intervenciones enfocadas en la promoción de la salud mental y el acompañamiento integral. Estas acciones incluyeron actividades grupales,

atención individualizada y seguimiento clínico a personas con condiciones específicas de salud mental, siempre alineadas con el compromiso de fortalecer el bienestar emocional de los usuarios.

En el ámbito grupal, se trabajó el tema “Agradecimiento y cierre de ciclos”, una dinámica diseñada para promover la reflexión personal y grupal sobre los logros y aprendizajes del año, así como para facilitar procesos de despedida emocional de eventos significativos. Estas actividades buscaban fomentar un clima de reconocimiento mutuo y fortalecer los lazos entre los participantes, generando un espacio seguro para la expresión de emociones y la construcción de estrategias resilientes de afrontamiento.

En el trabajo individual, se prestó atención a usuarios con diagnóstico de fármaco-dependencia. Este acompañamiento incluyó sesiones de apoyo orientadas a identificar las causas subyacentes del consumo, reforzar habilidades para el manejo de la ansiedad y el estrés, y potenciar su compromiso en los procesos externos de desintoxicación o rehabilitación. Además, se realizaron por parte del operador, derivaciones cuando se requería y el sistema de salud así lo permitía, con instituciones especializadas, garantizando un abordaje integral que responde a las necesidades particulares de cada usuario.

En cuanto al seguimiento clínico, se evidencio un trabajó con personas mayores que padecen trastornos mentales y que actualmente se encuentran en control psiquiátrico. Este proceso incluyó la monitorización de la adherencia a tratamientos farmacológicos, la evaluación de su evolución emocional y conductual, y el diseño de estrategias de apoyo psicosocial. El objetivo fue asegurar la continuidad del cuidado y fortalecer el impacto positivo del tratamiento psiquiátrico en la calidad de vida de los usuarios.

**LÍNEA DE MODOS, CONDICIONES Y ESTILOS DE VIDA**

**NUTRICIÓN**

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 17 de diciembre, se realizan 28 actividades grupales dirigidas a las personas mayores de cada uno de los centros de protección, realizándose dos por centro. Estas actividades se realizaron con el fin de fortalecer temas de interés como el consumo adecuado de productos saludables, evitando la compra y consumo de alimentos ultraprocesados por medio del desarrollo de la guía diseñada por el área donde se establece con una metodología gerogógica que facilite la comprensión y el aprendizaje de cada tema abordado.

**ENFERMERÍA**

Durante este periodo por el área de enfermería del operador desarrollarlon 28 actividades dentro de las instituciones, donde se contó con la participación de los adultos mayores de diferentes funcionalidades como: Independientes, semi independientes y dependientes, las cuales fueron sensibilizados a través de la actividad educativa Conservar el bienestar en la época de navidad con el objetivo de Sensibilizar, educar sobre la importancia de disfrutar y participar de una de las épocas del año más esperadas como es la Navidad, con moderación, conservando los hábitos de una alimentación balanceada y con moderación.

**GERONTOLOGÍA**

**Encuentro Educativo Convivencia:**
Fomento de la Convivencia

En cuanto al fomento de la convivencia, durante este periodo del mes de diciembre, la supervisión verificó que se realizaron encuentros educativos basados en guías metodológicas diseñadas para promover la interacción y el respeto por las diferencias, adaptándose a las características individuales del proceso de envejecimiento. Estos encuentros han logrado mejorar la convivencia entre los residentes, aunque continúa siendo un desafío para los equipos interdisciplinarios mantener y fortalecer estos espacios tanto de manera grupal como individual.

Las actividades grupales permitieron a los adultos mayores fortalecer la empatía y la tolerancia, aprendiendo a valorar diversas perspectivas y realidades. Este proceso no solo mejoró sus relaciones interpersonales, sino que también benefició su salud mental, ya que proporcionó un sentido de aceptación y apoyo social, contribuyendo a la reducción de la ansiedad y la depresión. Las actividades ofrecieron una oportunidad para practicar habilidades sociales esenciales, como la comunicación efectiva y la resolución de conflictos, herramientas clave para restaurar la confianza en las interacciones sociales.

En el marco de la época navideña, se realizaron diversas actividades, como las novenas navideñas, cada día correspondiente, garantizando que se generarán espacios de socialización y el compartir de la festividad, lo que fortalece aún más los lazos de convivencia entre los participantes.

**ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

Durante este periodo del mes de diciembre de 2024, se constata la realización de 78 actividades institucionales, principalmente recreativas, culturales y espirituales; estas fueron: celebración del día de las velitas, actividades pre navideñas y las novenas de aguinaldos,

entre otras, en algunas actividades se vinculan redes de apoyo familiares y sociales y empresas o grupos organizados que tienen institucionalizados convenios con las diferentes sedes.

**OTRAS ACTIVIDADES**

**ACTIVIDADES EN SEDE-TRABAJO SOCIAL**

Por el área de trabajo social se realizan gestiones de restitución de derechos, bienestar y calidad de vida para las personas mayores, articulaciones institucionales y atenciones individuales y familiares requeridas, estas se hacen en sede o por fuera de esta, según sea las necesidades, y las barreras en la atención en salud identificas. En estos casos, la profesional desde el área social del operador realiza trámites que van encaminados hacia la restitución del derecho de esta persona mayor para generar la atención oportuna; estas gestiones pueden ser desde la comunicación hasta interponer tutelas con el fin de que estos derechos sean garantizados en su totalidad. Además, desde el área en los diferentes casos en que los usuarios ingresan sin afiliación a una ES, el área se encarga de realiza la gestión en el listado censal y en los casos donde el usuario cuenta con atención en otro municipio, se solicita una portabilidad; esto con el fin de garantizar la atención oportuna al sistema de salud.

Dentro de las atenciones individuales se pueden presentar varias gestiones como procesos abiertos ante la unidad de víctimas, donde se realiza el acompañamiento oportuno y de manera constante, realizando llamadas para solicitud de citas y acompañamiento a las oficinas establecidas. Además de que también se realiza desde el área acompañamiento a procesos legales abiertos, ya sea porque estos son identificados como víctimas o victimarios; en cualquiera de los dos casos asistiendo a audiencias y cumpliendo con lo solicitado por el juez encargado en dicho proceso.

Otro de los puntos importantes es la línea desde la estrategia fortalecimiento de vínculos, reintegros familiares y derivaciones a otros modelos en los que se han realizado acompañamientos a la persona mayor hacia su núcleo familiar, este tipo de acompañamientos se realizan cuando la red de apoyo tenga alguna condición física que le impida realizar acompañamiento en la institución; además del control de visitas, verificación de condiciones socioeconómicos para los re íntegros e identificación de los usuarios que no cumplen con las características para estar en el modelo en las que se inician acciones para continuar procesos que permitan la calidad de vida y bienestar a la persona mayor.

Desde el área, se presentan los trámites para cedular o identificar a las personas mayores; estos trámites y sus complejidades varían según cada caso según sus condiciones de ingreso e historia de vida, ya sea por duplicado de documento, doble cedulación, ejercicio de plena

identidad, registrar por primera vez a un usuario, entre otros.

**ESTADO DE AFILIACIÓN EN SALUD**

Desde el área de trabajo social se evidencia que, en los Centros de Protección, se realizó procesos de salud dándole cumplimiento a la garantía de derechos de esta población, por lo que se realizan acciones como la verificación del listado censal del Municipio, traslados a EPS y gestiones de portabilidades, estos procesos son en articulación con las instituciones de salud, entes gubernamentales y las EPS.

Durante el periodo del 1 al 17 de diciembre se evidencia que, de los 944 adultos atendidos 942 cuentan con afiliación al régimen subsidiado en salud y 2 personas mayores no se encuentra en régimen subsidiado, actualmente no hay trámites de movilidad entre régimen, 67 personas mayores con portabilidades, gestión que se realiza por cambios de residencia de las personas mayores por lo que se hace necesario que su atención en el punto de atención más cercano; en el listado censal, se encuentran 882 adultos afiliados y 64 pendientes de ingreso al listado censal, cabe resaltar que desde el área de trabajo social se realiza la solicitud de ingreso ante la Secretaría de salud y dichas gestiones se quedan a espera de su pronta respuesta, sin embargo en ocasiones puede generar algunos retrasos en las gestiones de la salud de las personas mayores.

| Ítem especificaciones técnicas | Verificación de desarrollo | Cumplimiento |
|---|---|---|
| **ANÁLISIS DE PERMISOS.** | Para este periodo se reportan 31 permisos por días, usuarios que estuvieron de permiso con redes de apoyo, para el fortalecimiento de vínculos, lo que corresponde al 3.2% de la población atendida, es un número importante conociendo los antecedentes y carencias en redes de apoyo de las personas mayores, sin embargo, es importante resaltar que durante este periodo del mes de diciembre se realizan más este tipo de acercamientos por las fiestas del fin de año.<br><br>Los permisos por horas, facilitan los objetivos de mantener y sostener la habilidades, autonomía e independencia de los adultos; en las salidas realizan diligencias personales, caminan por los sectores aledaños a las instituciones, visitan espacios de ciudad, bibliotecas, salidas a caminar, los usuarios fortalecen vínculos con sus redes de apoyo, aquellas que no cuentan con las capacidades para albergar al usuario por días, con esto se busca seguir fortaleciendo y que continúe con un acercamiento continuo entre persona mayor y red de apoyo familiar o social identificada, además del fortalecimiento y articulación para que en algunos casos, no pierdan el contacto o relacionamiento con sus entornos sociales. En este periodo 245 adultos accedieron a su permiso individual, lo que corresponde a un 25.9% de la población total. | **CUMPLE** |
| **ADAPTACIÓN.** | Se constata que en los Centros de Protección que durante el periodo objeto del informe, se presentó un caso de atención e intervención por afectación de su proceso de adaptación de usuario masculino, quien le causa dificultad adaptarse a la norma y a los componentes del modelo, ya que desea seguir ejerciendo labor en calle. En las personas mayores este contexto varía en la medida de sus experiencias previas y expectativas propias aunado a elementos intrínsecos y extrínsecos que comprometen al ser desde su vivencia, es así como según el proceso de adaptación de la persona mayor se espera que responda a su nueva situación, a los cambios y circunstancias que se van presentando en su curso de vida, con adaptaciones funcionales, biológicas y culturales que le brindan equilibrio y estabilidad. | **CUMPLE** |
| **ANÁLISIS DE CASOS** | Según lo observado por la supervisión, en el informe cualitativo y contrastado con el cuantitativo aportados por el operador, para el reporte de este periodo se analizaron temas específicos en los comité de análisis de cada institución, donde se evaluaron las eventualidades presentadas con las personas mayores, donde se identifican procesos de inadaptación, analizando las posibles causales, como factores biológicos, psicológicos o sociales, el análisis permite profundizar individual e interdisciplinariamente con el fin de dar respuesta a cada caso expuesto. | **CUMPLE** |

| Ítem especificaciones técnicas | Verificación de desarrollo | Cumplimiento |
|---|---|---|
| | Por parte del operador, se analizaron casos a la luz del cumplimiento del acuerdo de convivencia, donde se presentan alteraciones a dicho acuerdo, con le fin de mantener la sana convivencia y un ambiente armonioso que permita la adaptación de todos los beneficiarios.<br><br>A través de las reuniones de staff, el operador generó una estrategia que permitieron una visualización interdisciplinaria para el abordaje de casos con enfoque diferencial, donde se identificaron procesos de inadaptación, convivencia, estados de salud, cambios de funcionalidad, y así poder ir analizando las posibles causales entre ellos estarían los factores biológicos, psicológicos o sociales, el análisis permite profundizar individual e interdisciplinariamente con el fin de dar respuesta a cada caso expuesto.<br><br>Para el reporte de período del 1 al 17 de diciembre, en los centros de protección social, se realizaron 12 comité de análisis, donde se le realizaron una previa observación y seguimiento a estas conductas. | |
| **ASPECTOS EN SALUD** | Se realiza por parte del equipo de supervisión la verificación de informes consolidados cualitativo y cuantitativo, además, de los anexos entregados por el operador que soportan las acciones descritas para el cumplimiento de este ítem en el periodo del 1 al 17 de diciembre.<br><br>**Cuidados en salud**<br><br>Para este periodo se brindó un total de cuidados básicos a 2364 personas mayores en los diferentes hogares. Se atendieron a 145 personas mayores con perfil de funcionalidad independiente, 104 de género masculino y 41 femenino; con el perfil de funcionalidad semidependiente con un total de 632, las cuales fueron 358 de género masculino y 274 femenino; en el perfil de funcionalidad dependiente se encuentra que fueron atendidos 1587 usuarios, 813 de género masculino y 774 femenino. Con lo que se evidencia que la mayoría de población a la que se le brindaron cuidados básicos fue a las personas mayores dependientes.<br><br>**Cuidados Paliativos**<br><br>A través de los registros de las atenciones, se evidencio que dentro del modelo de larga estancia, se cuenta con adultos mayores que presentan enfermedades crónicas irreversibles terminales. Actualmente dentro del modelo se encuentran 10 usuarios que necesitan estos | **CUMPLE** |

| Ítem especificaciones técnicas | Verificación de desarrollo | Cumplimiento |
|---|---|---|
| | cuidados, los cuales están distribuidos de la siguiente manera, 1 de género masculino y 2 de género femenino de funcionalidad independiente, 1 de género masculino y 1 de género femenino de funcionalidad semidependiente, 2 de género masculino y 3 de género femenino de funcionalidad dependiente. Es importante aclarar y recordar que para poder brindar un buen cuidado a estos adultos debe existir una buena comunicación, un control adecuado de los síntomas, alivio del sufrimiento y apoyo antes de la muerte, afirmando la vida y considerando la muerte como un proceso natural.<br><br>**Actividades de acicalamiento**<br><br>Durante este periodo del 1 al 17 de diciembre se evidencia en los soportes de las atenciones 2858 actividades de acicalamiento en los diferentes centros de protección distribuidas de la siguiente manera: 377 cortes de cabello, 9 tintes de cabello, 54 maquillajes, 320 peinados, 717 manicures, 712 pedicuras y 669 afeitadas. Todas estas actividades hacen parte del proceso de bienestar que se le brinda a esta población, garantizando la buena higiene y presentación personal de los mismos las cuales son apoyadas por el personal asistencial de cada institución y las actividades extramurales que se programan y se desarrollan en fechas específicas con un grupo de colaboradores.<br><br>**Gestión y trámite ante el sistema de salud**<br><br>Se constató que, durante el periodo informado, la gestión en salud se realizó a través de diferentes tipos de gestión, entre los que se encuentran: Citas Médico general presencial 272; 42 de ellas fueron realizadas a través de la modalidad de tele consulta, 26 citas odontológicas, 9 de ellas fueron realizadas directamente en el centro de protección Betania en la jornada extramural de metro salud Santa cruz, 188 consultas por especialistas, 37 atenciones por Urgencias, hospitalizaciones 28, Interconsultas 69, Exámenes médicos de laboratorio 149, Ayudas diagnósticas 89, vacunación 10; 9 de ellas fueron realizadas en jornada extramural en el centro de protección, entrega de lente a 1 adulto mayores, 4 renovación de órdenes para ayudas diagnósticas, 91 renovación de órdenes de medicamentos, 87 Visitas hospitalarias, 520 entregas de medicamentos de manera completa y 313 de manera parcial, 3 tamizajes de optometría y 5 procedimientos quirúrgicos.<br><br>En algunas gestiones se continuó presentando barreras de acceso en los servicios; como el caso de las citas médico general en metrosalud Santo Domingo, San Antonio de Prado y | |

| Ítem especificaciones técnicas | Verificación de desarrollo | Cumplimiento |
|---|---|---|
| | Manrique, relacionadas con la poca disponibilidad de agendas, al igual que las citas de primera vez y de seguimiento y control en la ESE la Maria, IPS coraxon y Hospital General.<br><br>Para este pedido, persiste la falta de entrega de algunos medicamentos psiquiátricos por parte del HOMO siendo está justificada como desabastecimiento, desde la IPS en mención se emitió un comunicado donde informa acerca de la escasez de la molécula Valcote, quetiapina, olanzapina y risperidona y escitalopram.<br><br>En articulación con metrosalud, se continuó dando cumplimiento a las jornadas extramurales, este periodo del mes se realizó brigada de atención médica general, odontología, higiene oral, enfermería y tamizaje visual en el centro de protección Betania.<br><br>La enfermera líder continúa realizando gestión y articulación con los operados de Savia salud EPS, está pendiente las jornadas de salud visual por IPS Visión integrados en los centros de protección Betania, Hombres Hermanos, Funam, Eden, Calor de Hogar y Fundacol.<br><br>**Gestión y suministro de medicamentos**<br><br>Durante este periodo se constata la realización de 924 gestiones relacionadas con medicamentos; esto con el objetivo de garantizar y dar cumplimiento a la administración de medicamentos ordenados por médico tratante de cada adulto mayor de los diferentes centros de protección.<br><br>Se realizaron 91 renovaciones de órdenes de medicamentos, 539 entregas de fórmulas con medicamentos de manera completa, 294 entregas de fórmulas con medicamentos de manera parcial, con faltantes generados por los prestadores.<br><br>Se dio cumplimiento a las rutas establecidas para la solicitud de medicamentos, enviando correos todos los lunes de cada semana, como se estableció en reunión de salud con los operadores de medic, en cuanto a metrosalud, se llevan los paquetes con fórmulas y cédulas y se espera a la directriz para el día de la entrega. Se dio continuidad al cumplimiento de la ruta para solicitud de medicamentos en el HOMO, enviando correo con cuadro donde se relacionan las prescripciones de medicamentos y se espera devolución para la fecha de entrega de los medicamentos. | |

| Ítem especificaciones técnicas | Verificación de desarrollo | Cumplimiento |
|---|---|---|
| | Desde enfermería líder, se continúan realizando las diferentes gestiones y reportes de los medicamentos faltantes ante los diferentes operadores como Medic, metrosalud y el Homo; este último, continúa reportando desabastecimiento de medicamentos como Valcote, risperidona, quetiapina entre otros, sin la opción de que el especialista en psiquiatría realiza las modificaciones de los tratamientos en las nuevas citas de seguimiento que se realizaron durante este este periodo del mes.<br><br>**Laboratorios Clínicos**<br><br>En este periodo se evidencia en cuanto a los exámenes de laboratorios realizados a 149 adultos mayores, estos exámenes fueron requeridos dentro de sus procesos de salud por las diferentes valoraciones como lo son atenciones por médico general, especialistas, consultas de seguimientos, de control o primera vez, estos son indispensables para que los profesionales de la medicina puedan establecer un plan y/o diagnóstico eficaz de manejos farmacológicos, intrahospitalario o ambulatorio acorde con los resultados.<br><br>**Hospitalizaciones**<br><br>En el periodo comprendido entre el 1 y el 17 de diciembre se evidencia mediante los soportes de las atenciones, la atención hospitalaria para 25 personas mayores de los diferentes centros de protección. Para realizar dicha derivación se realiza valoración inicial por profesional en enfermería o personal asistencial, de acuerdo, a los hallazgos en el estado de salud se solicita atención médica por EMI o en su defecto se traslada directamente a unidad hospitalaria para definir conducta.<br><br>Dentro de las patologías de hospitalización más destacadas para este período se encuentran: infecciones de vías urinarias e infecciones respiratorias. En cada una de las hospitalizaciones, los centros de protección garantizaron los elementos básicos de cuidado y acompañamientos programando de visitas hospitalarias de acuerdo a la necesidad de cada uno de los adultos mayores hospitalizados; cubriendo de esta manera las necesidades básicas como son higiene, asistencia en la alimentación, movilización, deambulación y reporte de evolución. En este periodo se reportan 87 visitas hospitalarias.<br><br>**Urgencias** | |

| Ítem especificaciones técnicas | Verificación de desarrollo | Cumplimiento |
|---|---|---|
| | Durante el periodo de reporte actual, se generaron 37 atenciones por urgencias, debido a alteraciones en el estado de salud, cuadros clínicos donde se evidenció signos y síntomas de alarma, que generaron solicitud inicialmente de 17 atenciones por área protegida de EMI.<br><br>Dichos signos y síntomas fueron evidenciados por los cuidadores o auxiliares de enfermería, quienes informan novedades en la condición de salud de los usuarios a la jefe de enfermera, de acuerdo con la condición se solicita atención por EMI para definir conducta y manejo de los adultos mayores, para las instituciones donde no se cuenta con área protegida, se solicita atención por el 123 emergencia o se traslada inmediatamente al adulto al punto de atención médica más cercano.<br><br>De los cuales 17 adultos mayores atendidos por el servicio de EMI, 10 fueron trasladados al servicio de urgencias. Según la relación de urgencias, se observa que los principales motivos de remisión fueron: los traumas por caídas, las infecciones urinarias, las enfermedades respiratorias y los dolores no especificados.<br><br>Las personas mayores estuvieron en el servicio de urgencias mientras realizaron exámenes, bajo observación para determinar el manejo a seguir periodos comprendidos entre 6 y 8 horas sin embargo se pueden quedar más de 24 horas esperando definir la conducta y el plan de manejo intrahospitalario por no disponibilidad de cama en los servicios de hospitalización. | |



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| Ítem especificaciones técnicas | Verificación de desarrollo | Cumplimiento |
|---|---|---|
| **SEGURIDAD DEL USUARIO** | **Eventos Adversos, Incidentes y Complicaciones**<br><br>Se evidencia a través de las actas del comité de seguridad del usuario, conformado por enfermera jefe, gerontólogo, fisioterapia y en algunos casos psicología que, se continuó con los seguimientos, análisis y planes de mejora de los eventos generados durante el periodo. Durante el periodo se reportaron 30 eventos generados con la seguridad de los usuarios a la fecha.<br><br>Desde el comité se continuó dando cumplimiento al análisis y planes de mejora durante la ejecución de los staff, se realizó seguimiento a los planes anteriores, con el fin de verificar cumplimiento.<br><br>Desde la mesa de enfermería, se programa capacitar al personal asistencial nuevo, que ingresaron para la ejecución del nuevo contrato, con el fin de crear la cultura de reporte de los eventos, dar a conocer los diferentes factores de riesgo que los generan y los planes de mejora establecidos.<br><br>Se realiza análisis de los eventos reportados, encontrando la siguiente clasificación: 16 eventos adversos no prevenibles, 11 prevenibles y 3 incidentes.<br><br>Con relación al subtipo de eventos, el mayor indicador se vio reflejado en los 29 eventos relacionados con caídas, donde 11 de ellas fueron de tipo prevenible y 1 incidente; prevaleciendo en gran porcentaje en los adultos mayores con funcionalidad semidependiente y dependiente; los cuales requieren más del acompañamiento y atención por parte del cuidador. | **CUMPLE** |

| Ítem especificaciones técnicas | Verificación de desarrollo | Cumplimiento |
|---|---|---|
| **ACTIVIDADES DE ARTICULACIÓN** | Durante el periodo, se evidencio el desarrollo de celebraciones navideñas y actividades recreativas, diversas instituciones llevaron a cabo iniciativas destinadas a fomentar la integración social, el bienestar físico y la alegría entre los residentes y comunidades participantes. Estas actividades contaron con la colaboración de benefactores, organizaciones y entidades locales, logrando un impacto positivo en los asistentes.<br><br>En la Fundación El Edén se destacaron varias actividades significativas, se inició a la Novena Navideña con una presentación del grupo El Sainete, seguido de una tarde navideña organizada junto a benefactores con la participación de un grupo musical. Además, se llevó a cabo una novena en compañía de los niños del barrio Casa Loma y la Acción Comunal, promoviendo la unión entre generaciones. En el ámbito recreativo, se realizaron sesiones de actividad física en colaboración con el INDER.<br><br>La Corporación Calor de Hogar también se sumó a las celebraciones con una apertura de la Navidad organizada con el apoyo de la UVA Mirador San Cristóbal, además de llevar a cabo jornadas deportivas denominadas "Deportes sin Límite" en conjunto con el INDER, fomentando la inclusión y el ejercicio.<br><br>En el Hogar SIGGEM se realizaron actividades físicas lideradas por instructores del INDER, orientadas a mejorar el bienestar de los residentes. Además, se celebró una jornada navideña especial en la que participaron ministras de la parroquia Marie Pousspain y las Hermanas Contemplativas, fortaleciendo los lazos comunitarios y espirituales.<br><br>Por su parte, CPSAM Betania organizó varias sesiones de actividad física promovidas también por el INDER, mientras que la Casa de Reposo Bello Horizonte recibió el apoyo de practicantes del SENA para desarrollar actividades recreativas y educativas, logrando un alto nivel de participación.<br><br>Fundatar realizó una celebración navideña en colaboración con la empresa Procom, ofreciendo un espacio de integración y alegría. En el Refugio de Ancianos San Cristóbal, la Fraternidad Medellín contribuyó con una actividad especial que incluyó la entrega de regalos y la interpretación de villancicos por parte del coro infantil del albergue Pablo VI.<br><br>Finalmente, Fundacol desarrolló actividades físicas en conjunto con el INDER y la empresa Grunumental, fortaleciendo la salud y el dinamismo de los participantes. | **CUMPLE** |

| Ítem especificaciones técnicas | Verificación de desarrollo | Cumplimiento |
|---|---|---|
| **EGRESO** | Durante el periodo del 1 al 17 de diciembre de 2024 en las instituciones del modelo servicio de larga estancia, se presentaron 7 egresos: 1 por derivación a otro modelo, 1 por egreso voluntario y 5 por fallecimiento. Los egresos presentados tuvieron el acompañamiento individualizado por parte de los equipos profesionales, garantizando siempre el cumplimiento de los debidos procesos acorde al motivo del egreso, tanto a las personas mayores como a las redes de apoyo; además del proceso digital y físico, dejando consignados la respectiva documentación en las carpetas biopsicosociales. | **CUMPLE** |
| **LÍNEA DE ACOMPAÑAMIENTO ESPIRITUAL** | Durante el periodo informado, se evidenció la realizaron 21 eucaristías en los diferentes centros de protección. Estas ceremonias no sólo proporcionaron un espacio para la oración y la reflexión, sino que también sirvieron como eventos sociales importantes que fomentaron la interacción y el apoyo mutuo entre los residentes.<br><br>La participación en las eucaristías permite a los usuarios mantener sus prácticas religiosas, lo cual es fundamental para su identidad y bienestar espiritual. Además, estas ceremonias pueden ser un medio para recordar y celebrar la vida, proporcionando consuelo y fortaleciendo la resiliencia ante las dificultades. | **CUMPLE** |

| | | |
|---|---|---|
| **DOTACIÓN BENEFICIARIOS.** | **Dotación Implementos de aseo**<br><br>Durante el periodo del 1 al 17 de diciembre, se evidencio mediante los soportes de entrega registrados en las planillas debidamente diligenciadas con la firma o huella y observaciones pertinentes, la entrega de la dotación de los implementos de aseo en unos centros de protección a necesidad, en otro kit completo, y en situación de hospitalización, también se les garantizan los recursos de aseo y demás objetos que sean solicitados y requeridos por los usuarios, toda vez que se promueve continuamente una su buena presentación personal y hábitos de higiene diarios.<br><br>En el caso de personas mayores con funcionalidad dependiente, o semidependiente, que no pueden acicalarse por su cuenta, debido a patologías y reducida movilidad, enfermedades crónicas u otras limitaciones físicas o cognitivas, desde el área de salud, son quienes se responsabilizan administrar los implementos y mantener la higiene de los usuarios, por lo cual se garantiza desde allí su buena presentación personal y hábitos de higiene diarios. Se trata de una labor fundamental para que las personas mayores puedan gozar de una buena calidad de vida y bienestar.<br><br>Los implementos de aseo personal son de vital importancia para el cuidado de las personas mayores, que hacen parte del modelo larga estancia. La entrega de kit de aseo completo, para todas las personas mayores institucionalizadas es una excelente manera de garantizar que tengan acceso a los implementos necesarios para su aseo diario. Las dotaciones de insumo de aseo contienen elementos básicos como jabón, shampoo, talco, crema de dientes, cepillo de dientes, toallas higiénicas (para el caso de las mujeres), crema hidratante, espuma de afeitar, bloqueador, seda dental, entre otros productos. Los kits de aseo distribuidos representan una contribución tangible para garantizar condiciones higiénicas adecuadas, para mantener una buena higiene personal, lo cual es fundamental para un envejecimiento saludable, Algunas personas pueden necesitar artículos específicos según sus condiciones médicas, como productos para el cuidado de la piel sensible, pañales para los usuarios u otros productos adaptados a sus necesidades individuales como peinilla, gomina, pañitos húmedos.<br><br>**Vestuario para beneficiarios**<br><br>Desde el área de tecnología en gerontología se entregó en los diferentes centros de protección dotación de vestuario en aras de dar cumplimiento a lo requerido por especificaciones técnicas y suplir las necesidades de las Personas Mayores en sus procesos de envejecimiento e incentivar una buena higiene y presentación personal. Se evidencio mediante los soportes de entrega registrados en las planillas debidamente diligenciadas con la firma o huella y observaciones pertinentes. | **CUMPLE** |

<table>
<tr><th>Ítem especificaciones técnicas</th><th>Verificación de desarrollo</th><th>Cumplimiento</th></tr>
<tr><td></td><td>En relación con la entrega de dotación de vestuario, en el periodo del mes de diciembre en los diferentes Centros de Protección se realizó entrega de vestuario, estos elementos se entregan cuando se evidencia en las revisiones de unidades que requieren algún vestuario o cuando ellos lo soliciten, de acuerdo a características individuales. La dotación de vestuario se entregó de acuerdo con lo establecido; entregando la totalidad de kit de vestuario, el cual estaba compuesto por: sudadera, camisa, zapatos, medias, pijama, vestido mujer o vestido hombre, ropa interior de mujer, ropa interior hombre y sostén para dama.</td><td></td></tr>
<tr><td>GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN.</td><td>En este periodo de reporte, consta que se realizaron por parte del operador los registros adecuadamente en el sistema de información SIBIS de ingresos, egresos, planes de intervención, seguimientos a los planes, actualización de formularios entre otros como lo describe la siguiente tabla:
<table>
<tr><th>Área</th><th>Ingresos</th><th>Valoración De Ingreso</th><th>Plan De Intervención</th><th>Seguimiento Al Plan De Intervención</th><th>Atenciones Individuales</th><th>Egresos</th></tr>
<tr><td>Gerontología</td><td>14</td><td>15</td><td>15</td><td>214</td><td>60</td><td>11</td></tr>
</table>
A continuación, se presentan más procesos administrativos y de evaluación que se registraron en la plataforma de información SIBIS.
<table>
<tr><th>Área</th><th>Actualización de instrumentos de valoración</th><th>Valoración de Ingreso</th><th>Plan de Intervención</th><th>Seguimiento al Plan de Intervención</th><th>Atenciones Individuales</th></tr>
<tr><td>Fisioterapia</td><td>231</td><td>18</td><td>18</td><td>231</td><td>121</td></tr>
<tr><td>Enfermería</td><td>242</td><td>13</td><td>13</td><td>242</td><td>116</td></tr>
<tr><td>Psicología</td><td>254</td><td>17</td><td>17</td><td>254</td><td>69</td></tr>
<tr><td>Trabajo Social</td><td>206</td><td>10</td><td>10</td><td>206</td><td>84</td></tr>
<tr><td>Nutrición</td><td>233</td><td>13</td><td>13</td><td>233</td><td>48</td></tr>
</table></td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>

**SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN.**

Los siguientes indicadores fueron revisados y verificados mediante los documentos o soportes que presenta el contratista acreditado su ejecución, tales como listado de asistencia de actividades educativas realizadas, evidencia de exámenes microbiológicos realizados, soporte del servicio de fumigación y control de plagas de las zonas tratadas, y documentación de los mantenimientos realizados, entre otros constatados desde la supervisión.

| | | | |
|---|---|---|---|
| Número de fumigaciones realizadas | 4 | - | 4 |
| Número de mantenimientos preventivos | 5 | - | 5 |
| Número de mantenimientos correctivos | 2 | - | 2 |

En el periodo reportado del 01 al 17 de diciembre del 2024, la supervisión revisó las bases de datos de suministro de alimentación de los 14 CPSAM que pertenecen a la red, evidenciado que los servicios entregados, garantizando a cada persona mayor el aporte diario del 100% de sus requerimientos de energía y nutrientes, teniendo como referente la minuta patrón y la derivación de dietas según sus necesidades individuales. La verificación de esta se realizó por parte de la supervisión, mediante el seguimiento en una plantilla en excel que registro cada una de las entregas a los usuarios, soportada en las planillas debidamente diligenciadas mediante firma y huella durante la entrega alimentación.

## Número de rastreos microbiológicos realizados:

A través de los resultados de laboratorio suministrados por el contratista, la supervisión validó la realización de 27 rastreos microbiológicos en la red de hogares de protección del componente de larga estancia, tomando 6 muestras distribuidas en frotis de manos (2), de superficies, placa de ambiente y recolección de muestra de jugo y ensalada, para este periodo presentaron rastreo los CPSAM Calor de Hogar sede 1 y 2, Sendero de luz, Fundatar y Bello Horizonte.

Las empresas que emiten los resultados son: Mediempresa, unidad médica Centrolab y Laboratorio de control de calidad LACMA.

En general los resultados del rastreo de la calidad microbiológica muestran cumplimiento de condiciones en los procesos de manipulación de alimentos y del programa de limpieza y desinfección, en los casos en que se detecta crecimiento de microorganismos se presentan plan de mejora y se repite la muestra.

**Número de sesiones educativas personal manipulador:**

El contratista realizó 4 capacitaciones en la red de centros de protección del modelo de larga estancia, abordando temas relacionados con las buenas prácticas de manufactura en los centros, contándose con el debido soporte de ejecución. Estas fueron: Sendero de luz, Samana wassi, Bello Horizonte y Hombres Hermanos, los cuales fueron validados por la supervisión.

**Número de fumigaciones realizadas:**

Para este informe del 1 al 17 de diciembre, 4 CPSAM reportaron fumigación los cuales fueron verificados por la supervisión a través del certificado suministrado, a continuación, se relacionan los CPSAM con control de plagas para este periodo: Siggem realizado por Metro fumigaciones, Sendero de luz realizado por Bug Buster, Hermanas misioneras Betania realizado por la empresa Control total GIP y en Calor de Hogar 1 y 2 realizado por la empresa Control Total fumigaciones.

**Número de mantenimientos realizados:**

Se validan mediante 3 soportes de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos del servicio de alimentación en 2 CPSAM para este periodo de ejecución.

| CPSAM | M Preventivo | Fecha | M Correctivo | Fecha |
|---|---|---|---|---|
| Corporación hogar gerontológico Samana Wassi | | | - | - |
| Hombres Hermanos | | | - | - |
| SIGGEM | - | - | - | - |
| Fundatar | - | - | - | - |
| Funam | - | - | - | - |
| El Eden | - | - | - | - |
| Betania | Refrigerador 1<br>Refrigerador 2<br>Congelador wonder cool<br>Congelador Challenger<br>Congelador Electrolux | 5/12/2024 | - | - |
| Calor de Hogar 1 | - | - | - | - |
| Calor de Hogar 2 | - | - | - | - |
| Sendero de luz | - | - | Campana extractora<br>Extractor | 11/12/2024 |
| Refugio de ancianos San Cristóbal | | | | - |
| Bello Horizonte | | | | - |
| Fundacol | - | - | - | - |

- **Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.**

A Continuación, se presenta la verificación realizada por la supervisión, del cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas. Las convenciones utilizadas del siguiente cuadro corresponden a C: cumple, NC: no cumple, CP: cumple parcialmente, NO: no observado.

A continuación, se presenta la verificación realizada del cumplimiento de las obligaciones del contratista, las cuales fueron revisadas y verificadas mediantes los documentos o soportes que presenta el contratista acreditando su ejecución, y la verificación en campo que se realiza por parte de la supervisión.

Las convenciones utilizadas del siguiente cuadro corresponden a C: cumple, NC: no cumple, CP: cumple parcialmente, N/O: no observado.

| **OBLIGACIONES TÉCNICAS** | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **N°** | **DESCRIPCIÓN** | **C** | **NC** | **C/ P** | **N/O** | **OBSERVACIONES** |
| 1 | El contratista debe entregar el plan de trabajo y cronograma de actividades dentro de los primeros ocho (8) días hábiles contados a partir del inicio del contrato, en el cual se desagreguen las actividades, tiempos y responsables, dando respuesta al cumplimiento de los indicadores propuestos y fuentes de verificación; y debe actualizarse los primeros cinco días de cada mes durante la ejecución del contrato si se producen cambios. | X | | | | El contratista realizó entrega de la documentación de inicio y apertura del contrato, desagregando plan de trabajo y cronograma de actividades por cada uno de los componentes. |

| OBLIGACIONES TÉCNICAS | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **N°** | **DESCRIPCIÓN** | **C** | **NC** | **C/ P** | **N/O** | **OBSERVACIONES** |
| 2 | Hacer uso de los formatos y procedimientos que hacen parte del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIG) con sus respectivas actualizaciones. | | | X | | Se han implementado el plan de mejora para el adecuado uso de los formatos y procedimientos. |
| 3 | Actualizar, organizar y sistematizar toda la información relacionada con el objeto del contrato que sea requerida por la Secretaría de Inclusión Social y Familia del Distrito de Medellín. | X | | | | |
| 4 | Desarrollar proceso de empalme y transición con las entidades que anteriormente desarrollaban el servicio o las entidades que lo desarrollaran (en caso de aplicar) bajo las orientaciones y en cumplimiento del proceso definido para este fin por la Alcaldía de Medellín. | X | | | | No aplica en este caso. |
| 5 | Acoger los formatos de reporte de información de la atención a las personas atendidas con sus respectivas actualizaciones dentro del proyecto en sus diferentes fases, los cuales están establecidos por la Administración Distrital como herramienta para dar cumplimiento a los objetivos del Sistema Integral de Gestión. | X | | | | |
| 6 | Utilizar el Sistema de Información vigente en la Secretaría de Inclusión Social y Familia, en las actividades ejecutadas por el personal contratado, para que el mismo realice el registro de las actividades diarias de la operación como: Ingreso, diagnóstico, prestación del servicio, acompañamiento familiar, egreso, seguimiento y control del proceso, por cada usuario en los casos que aplique por el Servicio de atención desarrollado. El ingreso de la información debe cumplir las siguientes características: confiabilidad, precisión y oportunidad de la información. Para el registro de los beneficiarios el operador deberá tener en cuenta preguntar por la pertenencia étnica de la persona atendida y dejar registrado dicha información. El Distrito definirá la información que debe ingresar. | X | | | | Se le realiza seguimiento a que la información de los usuarios asociada a ingresos, egresos, traslados, valoraciones y seguimientos quede consignada en SIBIS. |

| OBLIGACIONES TÉCNICAS | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **N°** | **DESCRIPCIÓN** | **C** | **NC** | **C/ P** | **N/O** | **OBSERVACIONES** |
| 7 | El contratista garantizará el cumplimento del servicio, durante todo el tiempo de ejecución del contrato, en cumplimiento de las especificaciones técnicas, y sus modificaciones del proceso a ejecutar y bajo las orientaciones dadas por el Distrito de Medellín, Secretaría de Inclusión Social y Familia. | X | | | | El servicio fue prestado adecuadamente durante el periodo en comento. |
| 8 | Organizar el archivo que se genere con ocasión del presente contrato en especial lo relativo a memorias, bases de datos, actas, correspondencia, informes y demás documentos, según los parámetros establecidos por el Distrito de Medellín (Archivo Central). El contratista deberá continuar con el mantenimiento y organización de los archivos existentes y de los que resulten durante la ejecución del contrato; una vez terminado el contrato, el contratista deberá entregar a la supervisión todos los archivos organizados y actualizados. | X | | | | |
| 9 | Entregar al equipo supervisor designado dentro de los primeros 5 días hábiles de cada mes, un informe de actividades de acuerdo al plan de trabajo que dé cuenta de la gestión realizada mensualmente, donde se identifiquen los entregables contratados, incluida la ejecución financiera y contable de manera detallada, deben adjuntarse los respectivos soportes, incluidas facturas, documentos equivalentes o cuentas de cobro; además dicho informe debe dar cuenta del avance de la atención individual y grupal desde cada una de las disciplinas que intervienen en los diferentes procesos reportando los logros obtenidos. Este informe debe llevar la firma del representante legal y/o en quien se delegue por escrito. | X | | | | Se realizó la entrega del informe cualitativo y cuantitativo con la información correspondiente en condiciones de oportunidad y calidad. |
| 10 | Elaborar y mantener actualizada diariamente las carpetas individuales de atención de cada usuario, por área de atención e incorporar todos los formatos para las diferentes gestiones en concordancia con el Sistema de Gestión de Calidad adoptado por el Distrito de Medellín y las orientaciones de la Secretaría de Inclusión Social y Familia. | X | | | | Se ha realizado la verificación in situ, durante las visitas realizadas a las instituciones. |

| OBLIGACIONES TÉCNICAS | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **N°** | **DESCRIPCIÓN** | **C** | **NC** | **C/ P** | **N/O** | **OBSERVACIONES** |
| 11 | La estadística se manejará según los criterios establecidos por la administración municipal bajo el Sistema de información que al momento opere en la Secretaría, cumpliendo con las especificaciones informáticas que se requieran o con las modificaciones que se consideren pertinentes. Esta información será suministrada en forma oportuna, dentro de los términos establecidos por la oficina de Planeación, la información para diligenciar la estadística mensual, el seguimiento al plan de acción, entre otros. | X | | | | La información ha sido entregada en condiciones de calidad y oportunidad. |
| 12 | Evaluar los resultados y procesos, mediante indicadores que den cuenta de la evolución y avance del proyecto cuantitativa y cualitativamente, presentándose en el informe técnico mensual de gestión consolidado. Para ello, se presentan indicadores como parte del entregable del contrato. | X | | | | En el informe se hace entrega de información cuantitativa y cualitativa de la ejecución de cada uno de los componentes. |
| 13 | Entregar Base de Datos de los Beneficiarios, en los formatos y especificaciones orientadas por la Secretaría de Inclusión Social y Familia y mantenerla actualizada, según los ingresos y egresos presentados en el periodo, con mínimo la siguiente información: número de documento de identidad, nombres y apellidos completos de las personas mayores beneficiarias, edad, sexo, funcionalidad e institución. | X | | | | |
| 14 | Las imágenes, carpetas individuales de atención, de los usuarios o del Servicio no podrán usarse para fines publicitarios ni lucrativos, estas podrán compartirse dentro de un ambiente académico, para beneficio del desarrollo y gestión del proyecto y su propuesta metodológica, con el debido consentimiento informado por escrito y bajo estrictos lineamientos éticos de las academias profesionales respectivas y siempre con conocimiento y visto bueno de la supervisión. | X | | | | |

| OBLIGACIONES TÉCNICAS | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **N°** | **DESCRIPCIÓN** | **C** | **NC** | **C/ P** | **N/O** | **OBSERVACIONES** |
| 15 | El contratista en el evento de recibir por parte del Distrito de Medellín, bienes muebles y/o inmuebles para la operación de uno o varios componentes al finalizar el contrato debe hacer acta de entrega de los mismos, que contenga registros fotográficos de los espacios, áreas y equipos, explicar cómo han sido los mantenimientos preventivos y correctivos, lo cual se debe verificar antes de su firma, en los casos que aplique. Lo anterior, es de obligatorio cumplimiento cada que termine e inicie un contrato para ejecución del proyecto. | X | | | | |
| 16 | El contratista deberá coordinar con la supervisión del contrato el procedimiento de marcación e inventario establecido por la Unidad de Bienes Muebles del Distrito de Medellín en caso de adquisición de este tipo de elementos. | | | | | Durante este periodo del mes de diciembre no se evidenciaron situaciones que requirieron, por parte del contratista, cumplir con esta obligación. |
| 17 | El contratista debe garantizar el cumplimiento y la calidad de los servicios e insumos contratados para la correcta ejecución del contrato, que cumplan con el uso propuesto y necesario, estos deben responder a las necesidades en cuanto a requisitos de disponibilidad oportuna, duración, calidad y función, la cual será verificada por la supervisión. | X | | | | Se verificó el cumplimiento de los servicios e insumos contratados, y su entrega y prestación en condiciones de oportunidad, duración, calidad y función. |
| 18 | Implementar protocolo de seguridad para los profesionales que salen a territorio, revisado y aprobado por la supervisión, en los casos en que aplique. | X | | | | Se cuenta con protocolo de seguridad para los profesionales que salen a territorio, revisado y aprobado por la supervisión. |

| OBLIGACIONES TÉCNICAS | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **N°** | **DESCRIPCIÓN** | **C** | **NC** | **C/ P** | **N/O** | **OBSERVACIONES** |
| 19 | El contratista elaborará y mantendrá actualizada las historias psicosociales de las personas mayores, con cada una de las atenciones recibidas. | X | | | | Se ha verificado la actualización de las historias biopsicosociales. |
| 20 | El contratista deberá cumplir con el objeto y cada una de las actividades descritas para el desarrollo del mismo, con diligencia, eficacia y responsabilidad, de conformidad a las condiciones técnicas requeridas. | X | | | | |
| 21 | El contratista se compromete a que la prestación del servicio deberá ser bajo los parámetros de respeto, humanización, seguridad y dignidad, en el marco del goce efectivo de los derechos. | X | | | | |
| 22 | El contratista realizará una reunión de inducción en la primera semana con todas las personas que se vinculen con ocasión y por causa de la celebración del contrato que se suscriba entre las partes, con el objetivo de llevar a cabo la socialización de las especificaciones técnicas así como la presentación de la Secretaría de Inclusión Social y Familia y su Servicio de atención, haciendo énfasis en la responsabilidad con el Distrito y el manejo ético de la población en condiciones de vulnerabilidad; esta inducción debe darse igualmente durante la ejecución del contrato a las nuevas personas que ingresen al Servicio para llevar a cabo la ejecución del objeto contractual. | X | | | | Se verifica cumplimiento de esta exigencia contractual, se cuenta con el soporte del listado de asistencia. |
| 23 | El contratista diseñará el plan operativo, el cual debe contener: Objetivos, Metodología, Actividades, Metas, Productos y fuentes de verificación en línea de tiempo desde el inicio hasta el final de la ejecución y la entrega se realizará al supervisor del contrato 8 días después de legalizado el contrato. | X | | | | Fue entregado a la supervisión, con los demás ítem de apertura del contrato. |
| 24 | El contratista una vez finalizado el contrato, deberá suministrar al supervisor designado las bases de datos de los usuarios y un documento final con la descripción y evaluación de los procesos adelantados y las recomendaciones para posteriores intervenciones de acuerdo a las especificidades acordadas con el contratista, en caso de terminación definitiva del contrato deberá realizar el | | | | | Esta obligación se evalúa al finalizar el contrato. |

| OBLIGACIONES TÉCNICAS | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **N°** | **DESCRIPCIÓN** | **C** | **NC** | **C/ P** | **N/O** | **OBSERVACIONES** |
| | empalme completo con la nueva institución por lo menos 15 días antes de la terminación del contrato. | | | | | |
| 25 | El Contratista deberá garantizar que el personal Auxiliares de Enfermería, Auxiliares de Gerontología y Profesionales, deberán realizar o actualizar el curso de primer respondiente y soporte vital básico el cual deberá estar vigente durante la ejecución del contrato. | | | | X | En la verificación de los perfiles se validan los certificados enunciados para auxiliares de enfermería y enfermeras profesionales. Adicionalmente, el contratista se encuentra en proceso de articulación interinstitucional para la actualización en el equipo en de colaboradores profesionales en general a través de ARL. |
| 26 | El contratista deberá entregar Base de Datos de los Beneficiarios, en los formatos y especificaciones orientadas por la Secretaría de Inclusión Social y Familia y mantenerla actualizada, según los ingresos y egresos presentados en el periodo, con la siguiente información: número de documento de identidad, nombres y apellidos completos de las personas mayores beneficiarias, edad, sexo, funcionalidad e institución. | X | | | | |
| 27 | Apoyar el desarrollo de la política de personas mayores del Distrito de Medellín, mediante la implementación de acciones de movilización social, información, | X | | | | |

| OBLIGACIONES TÉCNICAS | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **N°** | **DESCRIPCIÓN** | **C** | **NC** | **C/ P** | **N/O** | **OBSERVACIONES** |
| | comunicación y/o educación de acuerdo a las orientaciones dadas por la Alcaldía de Medellín. | | | | | |
| 28 | Desarrollar desde un enfoque sistémico acciones de articulación y fortalecimiento de los servicios de promoción, prevención y asistencia de personas mayores del Distrito de Medellín bajo las orientaciones dadas por la Secretaría de Inclusión Social y Familia. | X | | | | |
| 29 | El contratista deberá desarrollar procesos de atención con enfoque diferencial, especialmente para el caso de personas con afectaciones de salud mental, en articulación con la RED de salud pública. | X | | | | Se verifica que el contratista a través de la ruta de salud mental (SAVIA SALUD E.P.S) garantiza el diagnóstico y tratamiento de enfermedades de salud mental para usuarios adscritos al modelo de atención.<br><br>Así mismo, se evidencia la participación del personal de salud en mesas de salud interinstitucionales y otras estrategias para su cumplimiento.<br><br>Por otro lado, se identificó que para el equipo de |

| OBLIGACIONES TÉCNICAS | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **N°** | **DESCRIPCIÓN** | **C** | **NC** | **C/P** | **N/O** | **OBSERVACIONES** |
| | | | | | | colaboradores, el contratista ofrece información relacionada a rutas de atención y acciones preventivas de salud mental como “apoyo al apoyo”. |

C: cumple, NC: no cumple, CP: cumple parcialmente, N/O: no observado.

| OBLIGACIONES JURÍDICAS | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **N°** | **DESCRIPCIÓN** | **C** | **NC** | **C/P** | **N/O** | **OBSERVACIONES** |
| 1 | El contratista deberá suscribir y legalizar el contrato electrónico, de conformidad con los lineamientos que para el efecto dispone la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente. | X | | | | |
| 2 | Constituir a favor del Distrito de Medellín póliza de cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista, ésta se justifica en la medida de que el Distrito necesita el amparo por el posible riesgo de incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como el incumplimiento tardío o su cumplimiento defectuoso cuando éstos son imputables al Contratista, o la imposición de multas o cláusula penal pecuniaria, estén cubiertos, pues de presentarse un incumplimiento en alguna de las obligaciones contractuales por | X | | | | |

| OBLIGACIONES JURÍDICAS | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **N°** | **DESCRIPCIÓN** | **C** | **NC** | **C/P** | **N/O** | **OBSERVACIONES** |
| | parte del contratista, representa un entorpecimiento de las labores cotidianas en el Distrito de Medellín; la cual debe cubrir además el riesgo de devolución del pago anticipado generado en el presente contrato Así mismo, a través de la exigencia de la póliza de seguro que ampare la calidad del servicio, se pretende cubrir los eventos en los cuales se materialice la deficiente calidad en el cumplimiento del objeto a contratar, del que depende la continuidad en las labores del Distrito de Medellín. De igual manera deberá constituir garantía de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, de tal forma que el Distrito se mantenga indemne ante posibles demandas del orden laboral, con ocasión de la relación laboral del Contratista con sus empleados. Además, se solicitará póliza de responsabilidad civil extracontractual para los casos eventuales donde el Contratista en ejecución del contrato ocasione un daño a terceros, para lo cual se requiere el amparo a favor del Distrito de Medellín. | | | | | |
| 3 | El contratista deberá tener en cuenta en su propuesta todos los costos directos para la completa y adecuada ejecución del objeto del presente contrato, los riesgos y la administración de estos cuando hubiere lugar, así como las deducciones que en materia tributaria debe asumir. El valor de la propuesta debe incluir los impuestos deducibles en el orden Distrito, Departamental y Nacional, así como los costos directos e indirectos que hagan parte de la prestación del servicio. | X | | | | |
| 4 | El contratista deberá contar con todas las licencias, permisos y autorizaciones públicas y privadas respectivas, de acuerdo con la normativa colombiana para el desarrollo del presente objeto contractual. | X | | | | |
| 5 | Dar inicio a las actividades propuestas una vez se inicie ejecución en plataforma Secop II y estén aprobadas las pólizas solicitadas por parte de la Jurídica. | X | | | | |
| 6 | El Contratista debe dar estricto cumplimiento a lo estipulado en las especificaciones técnicas y sus modificaciones en caso tal que aplique, una vez sea legalizado el contrato, sin excluirse de ejecutar y cumplir alguna obligación, excepto que medie Otrosí modificatorio justificado, esto sin afectar el presupuesto inicial. | X | | | | Hasta la fecha el contratista ha cumplido con lo estipulado en las Especificaciones |

| OBLIGACIONES JURÍDICAS | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **N°** | **DESCRIPCIÓN** | **C** | **NC** | **C/P** | **N/O** | **OBSERVACIONES** |
| | | | | | | Técnicas del contrato 4600103201 de 2024. |
| 7 | No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho en contra de la Ley. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas deberá informar inmediatamente de su ocurrencia a la Alcaldía de Medellín y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas correctivas que fueren necesarias. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos darán lugar a la terminación del Contrato. | X | | | | |
| 8 | El Contratista bajo ninguna acción podrá delegar o ceder previa autorización del Distrito de Medellín, el cumplimiento de las tareas o requerimientos propios del trabajo que como Contratista debe cumplir en la ejecución del objeto contractual. | X | | | | |
| 9 | El Contratista mantendrá INDEMNE al Distrito de Medellín, Secretaría Inclusión Social y Familia, de cualquier daño o perjuicio originado por reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes en la ejecución del presente contrato, todo de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 | X | | | | |
| 10 | El Contratista deberá cumplir con lo establecido en la Ley 1712 de 2014 en lo referente a la información que por medio del contrato adquiere en relación a los datos personales e íntimos o reservados a las personas que se atiendan en cualquiera de los componentes. Dicha información sólo deberá emplearse, utilizarse y manejarse con relación exclusiva al objeto contractual general y específico que maneje el contrato. | X | | | | |

| OBLIGACIONES JURÍDICAS | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **N°** | **DESCRIPCIÓN** | **C** | **NC** | **C/P** | **N/O** | **OBSERVACIONES** |
| 11 | El Contratista deberá cumplir a cabalidad con lo regulado en la Ley 1581 de 2012 (Habeas Data) y no podrá, so pena de cumplir con el objeto contractual, hacer uso de las facultades consagradas en los artículos 10, 13 17 y 18 de la citada ley. Así mismo, deberá informar al Distrito de Medellín, cualquier inconveniente que se presente con los usuarios que maneje en los diferentes programas en lo referente a esta materia. | X | | | | |
| 12 | El Contratista autoriza al Distrito de Medellín, por medio de la Secretaría de Inclusión Social y Familia, acceder a toda la información en torno y en relación al cumplimiento contractual en todas sus etapas. La facultad comprende la obligación de suministrar y/o permitir el acceso a información digital, electrónica y física que se requiera para los fines de control y desarrollo administrativo. | X | | | | |
| 13 | El Contratista reconoce y acepta que todo el material producido en el marco de ejecución del contrato es de propiedad exclusiva del Distrito de Medellín y deberá ser devuelto al finalizar el contrato con los parámetros establecidos por el Distrito de Medellín. | X | | | | |
| 14 | El Contratista apoyará de manera oportuna los requerimientos y solicitudes (PQRS) de la comunidad y desde los diferentes entes, de acuerdo con los tiempos establecidos por la administración y la ley. Así mismo, deberá aportar, asesorar y brindar las reclamaciones y consultas que se le presenten, resolviendo las que fueran de su competencia y dando traslado al Distrito de Medellín de las que no pueda ocuparse oportuna, legal o logísticamente. | X | | | | |
| 15 | Cuando el Contratista evidencie un posible retraso en la entrega de los productos del proyecto objeto del contrato, deberá de manera previa y oportuna informar dicha situación para el respectivo análisis de la supervisión y la implementación del Plan de mejoramiento respectivo en caso de que aplique, para que se subsane la falencia. | X | | | | |
| 16 | El Contratista deberá recomendar e informar a la supervisión los ajustes o modificaciones que requiera el contrato en términos de plazos, cumplimiento o | X | | | | |

| OBLIGACIONES JURÍDICAS | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **N°** | **DESCRIPCIÓN** | **C** | **NC** | **C/P** | **N/O** | **OBSERVACIONES** |
| | cualquier otro aspecto que modifique lo pactado inicialmente, lo cual debe ser por escrito y comunicado al ordenador del gasto, para efectos de iniciar el análisis de su viabilidad y en caso de que aplique, el trámite de aprobación de Otrosí correspondiente, con la antelación suficiente. | | | | | |
| 17 | El Contratista deberá coadyuvar en las actas, comunicaciones, registros fotográficos y oficios a los que hubiere lugar en el proceso contractual de ejecución (adiciones, ampliaciones y otrosí) y en el post-contractual (actas de terminación y liquidación) en las fechas en que se produzcan los hechos. | X | | | | |
| 18 | El Contratista debe apoyar con informes o conceptos técnicos requeridos por la supervisión en lo correspondiente a justificación técnica ante la Secretaría de Inclusión Social y Familia, en caso de que hubiere posibles ampliaciones o adiciones al Contrato en ejecución. | X | | | | |
| 19 | El Contratista atenderá y responderá oportunamente todos los requerimientos realizados por la Secretaría de Inclusión Social y Familia, que surjan en relación al desarrollo del objeto contractual. | X | | | | |
| 20 | El Contratista debe cumplir a cabalidad con toda la reglamentación y operación establecida en el tema de seguridad industrial, higiene ocupacional y riesgos laborales, en concordancia con la correspondiente ARL que tenga designada para el efecto. | X | | | | |
| 21 | Solo desde la Secretaría de Inclusión Social y Familia se podrán dar declaraciones públicas sobre y en nombre del Servicio o en su defecto, quien sea avalado y/o delegado por la Secretaría. | X | | | | |

| OBLIGACIONES JURÍDICAS | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **N°** | **DESCRIPCIÓN** | **C** | **NC** | **C/P** | **N/O** | **OBSERVACIONES** |
| 22 | El Contratista garantizará que las imágenes, material pedagógico, investigativo, lúdico y promocional del Servicio, historias biopsicosociales de la persona mayor, sociales o de vida de la población sujeto de atención del Servicio, son propiedad del Distrito de Medellín, y no podrán usarse para fines publicitarios ni lucrativos; éstas podrán compartirse dentro de un ambiente académico, para beneficio, desarrollo y gestión de proyectos, con el debido consentimiento informado por parte del contratante y bajo estrictos lineamientos éticos y profesionales y siempre con conocimiento y visto bueno del supervisor. | X | | | | |
| 23 | Cada contrato celebrado por el Contratista bien sea por contrato laboral o de prestación de servicios, incluirá una cláusula mediante en la cual se obligan a mantener indemne al Distrito de Medellín de cualquier responsabilidad contractual y extracontractual derivada de esa relación, previo el reconocimiento expreso de que no existe ninguna relación contractual, legal o reglamentaria entre el Distrito de Medellín y la persona contratada para la operación. | X | | | | |
| 24 | El Contratista informará oportunamente al Distrito de Medellín y al supervisor del contrato, sobre el cambio de su naturaleza jurídica, en caso de darse. | X | | | | No han tenido lugar cambios de naturaleza jurídica. |
| 25 | El contratista deberá dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2046 de 2020 y Decreto 248 del 2021, por los cuales se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria a nivel Municipal (Medellín), departamental (Antioquia) o Regional (región Andina) en los mercados de compras públicas de alimentos mínima del 30% del valor destinado a la adquisición de alimentos del contrato. | X | | | | |
| 26 | El contratista deberá dar cumplimiento a las disposiciones del acuerdo 016 de 2020 por lo cual se establecen los lineamientos de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y su conglomerado. Reglamentado por el Decreto Distrital 310 de 2022 en los siguientes criterios, en concertación con el Equipo de Personas Mayores: CRITERIOS INNOVADORES: Adopción de estrategias para el | X | | | | |

| OBLIGACIONES JURÍDICAS | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **N°** | **DESCRIPCIÓN** | **C** | **NC** | **C/P** | **N/O** | **OBSERVACIONES** |
| | mejoramiento, optimización y digitalización de los servicios, procesos y procedimientos. CRITERIOS SOSTENIBLES: Manejo Integral De Residuos Sólidos (PMIRS) según el decreto 0440 de 2009, dando cuenta del majo adecuado de material reciclable, residuos sólidos orgánicos, manejo correcto de aceites usados y demás disposiciones reglamentadas. CRITERIOS SOCIALMENTE RESPONSABLES: Garantizar el derecho a todas las personas para gozar de las mismas oportunidades para participar en procesos de selección de contratistas Fortalecer estrategias para promover la empleabilidad de personas mayores. | | | | | |
| 27 | El Contratista deberá presentar el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento. Mantener durante el tiempo de ejecución del contrato, la condición referida en su propuesta con respecto al emprendimiento y empresas de mujeres siempre y cuando la hubiere acreditado en la presentación de la propuesta. | X | | | | Se acredita el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019. Se verifica el certificado de ARL. |
| 28 | El Contratista deberá presentar el Certificado expedido por la ARL vigente, donde se acredite el cumplimiento de los lineamientos definidos en la resolución 312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015, en estado de implementación el Sistema de Gestión de seguridad y Salud en el trabajo con un porcentaje igual o superior al 90%. | X | | | | Se verifica el certificado presentado por el contratista. |
| 29 | Mantener durante el tiempo de ejecución del contrato, la condición referida en su propuesta con respecto al emprendimiento y empresas de mujeres siempre y cuando la hubiere acreditado en la presentación de la propuesta. | X | | | | |
| 30 | Cumplir con el porcentaje mínimo del 30% de Compras públicas de alimentos y suministros de productos agropecuarios a productores agropecuarios locales, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.20.1.1.3. del Decreto nacional 1071 de 2015, que señala lo siguiente: “Mínimo de Compras públicas de alimentos y suministros de productos agropecuarios a productores agropecuarios locales. Las entidades públicas del nivel nacional, departamental, distrital, municipal, sociedades de economía mixta, y entidades privadas que manejen recursos públicos y operen en el territorio nacional, que contraten, bajo cualquier modalidad, | X | | | | |

| OBLIGACIONES JURÍDICAS | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **N°** | **DESCRIPCIÓN** | **C** | **NC** | **C/P** | **N/O** | **OBSERVACIONES** |
| | con recursos públicos la adquisición, suministro y entrega de alimentos en cualquiera de sus formas de atención, están en la obligación de adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos del presupuesto de cada entidad destinados a la compra de alimentos. PARÁGRAFO. Cuando la oferta de alimentos producidos por pequeños productores y/o productores dé la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria local sea inferior al mínimo de que trata el presente artículo, las entidades deberán informar Â·Â· de dicha situación a la Secretaría Técnica de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales en el término máximo en los Cinco. (5) días hábiles siguientes una vez advertida la situación. Recibida la comunicación de parte de la entidad contratante, la Secretaría Técnica de la mencionada Mesa tendrá cinco (5) días hábiles para realizar las gestiones necesarias para otorgar un listado de pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria no locales a quienes puede acudir para suplir el porcentaje restante". | | | | | |
| 31 | El contratista deberá presentar acuerdo comercial entre el pequeño productor y el comercializador respectivo. Además, desde la Supervisión se realizará el seguimiento y verificación periódica al cumplimiento de esta obligación. | X | | | | |

C: cumple, NC: no cumple, CP: cumple parcialmente, N/O: no observado.

| OBLIGACIONES AMBIENTALES | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **N°** | **DESCRIPCIÓN** | **C** | **NC** | **C/P** | **N/O** | **OBSERVACIONES** |
| 1 | Dado el compromiso de la Administración Distrital con el medio ambiente, el contratista debe de manera progresiva implementar acciones tendientes a maximizar las acciones que promuevan el cuidado y conservación del medio ambiente para el desarrollo del contrato, tanto con el talento humano contratado como con la población a intervenir, es decir dando la aplicabilidad lo referente a compras públicas sostenibles y socialmente responsables. | X | | | | Se realizan acciones tendientes al cuidado y conservación del medio ambiente. Se ha verificado que promueve la separación oportuna de residuos y disposición final a recicladores de la zona para garantizar el aprovechamiento.<br><br>No usa plásticos de un solo uso; implementa vasos biodegradables y mezcladores de madera para bebida caliente.<br><br>Realiza uso inteligente de papel y ha regulado impresiones innecesarias, dando prevalencia al uso de documentos digitales. |

| OBLIGACIONES AMBIENTALES | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **N°** | **DESCRIPCIÓN** | **C** | **NC** | **C/P** | **N/O** | **OBSERVACIONES** |
| 2 | El contratista podrá suministrar productos verdes (ecológicos) elaborados con material reciclaje y productos limpios, que contribuyan al ahorro de energía, a la disminución de emisiones partículas contaminantes y/o gases que afecten o alteren el ambiente; permitiendo el uso eficiente del agua, reduciendo su consumo. Adicionalmente, se requiere minimizar el uso de empaques y embalajes, lo que permite la reducción de residuos y su tratamiento que garanticen la sostenibilidad y la reducción del consumo de papel. | X | | | | |
| 3 | Se propone que de manera progresiva los productos y servicios que se adquieran en el presente proceso puedan emplear de acuerdo al presupuesto establecido las tecnologías alternas o avanzadas más rentables, económicas y con mejores sistemas de operación; atendiendo lo previsto en las disposiciones de austeridad, racionalidad y disciplina en materia de sostenibilidad ambiental. | x | | | | Se ha verificado que no usan estos elementos en el desarrollo del contrato. |
| 3 | Artículo 2: De manera total e inmediata se deberá restringir en las especificaciones técnicas de los procesos de selección contractual adelantados por el Distrito Especial de Medellín, los siguientes plásticos de un solo uso:<br>Poliestireno expandido (EPS): conocido como ICOPOR; es un material con escasas opciones de Policloruro de vinilo - PVC: Material hasta hace poco usado en envases y empaques de alimentos, el cual por condiciones de salubridad ha sido reemplazado por alternativas como el Tereftalato de Polietileno #PET". Su reciclaje es de alta complejidad y económicamente inviable.<br>Plásticos que tengan características de #oxo plásticos" o #plásticos oxodegradables": Son plásticos convencionales, que incluyen aditivos para acelerar la fragmentación del material en trozos muy pequeños, inducida por la radiación UV o la exposición al calor. Debido a estos aditivos, el plástico se fragmenta con el tiempo en partículas de plástico y, por último, en micro plásticos. | X | | | | |
| 4 | Parágrafo 1: En los contratos celebrados por las dependencias del Distrito Especial de Medellín, se deberá incluir una cláusula en la que se prohíba la adquisición de bienes que incluyan plásticos de un solo uso previstos en el presente artículo.<br>Artículo 5: Se exceptúan de la presente resolución los plásticos de un solo uso destinados a propósitos médicos, redes eléctricas e hidrosanitarias, transporte de fluidos, almacenamiento de sustancias químicas y residuos biológicos, hospitalarios o similares. | X | | | | No usa este elemento en el desarrollo del contrato. |

C: cumple, NC: no cumple, CP: cumple parcialmente, N/O: no observado.

| OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **N°** | **DESCRIPCIÓN** | **C** | **NC** | **C/P** | **N/O** | **OBSERVACIONES** |
| 1 | El Contratista validará la experiencia laboral de los profesionales que en la ejecución del contrato tendrá bajo su manejo a población vulnerable y/o trabajo comunitario. Así mismo, deberá validar que tengan los títulos académicos, que acrediten el nivel de formación que exige la administración para el desarrollo del contrato y que provengan de instituciones educativas y universidades acreditadas ante las autoridades competentes (Ministerio de Educación Nacional), las cuales serán enviadas al supervisor. | X | | | | Se realizó la verificación del cumplimiento de los de los perfiles definidos en las especificaciones técnicas. Así mismo, cuando tiene lugar la sustitución por parte del contratista de personal, se ha verificado que se conserva el perfil establecido y presentado en la propuesta. |
| 2 | El Contratista deberá presentar a la supervisión, la relación del personal a emplear con nombre completo, cédula y cargo, donde se pueda validar con el estricto cumplimiento de los perfiles definidos en las especificaciones técnicas. En caso de sustitución por otro personal debe conservar el perfil establecido y presentado en la propuesta. | X | | | | Se realizó la verificación del cumplimiento de los de los perfiles definidos en las especificaciones técnicas. Así mismo, cuando tiene lugar la sustitución por parte del contratista de personal, se ha verificado que se conserva el perfil |

| OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **N°** | **DESCRIPCIÓN** | **C** | **NC** | **C/P** | **N/O** | **OBSERVACIONES** |
| | | | | | | establecido y presentado en la propuesta. |
| 3 | El contratista debe realizar evaluación de la gestión al personal que designe, de modo que garantice la adecuada prestación del servicio y justifique su permanencia o retiro, deberá tener en cuenta las observaciones que desde la supervisión se realicen o de las observaciones que presenten los usuarios. | X | | | | |
| 4 | El contratista en relación con el personal contratado bajo su cuenta y riesgo deberá verificar y acreditar el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social, incluidos los parafiscales (riesgos profesionales, salud, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje). | X | | | | |
| 5 | El contratista deberá mantener al día el inventario de bienes cuando aplique, realizando los cambios al mismo y poniendo en conocimiento de tal situación en los informes regulares de gestión, en caso de que se presente deterioro de algún bien, solicitar a la supervisión, dar de baja y el reintegro del mismo. | X | | | | |
| 6 | El contratista se compromete a la custodia de los bienes muebles asignados cuando aplique mediante acta de compromiso, darles el uso adecuado y velar porque los usuarios y personal que emplee para la ejecución del proyecto cumplan con igual requerimiento, los cuales entregará con el acta de terminación al supervisor designado. Lo mismo se aplicará a los bienes muebles y enseres que se compren para la ejecución del contrato, y que sean de propiedad exclusiva del Distrito de Medellín. | X | | | | |
| 7 | El contratista deberá cuando aplique, en caso de pérdida de bienes asignados para la ejecución del Servicio, interponer la respectiva denuncia; copia de la misma deberá ser entregada al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles después del conocimiento de la pérdida. | | | | | Durante el periodo no se evidenciaron situaciones que requirieron, por parte del |

| OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **N°** | **DESCRIPCIÓN** | **C** | **NC** | **C/P** | **N/O** | **OBSERVACIONES** |
| | | | | | | contratista, cumplir con esta obligación. |
| 8 | El contratista deberá proveer, mantener en bodega y realizar control y custodia de los insumos (materiales, suministros y bienes muebles) adquiridos o entregados por el Distrito de Medellín y requeridos para el funcionamiento del proyecto. | X | | | | |
| 9 | Si durante la ejecución del contrato se llegará a presentar alguna novedad relacionada con el personal contratado para la ejecución del contrato, el contratista garantizará que los reemplazos cumplan con el mismo perfil solicitado desde las especificaciones técnicas y se deberá reportar en los informes parciales de ejecución mensual, adicionalmente, se enviará a la supervisión todos los documentos que soporten dicho cumplimiento de requisitos. | X | | | | Se han verificado las novedades relacionadas con el personal contratado, supervisando que el contratista garantice que los reemplazos cumplan con el mismo perfil solicitado desde las especificaciones técnicas. |
| 10 | El contratista garantizará que el recurso humano solicitado para la ejecución del contrato esté ajustado a la fecha de inicio y terminación del contrato, en la cual se podrá tener en cuenta las ampliaciones, en caso de presentarse. | X | | | | |
| 11 | El contratista deberá asistir a las reuniones convocadas por la Secretaría de Inclusión Social y Familia. | X | | | | |

| OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **N°** | **DESCRIPCIÓN** | **C** | **NC** | **C/P** | **N/O** | **OBSERVACIONES** |
| 12 | El contratista dará respuesta de manera oportuna, a los requerimientos o hallazgos evidenciados por el equipo de supervisión del contrato, en los casos en los que implique un riesgo para el usuario o afecte la calidad en la prestación del servicio debe hacerse de forma inmediata. | X | | | | |
| 13 | El contratista salvaguardará y responderá por los documentos, historias biopsicosociales de las personas mayores, enseres y demás bienes de los usuarios. | X | | | | |
| 14 | El contratista contará con un archivo físico seguro donde se custodien de manera técnica y organizada las historias biopsicosociales de las personas mayores, el cual será entregado por la supervisión al inicio del contrato al contratista, quien a su vez hará entrega al finalizar el contrato. | X | | | | |
| 15 | El contratista entregará al Distrito de Medellín la garantía de los equipos adquiridos con el presupuesto asignado al contrato. | X | | | | No aplica para el periodo. |
| 16 | El contratista devolverá al término del contrato, al Distrito de Medellín y debidamente inventariados los bienes muebles y enseres que se compren para la ejecución del contrato, siendo éstos de exclusiva propiedad del Distrito de Medellín. | | | | | Esta obligación se evalúa al finalizar el contrato. |
| 17 | El contratista solicitará al personal, al momento del retiro o finalización del contrato, la devolución de los chalecos y carnets por ser estos elementos de tipo institucional. Al finalizar el contrato, el contratista suministrará paz y salvos de las personas y entidades subcontratadas donde conste que se les ha pagado oportunamente. | X | | | | |
| 18 | El contratista con los empleados adscritos al Servicio no podrá por ningún motivo tomar fotos de la población sujeto de atención, ni las mismas serán publicadas en redes sociales, con el fin de evitar el menoscabo de su dignidad, tampoco podrán socializar los eventos desarrollados en el marco del contrato a título personal esto con el fin de evitar comunicaciones no oficiales. | X | | | | |

| OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **N°** | **DESCRIPCIÓN** | **C** | **NC** | **C/P** | **N/O** | **OBSERVACIONES** |
| 19 | El contratista garantizará que la papelería utilizada en el desarrollo de la ejecución cumplirá con los lineamientos de comunicaciones y deberá tener el logo del Distrito de Medellín, según el diseño preestablecido por la administración. En todos los documentos e información emitida siempre se darán los créditos al Distrito de Medellín, Secretaría de Inclusión Social y Familia. | X | | | | |
| 20 | Si durante la ejecución se requiere la utilización de alguna pieza publicitaria (afiches, cartillas, plegables, volantes, tarjetas, certificados, escarapelas, publicidad en prensa etc.) ésta deberá ser presentada con un tiempo no inferior a 15 días hábiles para ser debidamente revisada, corregida y/o aprobada por el área de Comunicaciones. Cada pieza deberá ser presentada con un mínimo de 3 propuestas de diseño, inicialmente al Equipo de Personas Mayores, quien se encargará de revisar y gestionar ante el área respectiva de la Alcaldía, quienes harán las sugerencias y/o correcciones necesarias y posteriormente aprobará para su elaboración y distribución. Ninguna pieza de este tipo podrá ser presentada sin diseño y estará sujeta a ser corregida cuantas veces sea necesario por el equipo de Comunicaciones de la Alcaldía. | | | | | Durante el periodo, no se requirió del cumplimiento de esta obligación. |
| 21 | Para la emisión de cualquier material audiovisual el contratista y el supervisor presentarán las propuestas ante el área de comunicaciones de la Alcaldía con un tiempo no inferior a 15 días hábiles, para su respectiva revisión, sugerencias, corrección y aprobación. | | | | | Durante el periodo, no se requirió del cumplimiento de esta obligación. |
| 22 | El contratista se compromete a liquidar el contrato una vez finalizado, conjuntamente con el contratante dentro del término de ley. | | | | | Esta obligación se evalúa al finalizar el contrato. |
| 23 | El contratista deberá presentar al inicio de actividades, el listado de los perfiles del recurso humano dispuesto para la ejecución del contrato, especificando los turnos y días en los que se desarrollarán las diferentes actividades. | X | | | | |
| 24 | El contratista garantizará que el recurso humano a utilizar para el desarrollo del contrato cumplirá con los productos señalados en las especificaciones técnicas, debiendo ser seleccionado adecuadamente. | X | | | | |

| OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **N°** | **DESCRIPCIÓN** | **C** | **NC** | **C/P** | **N/O** | **OBSERVACIONES** |
| 25 | El contratista está en la obligación de garantizar y certificar al Distrito de Medellín, que todo el recurso humano que utilice para la ejecución del contrato es idóneo y competente; deberá anexar una relación de estos con nombre completo, cedula, cargo, salario y/o honorarios, 3 días después de legalizado el contrato. Así mismo, deberá presentar una copia del contrato del personal. Además, anexará a las hojas de vida, los certificados de estudio y de experiencia, entre otros que disponga la Alcaldía de Medellín, que sean necesarios para verificar dicha idoneidad. | X | | | | Se llevó a cabo la verificación del cumplimiento de los requisitos del personal y su idoneidad, revisando la hoja de vida, certificados de estudio y experiencial de los perfiles del talento humano establecidos en las especificaciones técnicas. |
| 26 | El contratista deberá incluir exclusivamente los logos de la Alcaldía en todas las piezas publicitarias, papelería, uniformes, dotación reglamentaria y chalecos, entre otros, utilizados para la ejecución del contrato. El color, tamaño, diseño y ubicación del logo deberán ser aprobados previamente por la Secretaría de Comunicaciones de la Alcaldía de Medellín. | X | | | | |
| 27 | El contratista debe respetar el uso y destinación de la publicidad del proyecto que adelanta, en los horarios y espacios públicos que tengan relación con la prestación del servicio y nunca por fuera de éste. Los lineamientos sobre este tema serán dados desde la Secretaría de Comunicaciones o en su defecto desde la Secretaría de Inclusión Social y Derechos Humanos, y es de obligatorio cumplimiento para todos los contratos. | X | | | | |
| 28 | El contratista dentro de su autonomía e independencia contractual será responsable ante las autoridades competentes por el manejo, control y disposición del personal que, por sí o por medio de tercera persona, emplee y contrate en cualquiera de las modalidades de contratación para la ejecución del contrato. Los movimientos o novedades de personal deben cumplir con los mismos requerimientos iniciales y no pueden afectar la prestación del servicio. | X | | | | |

| OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **N°** | **DESCRIPCIÓN** | **C** | **NC** | **C/P** | **N/O** | **OBSERVACIONES** |
| 29 | Apoyar a la Secretaría de Inclusión Social y Familia, en la respuesta a derechos de petición, tutelas quejas y reclamos, tanto en la proyección del oficio de respuesta por escrito como en la efectiva evaluación y atención de los casos con un permanente direccionamiento desde la Secretaría de Inclusión Social y Familia, de acuerdo con los términos y tiempos que la ley establece. | X | | | | |
| 30 | El contratista que preste el servicio deberá cumplir con los siguientes requisitos: licencia sanitaria vigente, licencia de funcionamiento vigente, registro mercantil actualizado, planta física adecuada, fumigación cada mes, cuando aplique y en coherencia con el Servicio de atención que desarrolle y entregar los certificados correspondientes. | X | | | | |
| 31 | El contratista utilizará la documentación establecida por el Sistema Integral de Gestión de Calidad del Distrito de Medellín como: Procedimientos, formatos, protocolos, hojas de servicio y demás que sean requeridos. En caso de implementar otros formatos adicionales, estos deberán ser entregados al supervisor del contrato según sea el caso, para su respectiva aprobación por el profesional encargado del área del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIG). | X | | | | |
| 32 | El contratista cuando aplique garantizará la custodia, el manejo y cuidado de los bienes muebles de propiedad del Distrito que le sean entregados para la prestación de los servicios, lo cual se regirá mediante acta de compromiso. | X | | | | |
| 33 | El contratista tramitará igualmente las garantías de aquellos equipos que aún se encuentran vigentes e informará al supervisor del contrato con todo el detalle los bienes que deben ser trasladados, reintegrados o de los cuales se carecen, justificando su necesidad para incluirlos en caso de ser necesario. Para cumplir con dicha obligación debe mantener al día el inventario de bienes, realizando los cambios al mismo y poniendo en conocimiento tal situación en los informes regulares solicitados por el supervisor, estos deberán ser devueltos al finalizar el contrato. | X | | | | |
| 34 | El contratista deberá garantizar el uso de los bienes exclusivamente para la atención de los usuarios. | X | | | | |

| OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **N°** | **DESCRIPCIÓN** | **C** | **NC** | **C/P** | **N/O** | **OBSERVACIONES** |
| 35 | El contratista con el apoyo de la supervisión y previo a la finalización del contrato, realizará el inventario de los suministros que hayan sido adquiridos con recursos del contrato (papelería, implementos de aseo, medicamentos, maneje de cama, entre otros.), lo cual quedará mediante acta. | | | | | Esta obligación se evalúa al finalizar el contrato. |
| 36 | El contratista informará la asignación de nuevas sedes, oficinas y espacios para operar el contrato, para que el supervisor designado verifique las condiciones de habitabilidad, esto sin afectar los tiempos establecidos en la prestación del servicio y el presupuesto oficial del contrato. | X | | | | No aplica para el periodo reportado. |
| 37 | El contratista presentará, para la implementación del contrato, el plan de riesgos y emergencias por cada una de las sedes donde opere el Servicio cuando aplique, en los primeros quince (15) días calendario después de legalizado el contrato, que incluya los principales siniestros probables (asonada, auto agresión, conato de incendio y demás emergencias naturales o antrópicas) con rutas, simulacros y responsables que evidencien la debida gestión del riesgo. Se entregará los soportes fotográficos y documentales de la construcción del plan de emergencias. | X | | | | Se realizó la verificación de la entrega de los planes de emergencia de cada centro de protección en la documentación de apertura de contrato. |
| 38 | El Distrito de Medellín se reserva los derechos de propiedad intelectual sobre los materiales. | X | | | | |
| 39 | En lo relacionado a las novedades presentadas con el personal contratado durante la ejecución del contrato, el contratista garantizará a partir del tercer (3) día de novedad su respectivo reemplazo, lo anterior para garantizar en todo momento la cantidad del personal solicitado y la calidad en la prestación del servicio. | X | | | | |
| 40 | El contratista deberá conservar en los archivos de planta copia del contrato laboral, los certificados de afiliación a Seguridad Social, los certificados de pago de aportes a la Seguridad Social y Parafiscales, y de acuerdo con la periodicidad del pago (quincenal o mensual según el caso) copia de colillas de pago debidamente firmadas con soportes de transferencia, de todo el personal contratado para la ejecución del contrato, lo cual podrá ser verificado por parte de la Supervisión. | X | | | | |

| OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **N°** | **DESCRIPCIÓN** | **C** | **NC** | **C/P** | **N/O** | **OBSERVACIONES** |
| 41 | El contratista deberá cumplir con todas las directrices estipuladas en la Circular SSS20196000008 del 14 de enero de 2019, respecto al ítem de transporte. | X | | | | |
| 42 | Las demás inherentes para la correcta ejecución del objeto del contrato, la debida ejecución de los recursos y el buen funcionamiento del vínculo contractual. | X | | | | |

C: cumple, NC: no cumple, CP: cumple parcialmente, N/O: no observado.

| OBLIGACIONES FINANCIERAS | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **N°** | **DESCRIPCIÓN** | **C** | **NC** | **C/P** | **N/O** | **OBSERVACIONES** |
| 1 | El contratista deberá elaborar y presentar las cuentas de cobro, teniendo en consideración las fechas de cierre contable previstas por el Distrito de Medellín, adjuntando los soportes respectivos, atendiendo igualmente la resolución de la DIAN 000042 del 5 de mayo de 2020 y por ende la incorporación con las herramientas electrónicas para el debido proceso en la realización del pago. | X | | | | |
| 2 | El contratista deberá aportar la certificación de paz y salvo de seguridad social y parafiscal, expedido por Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso. | X | | | | |
| 3 | El contratista deberá sustentar para cada pago que solicite, entre otros los siguientes documentos: certificado de pago de aportes parafiscales y Seguridad Social Integral del personal contratado en la ejecución del contrato; copia de la colilla de pago de los aportes al sistema de salud, pensiones y riesgos profesionales, y cuando haya lugar aportes al SENA, I.C.B.F y cajas de compensación familiar. | X | | | | |

| OBLIGACIONES FINANCIERAS | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **N°** | **DESCRIPCIÓN** | **C** | **NC** | **C/P** | **N/O** | **OBSERVACIONES** |
| 4 | El contratista deberá elaborar, con base en los cortes mensuales, los respectivos informes de gestión, actas de entrega parcial y demás soportes y evidencias de cumplimiento del servicio, actividad o producto, para proceder con los pagos respectivos, las cuales suscribirá conjuntamente con el supervisor. | X | | | | |
| 5 | Presentar a la Secretaría de Inclusión Social y Familia, los respectivos informes detallados de la propuesta técnica y económica para la ejecución presupuestal y para su seguimiento, en los tiempos pactados con la Alcaldía de Medellín. | X | | | | |
| 6 | El contratista se acogerá en la ejecución a la propuesta financiera presentada y aprobada por el contratante; cualquier cambio al interior de los rubros que no sugiera cambio de un rubro a otro (esto quiere decir que no modifique el valor del rubro o incluya un producto diferente a lo contemplado en el estudio de costos), podrá ser realizada mediante acta de acuerdo entre la supervisión y el contratista; el tope presupuestal señalado en el estudio de costos para el recurso humano debe ser mínimamente igual en la propuesta financiera que presente el contratista, este rubro no puede estar por debajo, en caso de requerir una distribución entre rubros esto requiere OTROSI. | X | | | | |
| 7 | El contratista deberá, en caso de compra de bienes adquiridos con dineros del contrato y que requieran la marcación y asignación en cartera a servidores del Equipo de Personas Mayores, aportar al supervisor del contrato, las facturas y/o documentos requeridos para el proceso de marcación de dichos bienes, ante la Unidad de Bienes Muebles del Distrito Especial de Medellín. | X | | | | |
| 8 | El contratista deberá acogerse al procedimiento establecido por la Alcaldía de Medellín para la facturación electrónica. | X | | | | |
| 9 | El contratista deberá elaborar y presentar la cuenta de cobro en las fechas previstas por el Distrito de Medellín, adjuntando los soportes respectivos. | X | | | | |

| OBLIGACIONES FINANCIERAS | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **N°** | **DESCRIPCIÓN** | **C** | **NC** | **C/P** | **N/O** | **OBSERVACIONES** |
| 10 | El contratista deberá manejar dentro su contabilidad un centro de costos independiente para el desarrollo del contrato, sujeta del proceso de supervisión. | X | | | | |
| 11 | Presentar informes de acuerdo con las orientaciones dadas por la supervisión del contrato y con las respectivas evidencias, para el seguimiento por parte de la Supervisión designada. | X | | | | |

C: cumple, NC: no cumple, CP: cumple parcialmente, N/O: no observado.

| CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **N°** | **DESCRIPCIÓN** | **C** | **NC** | **C/P** | **N/O** | **OBSERVACIONES** |
| 1 | La Autoevaluación del SGSST o autoevaluaciones del año en curso. Conforme a los resultados de la autoevaluación que aporte el contratista, éste asume unas obligaciones que están expresas en el artículo 28 Resolución 0312 de 2019, las cuales serán verificadas por el supervisor según sea el caso. | X | | | | |
| 2 | Plan de Trabajo del SG-SST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso. | X | | | | |
| 3 | En los contratos donde el contratista deba dotar de elementos de protección personal, el supervisor debe constatar en campo dicha obligación, y solicitar al contratista formato de entrega de los elementos de protección personal que lleve la firma de los trabajadores que están prestando sus servicios en el Distrito de Medellín, dejando todas las evidencias en el informe parcial de supervisión, y debe ser revisada en cada pago. | X | | | | |

Finalmente, en lo que respecta a las obligaciones del contratante establecidas en el contrato, se han venido dando cumplimiento en la medida que se delegó la Supervisión

especializada con una funcionaria del Equipo de Personas Mayores en el rol técnico, y el componente financiero y contable y jurídico, desarrollos por funcionarios de la Unidad Administrativa. Este equipo de profesionales ha venido verificando el cumplimiento de cada uno de los requerimientos señalados en el proceso contractual, las especificaciones técnicas y la minuta, y efectuando por escrito y de manera oportuna las solicitudes que requiera plan de mejora, para la implementación de acciones correctivas y preventivas por parte del contratista. Adicionalmente, ha realizado la verificación al contratista del certificado expedido por la ARL vigente, donde se acredite la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, y el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento.

Se ha realizado una jornada de inducción, encuadre, suministro de información y entrega de recomendaciones para el funcionamiento del servicio de atención, una vez iniciado el contrato, además de entregarse los formatos de estadística y los demás requeridos y registrados en el Sistema de Gestión de Calidad.

- **Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista cuantitativo (datos que se puedan medir y contar, productos tangibles)**

A continuación, se relacionan los componentes, subcomponentes, productos y clasificadores establecidos en el marco de este contrato, los cuales se evidencia mediante la supervisión, su complimiento y avance en la ejecución física contractual del periodo del 1 al 17 de diciembre:

| COMPONENTE | SUBCOMPONENTE | PRODUCTO | CLASIFICADORES DE COSTOS | UND MED | CANT DICIEMBRE | CANT CLONTRATO | % |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Estrategia de Atención Familias Cuidadoras | Atención integral segura y humanizada en familias cuidadoras | Apoyo técnico familias cuidadoras | Servicios y Productos Especializados | Informe | 1 | 6 | 17% |
| | | | Talento Humano | | | | |
| | | | Transporte | | | | |

| COMPONENTE | SUBCOMPONENTE | PRODUCTO | CLASIFICADORES DE COSTOS | UND MED | CANT DICIEMBRE | CANT CLONTRATO | % |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Otros costos y gastos de la estrategia familias cuidadoras | Otros costos y gastos generales familias cuidadoras | Art. Oficina y Papelería | Unidad | 1 | 6 | 17% |
| | | | Aseo y Cafetería | | | | |
| | | | Educación (Dotación escolar y material pedagógico) | | | | |
| | | | Servicios e Insumos Médicos | | | | |
| | | Apoyo económico familias cuidadoras | Otro | Unidad | 400 | 1400 | 29% |
| | | Gestión administrativa pago de apoyos económicos | Otro | Unidad | 400 | 1400 | 29% |
| | Acciones de promoción y cualificación de familias cuidadoras de los participantes del modelo | Cuidadores formados | Otro | Servicio | 0 | 25 | 0% |
| Modelo institucionalizado – Larga Estancia Colonia Belencito | Atención integral segura y humanizada a personas mayores en la Colonia Belencito | Apoyo técnico Colonia Belencito | Servicios y Productos Especializados | Informe | 1 | 6 | 17% |
| | | | Talento Humano | | | | |
| | | Desayuno la Colonia Belencito | Alimentación | Unidad | 4060 | 56.550 | 7% |
| | | Media mañana la Colonia Belencito | Alimentación | Unidad | 4060 | 56.550 | 7% |

| COMPONENTE | SUBCOMPONENTE | PRODUCTO | CLASIFICADORES DE COSTOS | UND MED | CANT DICIEMBRE | CANT CLONTRATO | % |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Almuerzo la Colonia Belencito | Alimentación | Unidad | 4060 | 56.550 | 7% |
| | | Algo la Colonia Belencito | Alimentación | Unidad | 4060 | 56.550 | 7% |
| | | Cena La Colonia Belencito | Alimentación | Unidad | 4060 | 56.550 | 7% |
| | | Merienda la Colonia Belencito | Alimentación | Unidad | 4060 | 56.550 | 7% |
| | | Dotación vestido para beneficiarios colonia belencito | Dotación Beneficiarios (vestido y aseo personal) | Kit | 0 | 323 | 0 |
| | | Dotación aseo personal para beneficiarios colonia belencito | Dotación Beneficiarios (vestido y aseo personal) | Kit | 0 | 613 | 0 |
| | Otros costos y gastos para la atención integral en la colonia belencito | Bienes y servicios a demanda colonia belencito | Mantenimiento | Unidad | 1 | 6 | 17% |
| | | | Otro | | | | |
| | | | Servicios y Productos Especializados | | | | |
| | | | Transporte | | | | |
| | | Otros costos y gastos generales colonia belencito | Art. Oficina y Papelería | Unidad | 1 | 6 | 17% |
| | | | Aseo y Cafetería | | | | |
| | | | Dotación Beneficiarios | | | | |



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| COMPONENTE | SUBCOMPONENTE | PRODUCTO | CLASIFICADORES DE COSTOS | UND MED | CANT DICIEMBRE | CANT CLONTRATO | % |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | (vestido y aseo personal) | | | | |
| | | | Educación (Dotación escolar y material pedagógico) | | | | |
| | | | Servicios e Insumos Médicos | | | | |
| | | Dotación pañales colonia belencito | Servicios e Insumos Médicos | Unidad | 0 | 28.950 | 0% |
| Modelo institucionalizado - Larga Estancia Centros de Protección | Atención integral segura y humanizada a personas mayores | Apoyo técnico | Talento Humano | Informe | 1 | 6 | 17% |
| | | Atención de alojamiento | Servicios y Productos Especializados | Unidad | 16048 | 184.080 | 9% |
| | | Desayuno | Alimentación | Unidad | 13216 | 184.080 | 7% |
| | | Media mañana | Alimentación | Unidad | 13216 | 184.080 | 7% |
| | | Almuerzo | Alimentación | Unidad | 13216 | 184.080 | 7% |
| | | Algo | Alimentación | Unidad | 13216 | 184.080 | 7% |
| | | Cena | Alimentación | Unidad | 13216 | 184.080 | 7% |
| | | Merienda | Alimentación | Unidad | 13216 | 184.080 | 7% |
| | | Dotación vestido para beneficiarios | Dotación Beneficiarios (vestido y aseo personal) | Kit | 40,0 | 1.073 | 4% |
| | | Dotación aseo personal para beneficiarios | Dotación Beneficiarios (vestido y aseo personal) | Kit | 86,5 | 2.017 | 4% |
| | | | Art. Oficina y Papelería | Unidad | 1 | 6 | 17% |

| COMPONENTE | SUBCOMPONENTE | PRODUCTO | CLASIFICADORES DE COSTOS | UND MED | CANT DICIEMBRE | CANT CLONTRATO | % |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Otros costos y gastos para la atención integral | Otros costos y gastos generales | Aseo y Cafetería | | | | |
| | | | Dotación Beneficiarios (vestido y aseo personal) | | | | |
| | | | Educación (Dotación escolar y material pedagógico) | | | | |
| | | | Servicios e Insumos Médicos | | | | |
| | | Bienes y servicios a demanda | Mantenimiento | Unidad | 1 | 6 | 17% |
| | | | Otro | | | | |
| | | | Servicios y Productos Especializados | | | | |
| | | | Transporte | | | | |
| | | Dotación pañales | Servicios e Insumos Médicos | Unidad | 5612 | 160833 | 3% |
| **TOTAL** | | | | | | | 9.90% |

- **Porcentaje de ejecución física del contrato (acumulativo conforme la proyección o cronograma realizado para la entrega de actividades o productos).**

El porcentaje de ejecución física de los productos entregados en el período es del 9.90%, asociado al cumplimiento de los siguientes productos de los componentes: Estrategia de Familias Cuidadoras, Modelo institucionalizado – Larga Estancia Colonia Belencito y Modelo institucionalizado - Larga Estancia Centros de Protección, para los cuales se detalla los subcomponentes y clasificadores de costos, tal como se presenta en el siguiente cuadro:

| COMPONENTE | SUBCOMPONENTE | PRODUCTO | % DE CUMPLIMIENTO 1 AL 17 DIC |
|---|---|---|---|
| Estrategia de Atención Familias Cuidadoras | Atención integral segura y humanizada en familias cuidadoras | Apoyo técnico familias cuidadoras | 17% |
| | Otros costos y gastos de la estrategia familias cuidadoras | Otros costos y gastos generales familias cuidadoras | 17% |
| | | Apoyo económico familias cuidadoras | 29% |
| | | Gestión administrativa pago de apoyos económicos | 29% |
| | Acciones de promoción y cualificación de familias cuidadoras de los participantes del modelo | Cuidadores formados | 0% |
| Modelo institucionalizado – Larga Estancia Colonia Belencito | Atención integral segura y humanizada a personas mayores en la Colonia Belencito | Apoyo técnico Colonia Belencito | 17% |
| | | Desayuno la Colonia Belencito | 7% |
| | | Media mañana la Colonia Belencito | 7% |
| | | Almuerzo la Colonia Belencito | 7% |
| | | Algo la Colonia Belencito | 7% |
| | | Cena La Colonia Belencito | 7% |
| | | Merienda la Colonia Belencito | 7% |

| COMPONENTE | SUBCOMPONENTE | PRODUCTO | % DE CUMPLIMIENTO 1 AL 17 DIC |
|---|---|---|---|
| | | Dotación vestido para beneficiarios colonia belencito | 0 |
| | | Dotación aseo personal para beneficiarios colonia belencito | 0 |
| | Otros costos y gastos para la atención integral en la colonia belencito | Bienes y servicios a demanda colonia belencito | 17% |
| | | Otros costos y gastos generales colonia belencito | 17% |
| | | Dotación pañales colonia belencito | 0% |
| Modelo institucionalizado - Larga Estancia Centros de Protección | Atención integral segura y humanizada a personas mayores | Apoyo técnico | 17% |
| | | Atención de alojamiento | 9% |
| | | Desayuno | 7% |
| | | Media mañana | 7% |
| | | Almuerzo | 7% |
| | | Algo | 7% |
| | | Cena | 7% |
| | | Merienda | 7% |

| COMPONENTE | SUBCOMPONENTE | PRODUCTO | % DE CUMPLIMIENTO 1 AL 17 DIC |
|---|---|---|---|
| | | Dotación vestido para beneficiarios | 4% |
| | | Dotación aseo personal para beneficiarios | 4% |
| | Otros costos y gastos para la atención integral | Otros costos y gastos generales | 17% |
| | | Bienes y servicios a demanda | 17% |
| | | Dotación pañales | 3% |
| **TOTAL** | | | 9,90% |

- **Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo:**

| NOMBRE PROYECTO | CODIGO VALOR ESTADISTICO | VALOR ESTADISTICO | UNIDAD DE MEDIDA VALOR ESTADISTICO | AVANCE FISICO PROGRAMADO MES |
|---|---|---|---|---|

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| SERVICIO DE ATENCIÓN SOCIAL PARA UN ENVEJECIMIENTO Y UNA VEJEZ DIGNA | IS11DE | Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social | NÚMERO | 1429 |

- **Otros aspectos relevantes (registros de cuadros resumen, datos de cumplimiento del cronograma, actas de reunión, soportes, planillas de seguimiento y control, etc.)**

El 02 de diciembre de 2024 se llevó a cabo la reunión de apertura de contrato 4600103201, en la cual se realizó la socialización de las especificaciones técnicas, estudios previos y anexos del contrato, con el equipo base del operador. Adicionalmente se socializaron los formatos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad.

La supervisión pudo validar que, durante el periodo de este informe, correspondiente al primer pago, no se generaron los descuentos de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato, toda vez es solo hasta que Tesorería causa el pago, se conoce el valor real, de manera que para el segundo pago se realiza el descuento por este concepto.

| Descripción Indicador | Valor Retención |
|---|---|
| Estampilla bienestar Adulto Mayor | 0 |
| Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5% | 0 |
| Estam.Justic.Familia 2% | 0 |
| Estampilla Universidad de Antioquia 1% | 0 |

| | |
|---|---|
| Estampilla Pro innovación 1% | 0 |
| Ret.impto.renta compra bienes Gener 2.5 | 0 |
| Retención ICA 2*1000 art 54 Acuer 64/12 | 0 |
| Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012 | 0 |
| Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3% | 0 |
| **Total general** | **0** |

## 2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- Durante este periodo se llevó a cabo la revisión de los soportes para la verificación de cada perfil: hoja de vida, cédula, certificado de estudio, acreditación de experiencia laboral (para los casos donde se hace necesario la experiencia), contrato y afiliación en salud de las personas nuevas que ingresan en el marco de novedades que se presentan con el personal.

Se diligenció una matriz, para relacionar el talento humano del contrato y se diligencio las novedades de personas, como renuncias y nuevas contrataciones, así como se verificó que en el momento que se presenta incapacidades de salud, fueran cubiertas, de manera que no se presentará el incumplimiento de personal de asistencia en las sedes y lugares de atención del contrato.

- A continuación, se presenta la verificación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

enlace operativo

## SuAporte | DETALLADO POR ADMINISTRADORA

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Fecha Creación Reporte** | 2025-02-18, 10:41:48 AM | **Tipo Planilla** | E: Planilla empleados empresas. | **Número Planilla** | 75506729 |
| **Periodo Cotización** | 2024-12 | **Periodo Servicio** | 2025-01 | | |
| | | | | **Fecha limite de pago** | 2025-01-13 |

**DATOS DEL APORTANTE**

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Razón Social** | PROSOSERH | | |
| **Documento** | NI900894738 | **Dirección** | CR 50 #62 - 5 |
| **Tipo de Empresa** | EMPLEADOR | **Teléfono** | 4444643 |
| **Tipo Persona** | JURÍDICA | **Forma Presentación** | S |
| **Ciudad** | MEDELLIN | **Departamento** | ANTIOQUIA |
| **Representante Legal** | RAMIREZ ZAPATA ELIANA YANETT | **Identificación** | CC43834361 |

**AFP**

| Código | Nit | AFP | Cotización | Cotización Vol Afiliado | Cotización Vol Aportante | FSP Solidaridad | FSP Subsistencia | Dias de mora | Intereses Mora | Int Mora FSP Solidaridad | Int Mora FSP Subsistencia | Total a pagar | No. Afiliados |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 230301 | N800224808 | PORVENIR | $ 14.617.700 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 14.617.700 | 51 |
| 230201 | N800229739 | PROTECCION | $ 21.957.800 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 21.957.800 | 66 |
| 25-14 | N900336004 | COLPENSIONES | $ 16.953.100 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 16.953.100 | 45 |
| 231001 | N800227940 | COLFONDOS | $ 3.938.100 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 3.938.100 | 11 |

**EPS**

| | | | | | Incapacidades | | Licencia de Maternidad | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Código | Nit | EPS | Valor Total | UPC | No. Autorización | Valor | No. Autorización | Valor | Neto | Dias Mora | Interes Mora | Int. Mora UPC | SubTotal Cotización | SubTotal UPC | No. Rad Saldo a Favor | Saldo a favor Cot Oblig | Saldo a favor UPC | Total a pagar | No. Afiliados |
| EPS037 | N900156264 | NUEVA EPS | $ 4.682.500 | $ 0 | | $ 0 | | $ 0 | $ 4.682.500 | 0 | $ 0 | $ 0 | $ 4.682.500 | $ 0 | 0 | $ 0 | $ 0 | $ 4.682.500 | 18 |
| EPS005 | N800251440 | EPS SANITAS | $ 1.820.600 | $ 0 | | $ 0 | | $ 0 | $ 1.820.600 | 0 | $ 0 | $ 0 | $ 1.820.600 | $ 0 | 0 | $ 0 | $ 0 | $ 1.820.600 | 5 |
| ESSC07 | N806008394 | ASOCIACION | $ 438.800 | $ 0 | | $ 0 | | $ 0 | $ 438.800 | 0 | $ 0 | $ 0 | $ 438.800 | $ 0 | 0 | $ 0 | $ 0 | $ 438.800 | 1 |
| EPS002 | N800130907 | SALUD TOTAL EPS | $ 4.330.100 | $ 0 | | $ 0 | | $ 0 | $ 4.330.100 | 0 | $ 0 | $ 0 | $ 4.330.100 | $ 0 | 0 | $ 0 | $ 0 | $ 4.330.100 | 18 |
| EPS040 | N900604350 | SAVIA SALUD | $ 2.566.800 | $ 0 | | $ 0 | | $ 0 | $ 2.566.800 | 0 | $ 0 | $ 0 | $ 2.566.800 | $ 0 | 0 | $ 0 | $ 0 | $ 2.566.800 | 14 |
| EPS041 | N900156264 | NUEVA EPS S.A. | $ 386.000 | $ 0 | | $ 0 | | $ 0 | $ 386.000 | 0 | $ 0 | $ 0 | $ 386.000 | $ 0 | 0 | $ 0 | $ 0 | $ 386.000 | 2 |
| EPS010 | N800088702 | EPS SURA | $ 30.799.900 | $ 0 | | $ 0 | | $ 0 | $ 30.799.900 | 0 | $ 0 | $ 0 | $ 30.799.900 | $ 0 | 0 | $ 0 | $ 0 | $ 30.799.900 | 115 |
| EPS008 | N860066942 | COMPENSAR EPS | $ 36.400 | $ 0 | | $ 0 | | $ 0 | $ 36.400 | 0 | $ 0 | $ 0 | $ 36.400 | $ 0 | 0 | $ 0 | $ 0 | $ 36.400 | 1 |

**ARP**

| | | | | Incapacidades | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Código | Nit | ARP | Cotización | No. Autorizacion | Valor | Aporte otro riesgo | Valor Neto | Dias Mora | Int. Mora | SubTotal Cotizacion | No. Saldo a favor | Valor saldo favor | Total a pagar | No. Afiliados |
| 14-11 | N890903790 | ARL SURA | $ 8.113.700 | | $ 0 | $ 0 | $ 8.113.700 | 0 | $ 0 | $ 8.113.700 | 0 | $ 0 | $ 8.113.700 | 174 |

**CAJA**

| Código | Nit | CCF | Cotizacion | Dias de mora | Intereses Mora | Total a pagar | No. Afiliados |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CCF04 | N890900841 | COMFAMA | $ 14.353.800 | 0 | $ 0 | $ 14.353.800 | 174 |

**SENA**

| Código | Nit | SENA | Cotizacion | Dias de mora | Intereses Mora | Total a pagar | No. Afiliados |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PASENA | N899999034 | SENA | $ 7.178.100 | 0 | $ 0 | $ 7.178.100 | 174 |

**ICBF**

| Código | Nit | ICBF | Cotizacion | Dias de mora | Intereses Mora | Total a pagar | No. Afiliados |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PAICBF | N899999239 | ICBF | $ 10.769.400 | 0 | $ 0 | $ 10.769.400 | 174 |

**TOTALES**

| Tipo Administradora | Valor Antes de Descuentos y mora | Valor Total | No. Administradoras |
|---|---|---|---|
| Pensión | $ 57.466.700 | $ 57.466.700 | 4 |
| Salud | $ 45.061.100 | $ 45.061.100 | 8 |
| Riesgos | $ 8.113.700 | $ 8.113.700 | 1 |
| Caja | $ 14.353.800 | $ 14.353.800 | 1 |
| SENA | $ 7.178.100 | $ 7.178.100 | 1 |
| ICBF | $ 10.769.400 | $ 10.769.400 | 1 |
| **Gran Total** | **$ 142.942.800** | **$ 142.942.800** | **16** |




Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- A continuación se adjunta la certificación firmada por el Revisor Fiscal y el representante Legal respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

| Fecha del Documento | Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral | Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal) |
|---|---|---|
| (12/12/2024) | 12 - 2024 | Gisela Balbín Florez.<br>Revisora fiscal T.P. 67211-T<br><br>Eliana Yanet Ramirez Zapata<br>Representante legal. Cc. 43.834.361 |

**FORMATO**

**PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES (PERSONAS JURÍDICAS)**

Señores
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
Calle 44 No. 52 – 165 Medellín

Objeto: Prestar servicios de asistencia social para el apoyo, acompañamiento y atención de las personas mayores en modelo institucionalizado larga estancia y familias cuidadoras.

Eliana Yanett Ramírez Zapata, identificada con la cédula de ciudadanía N°43.834.361 en mi condición de representante legal de Asociación Red de Proyección Social para el Ser Humano identificada con NIT 900.894.738-7, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nina Gicela Balbín Flórez, identificado con cedula de Ciudadanía N° 43.802.731, y con tarjeta profesional No. 67211-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de Asociación Red de Proyección Social para el Ser Humano identificada con NIT 900.894.738, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Medellín, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Medellín, a los 12 días del mes de diciembre del año 2024

ELIANA YANETT RAMIREZ ZAPATA
C.C 43.834.361
Representante Legal

NINA GICELA BALBIN FLOREZ
C.C 43.802.731
Revisora Fiscal

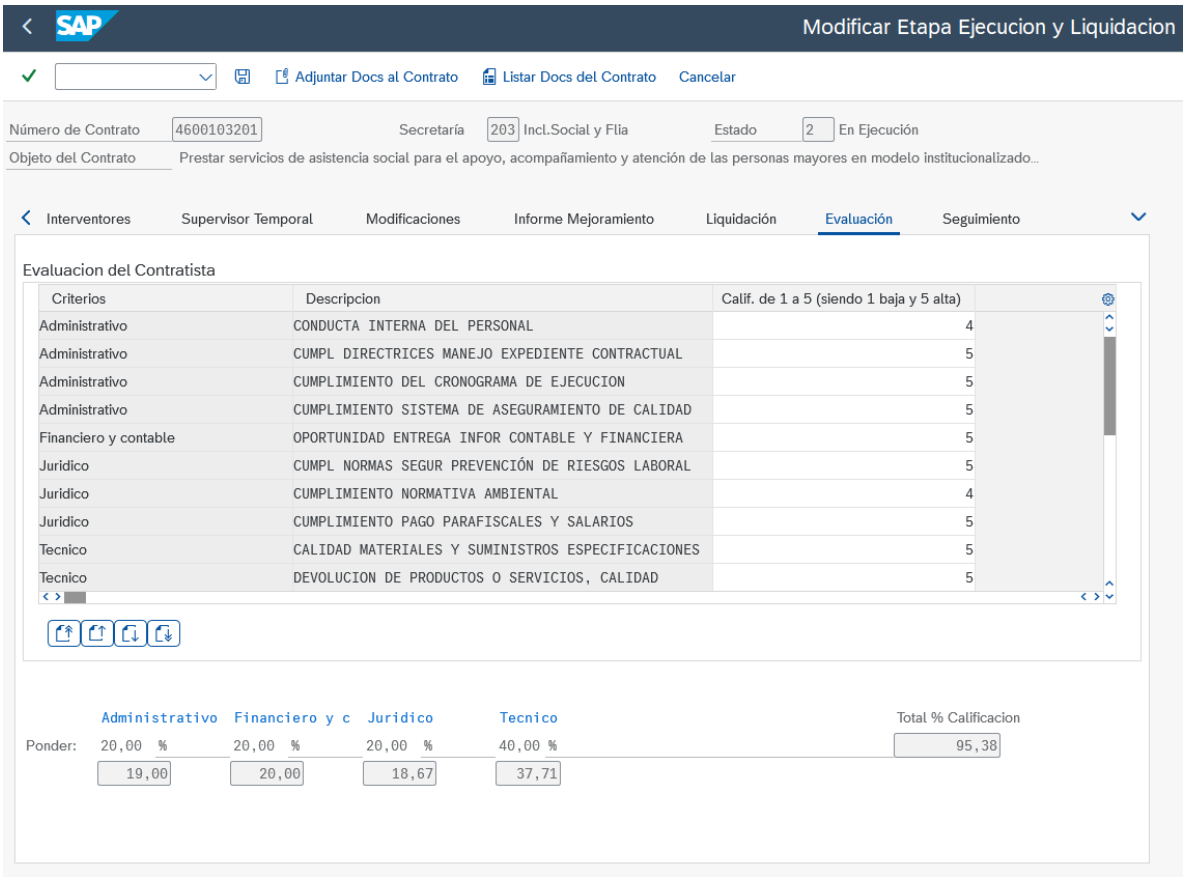
- Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión.

Debido al periodo de vacaciones de la supervisora líder, Elizabeth Vélez González, causadas entre el 16 de diciembre de 2024 hasta el 31 de diciembre, y los días compensatorios 2 y 3 de enero de 2025, la supervisora suplente Catalina Arboleda Goez fungió como supervisora líder.

- Evaluación al contratista, se debe incluir la imagen de SAP que incluya los criterios de calificación, el total de la misma y las observaciones a que haya lugar.



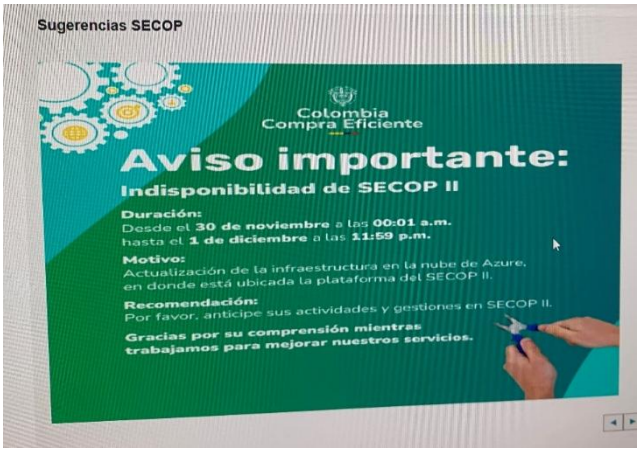
Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



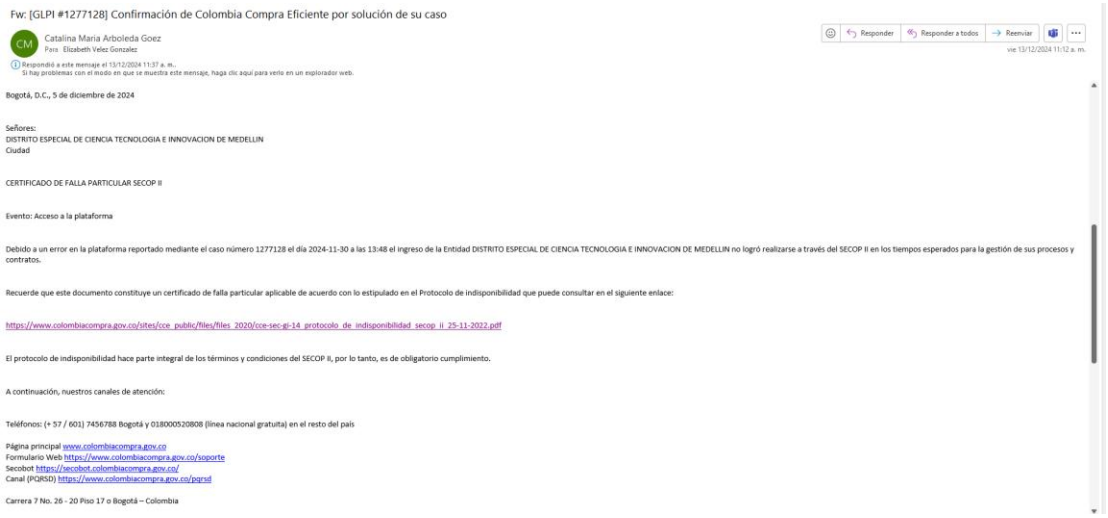

- **(Otros aspectos relevantes)**

Debido a la indisponibilidad del SECOP, que se presentó desde las 01:01 a.m. del 30 de noviembre hasta las 11:59 p.m. del 1 de diciembre, y habiendo completado previamente el proceso precontractual, se procedió con la suscripción del anexo al contrato en físico por las partes el 29 de noviembre del 2024. Esto se llevó a cabo debido a que ya se había finalizado la estructuración contractual, se habían cargado todos los documentos

correspondientes en la plataforma SECOP II, y se había enviado para la firma del contratista en la misma plataforma.




Esta situación fue reportada en la plataforma mediante el caso número 1277128 el día 30 de noviembre de 2024 a las 13:48, siguiendo el procedimiento establecido para la indisponibilidad del SECOP. En respuesta a lo anterior, el 5 de diciembre, la Mesa de Servicio de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP – CCE) emitió una respuesta, proporcionando el certificado de falla particular aplicable, el cual se detalla a continuación.



Fw: [GLPI #1277128] Confirmación de Colombia Compra Eficiente por solución de su caso

Catalina Maria Arboleda Goez
Para: Elizabeth Velez Gonzalez

Respondió a este mensaje el 13/12/2024 11:37 a. m.
Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.

Responder | Responder a todos | Reenviar
vie 13/12/2024 11:12 a. m.

Bogotá, D.C., 5 de diciembre de 2024

Señores:
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN
Ciudad

CERTIFICADO DE FALLA PARTICULAR SECOP II

Evento: Acceso a la plataforma

Debido a un error en la plataforma reportado mediante el caso número 1277128 el día 2024-11-30 a las 13:48 el ingreso de la Entidad DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN no logró realizarse a través del SECOP II en los tiempos esperados para la gestión de sus procesos y contratos.

Recuerde que este documento constituye un certificado de falla particular aplicable de acuerdo con lo estipulado en el Protocolo de indisponibilidad que puede consultar en el siguiente enlace:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/cce-sec-gi-14_protocolo_de_indisponibilidad_secop_ii_25-11-2022.pdf

El protocolo de indisponibilidad hace parte integral de los términos y condiciones del SECOP II, por lo tanto, es de obligatorio cumplimiento.

A continuación, nuestros canales de atención:

Teléfonos: (+ 57 / 601) 7456788 Bogotá y 018000520808 (línea nacional gratuita) en el resto del país

Página principal www.colombiacompra.gov.co
Formulario Web https://www.colombiacompra.gov.co/soporte
Secobot https://secobot.colombiacompra.gov.co/
Canal (PQRSD) https://www.colombiacompra.gov.co/pqrsd

Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 o Bogotá – Colombia

Teniendo en cuenta lo anterior, se procedió con el inicio del contrato 4006103201 de 2024 el 1 de diciembre de 2024, una vez suscrito el anexo por las partes. Asimismo, se dio inició a la vigencia de las pólizas a partir del 1 de diciembre del 2024.

## 3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

De conformidad con los estudios previos, las especificaciones técnicas, el contrato en su artículo séptimo, el informe técnico, administrativo, la propuesta y previa revisión minuciosa de los soportes, es procedente efectuar el pago de TRES MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/L ($3.229.856.289), por “Prestar servicios de asistencia social para el apoyo, acompañamiento y atención de las personas mayores en modelo institucionalizado larga estancia y familias cuidadoras.”, por el periodo comprendido del 1 al 17 de diciembre de 2024. De conformidad con lo establecido en la propuesta económica se procede a pagar con la factura N°E20 del 17 de diciembre de 2024.
Se observa una ejecución presupuestal del 11,33% del valor total del contrato.

- Relación de la imputación del gasto

| Fondos | Centro gestor | Posición presupuestal (pospre) | Proyecto | Cdp | Solicitud de pedido (solpedido) | Registro presupuestal (pedido) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 110000124 | 72200000 | 2320202009 | 240013 | 4000119046 | 50100207 | 4900038087 |
| 110009023 | 72200000 | 2320202009 | 240013 | 4000119046 | 50100207 | 4900038087 |
| 110012219 | 72200000 | 2320202009 | 240013 | 4000119046 | 50100207 | 4900038087 |
| 110012222 | 72200000 | 2320202009 | 240013 | 4000119046 | 50100207 | 4900038087 |
| 110012223 | 72200000 | 2320202009 | 240013 | 4000119046 | 50100207 | 4900038087 |
| 110012224 | 72200000 | 2320202009 | 240013 | 4000119046 | 50100207 | 4900038087 |
| 110012622 | 72200000 | 2320202009 | 240013 | 4000119046 | 50100207 | 4900038087 |
| 110012623 | 72200000 | 2320202009 | 240013 | 4000119046 | 50100207 | 4900038087 |
| 110012624 | 72200000 | 2320202009 | 240013 | 4000119046 | 50100207 | 4900038087 |
| 110022624 | 72200000 | 2320202009 | 240013 | 4000119046 | 50100207 | 4900038087 |
| 110070124 | 72200000 | 2320202009 | 240013 | 4000119046 | 50100207 | 4900038087 |
| 110000125 | 72200000 | 2320202009 | 240013 | 4100000889 | 50100207 | 4900038471 |
| 110070125 | 72200000 | 2320202009 | 240013 | 4100000889 | 50100207 | 4900038471 |
| 110090125 | 72200000 | 2320202009 | 240013 | 4100000889 | 50100207 | 4900038471 |

- Relación de los pagos realizados (zmmpur029), a la fecha corte del presente informe no se han presentado pagos.

| Registro Presupuestal (No. Pedido) | No. Factura | Fecha de Contabilización | No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material) | Valor Facturado (valor Recibido) |
|---|---|---|---|---|
| 4900038087 | E20 | 17/12/2024 | 5000753122 | $3.229.856.289 |

- Informe de ejecución financiera (zmmpur189)

| Contrato | Registro presupuestal (pedido) | Grupo de compras | Denominación grupo de compras | Proyecto | Nombre proyecto | Valor proyecto por pedido | Valor facturado por proyecto del pedido | Saldo por proyecto del pedido |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4600103201 | 4900038087 | 203 | Incl.Social y Flia | 240013 | Asistencia y protección social para personas mayores | $4.275.000.000 | $3.229.856.289 | $1.045.143.711 |
| 4600103201 | 4900038471 | 203 | Incl.Social y Flia | 240013 | Asistencia y protección social para personas mayores | $24.225.000.000 | | $24.225.000.000 |

- Resumen de la ejecución de los recursos:

| | |
|---|---|
| Valor del contrato | $28.500.000.000 |
| Adición | $0 |
| Total valor del contrato más adiciones | $28.500.000.000 |
| Pagos realizados (acumulado) | $0 |
| Pago autorizado del 01 al 17 de diciembre de 2024 | $3.229.856.289 |
| Porcentaje de ejecución financiera | 11.33% |

A continuación, se detalla el registro de ejecución del contrato:

| **Costos por producto** | | **Valor Presupuesto Final** | **DICIEMBRE** | **Valor Ejecutado** | **Pendiente por ejecutar** |
|---|---|---|---|---|---|
| Atención integral segura y humanizada en familias cuidadoras | | - | - | - | - |
| **Producto:1** | Apoyo técnico familias cuidadoras talento humano | 365.435.110 | 31.067.954 | 31.067.954 | 334.367.156 |
| | Plan celular | 1.355.900 | | 0 | 1.355.900 |
| | Transportes (Camioneta) | 144.667.242 | 11.854.620 | 11.854.620 | 132.812.622 |




Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| **Costos por producto** | | **Valor Presupuesto Final** | **DICIEMBRE** | **Valor Ejecutado** | **Pendiente por ejecutar** |
|---|---|---|---|---|---|
| **Producto:2** | Otros costos y gastos generales familias cuidadoras | | | 0 | 0 |
| | Apoyo económico familias cuidadoras | 520.000.000 | 488.296.774 | 488.296.774 | 31.703.226 |
| | Gestión administrativa pago de apoyos económicos | 32.240.000 | 30.274.400 | 30.274.400 | 1.965.600 |
| | Apoyo económico familias cuidadoras | 1.400.000.000 | | 0 | 1.400.000.000 |
| | Gestión administrativa pago de apoyos económicos | 86.800.000 | | 0 | 86.800.000 |
| | Art. Oficina y Papeleria | 2.365.666 | 2.365.666 | 2.365.666 | 0 |
| | Aseo y Cafetería | 617.327 | 617.327 | 617.327 | 0 |
| | Dotacion escolar | 998.355 | 998.355 | 998.355 | 0 |
| | Insumos Medicos | 599.595 | 599.595 | 599.595 | 0 |
| **Producto:5** | Capacitacion | 11.500.000 | | | |
| | | **2.566.579.195** | **566.074.691** | **566.074.691** | **1.989.004.504** |
| Modelo institucionalizado – Larga Estancia Colonia Belencito | | | | | |
| Atención integral segura y humanizada a personas mayores en la Colonia Belencito | | | | 0 | |
| **Producto:1** | Apoyo técnico colonia belencito Talento Humano | 2.638.622.455 | 211.278.923 | 211.278.923 | 2.427.343.532 |
| | Fumigación | 2.339.565 | | 0 | 2.339.565 |
| | Lavandería | 209.467.725 | 18.261.289 | 18.261.289 | 191.206.436 |
| **Producto:2** | Desayuno | 334.210.500 | 29.136.300 | 29.136.300 | 305.074.200 |
| **Producto:3** | Media mañana | 180.111.750 | 15.702.050 | 15.702.050 | 164.409.700 |

| **Costos por producto** | | **Valor Presupuesto Final** | **DICIEMBRE** | **Valor Ejecutado** | **Pendiente por ejecutar** |
|---|---|---|---|---|---|
| **Producto:4** | Almuerzo | 573.473.550 | 49.995.130 | 49.995.130 | 523.478.420 |
| **Producto:5** | Algo | 137.190.300 | 11.960.180 | 11.960.180 | 125.230.120 |
| **Producto:6** | Cena | 516.471.150 | 45.025.690 | 45.025.690 | 471.445.460 |
| **Producto:7** | Merienda | 72.497.100 | 6.320.260 | 6.320.260 | 66.176.840 |
| **Producto:8** | Kit Dotación vestido para beneficiarios colonia belencito | 29.739.579 | 29.739.579 | 29.739.579 | 0 |
| **Producto:9** | Kit Dotación aseo personal para beneficiarios colonia belencito | 43.935.480 | | 0 | 43.935.480 |
| **Producto:10** | Bienes y servicios a demanda colonia belencito | | | 0 | 0 |
| | Mantenimientos | 97.562.000 | 8.565.200 | 8.565.200 | 88.996.800 |
| | Servicio de Transporte | 93.283.000 | 12.949.200 | 12.949.200 | 80.333.800 |
| | Cedulación | 418.000 | | 0 | 418.000 |
| | Apoyo Espiritual | 3.784.000 | | 0 | 3.784.000 |
| **Producto:11** | Otros costos y gastos para la atención integral en la colonia belencito | | | 0 | 0 |
| | Art. Oficina y Papelería | 6.907.171 | 4.078.087 | 4.078.087 | 2.829.084 |
| | Aseo y Cafetería | 54.721.586 | 29.372.988 | 29.372.988 | 25.348.598 |
| | Dotación institucional | 74.768.380 | 74.768.380 | 74.768.380 | 0 |
| | Dotación beneficiarios (aseo personal) | 16.365.743 | 972.900 | 972.900 | 15.392.843 |
| | Educación (Dotación escolar y material pedagógico) | 2.285.353 | 2.285.353 | 2.285.353 | 0 |
| | insumos médicos | 68.084.254 | 19.249.001 | 19.249.001 | 48.835.253 |
| **Producto:12** | Dotación pañales colonia belencito | 82.449.600 | 25.632.000 | 25.632.000 | 56.817.600 |
| | | **5.238.688.241** | **595.292.510** | **595.292.510** | **4.643.395.731** |
| Modelo institucionalizado - Larga Estancia | | | | | |
| Atención integral segura y humanizada a personas mayores | | | | | |
| **Producto:1** | Apoyo técnico Talento Humano | 8.184.958.596 | 716.290.149 | 716.290.149 | 7.468.668.447 |




Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| **Costos por producto** | | **Valor Presupuesto Final** | **DICIEMBRE** | **Valor Ejecutado** | **Pendiente por ejecutar** |
|---|---|---|---|---|---|
| **Producto:2** | Atención de alojamiento | 2.838.697.680 | 451.280.144 | 451.280.144 | 2.387.417.536 |
| **Producto:3** | Desayuno | 1.087.912.800 | 94.843.680 | 94.843.680 | 993.069.120 |
| **Producto:4** | Media mañana | 586.294.800 | 51.112.880 | 51.112.880 | 535.181.920 |
| **Producto:5** | Almuerzo | 1.866.755.280 | 162.742.768 | 162.742.768 | 1.704.012.512 |
| **Producto:6** | Algo | 446.578.080 | 38.932.448 | 38.932.448 | 407.645.632 |
| **Producto:7** | Cena | 1.681.202.640 | 146.566.384 | 146.566.384 | 1.534.636.256 |
| **Producto:8** | Merienda | 235.990.560 | 20.573.536 | 20.573.536 | 215.417.024 |
| | Dotación vestido para beneficiarios | 98.794.329 | 1.473.168 | 1.473.168 | 97.321.161 |
| **Producto:8** | Dotación kit aseo personal para beneficiarios | 181.457.446 | 97.059.237 | 97.059.237 | 84.398.209 |
| Otros costos y gastos para la atención integral | | | | 0 | 0 |
| **Producto:9** | **Otros costos y gastos generales** | | | 0 | 0 |
| | Art. Oficina y Papelería | 14.075.929 | 3.067.845 | 3.067.845 | 11.008.084 |
| | Aseo y Cafetería | 73.662.333 | 12.099.229 | 12.099.229 | 61.563.104 |
| | Dotación vestido para beneficiarios | | | 0 | 0 |
| | Dotación Aseo | 34.674.558 | | 0 | 34.674.558 |
| | Dotación escolar | 8.057.665 | 1.827.308 | 1.827.308 | 6.230.357 |
| | insumos médicos y área protegida | 150.598.988 | 26.912.479 | 26.912.479 | 123.686.509 |
| **Producto:11** | **Bienes y servicios a demanda** | 0 | | 0 | 0 |
| | Mantenimientos | 6.433.000 | 1.699.000 | 1.699.000 | 4.734.000 |
| | Servicio de Transporte | 157.617.000 | 18.814.200 | 18.814.200 | 138.802.800 |
| | Cedulación | 2.091.000 | | 0 | 2.091.000 |
| | Apoyo Espiritual | 7.568.000 | 1.180.000 | 1.180.000 | 6.388.000 |
| **Producto:10** | **Dotación pañales** | 458.055.232 | 68.545.664 | 68.545.664 | 389.509.568 |
| | | **18.121.475.916** | **1.915.020.119** | **1.915.020.119** | **16.206.455.797** |

| **Costos por producto** | **Valor Presupuesto Final** | **DICIEMBRE** | **Valor Ejecutado** | **Pendiente por ejecutar** |
|---|---|---|---|---|
| **Subtotal costos directos** | **25.926.743.352** | **3.076.387.320** | **3.076.387.320** | **22.838.856.032** |
| **Costos por cupo** | **Valor** | **-** | **-** | **-** |
| Costos EXCLUIDOS en la utilidad | 2.039.040.000 | 518.571.174 | 518.571.174 | 1.520.468.826 |
| Costos INCLUIDOS en la utilidad | **23.887.703.352** | **2.557.816.146** | **2.557.816.146** | **21.318.387.206** |
| Ajuste redondeo | -2.844 | | 0 | -2.844 |
| **Subtotal costos directos** | **25.926.740.508** | **3.076.387.320** | **3.076.387.320** | **22.838.853.188** |
| Costos Indirectos | 1.140.000.000 | 0 | 0 | 1.140.000.000 |
| UTILIDAD 6% | 1.433.259.492 | 153.468.969 | 153.468.969 | 1.279.790.523 |
| **Subtotal antes de IVA** | **28.500.000.000** | **3.229.856.289** | **3.229.856.289** | **25.258.643.711** |
| IVA | 0 | | 0 | 0 |
| **Total** | **28.500.000.000** | **3.229.856.289** | 3.229.856.289 | 25.270.143.711 |

## 4. INFORME JURÍDICO:

- Durante este periodo no se presentaron reclamaciones, controversias y acuerdos entre las partes, teniendo presente el concepto de la reclamación y la cuantía.
- Durante este periodo no se presentaron situaciones que dieran lugar a multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes.

- A continuación, se presenta el estado de las garantías del contrato.

| Nombre Aseguradora | N° Póliza | Tipo de Amparo | Cobertura de la Póliza | Fecha de Aprobación | Valor Amparado |
|---|---|---|---|---|---|



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | **Desde** | **Hasta** | **de la Garantía** | |
| Seguro de vida del Estado | 65-44-101228907 | Calidad | 1 de diciembre de 2024 | 14 de diciembre de 2025 | 1 de diciembre de 2024 | $2.850.000.000 |
| | | Cumplimiento | 1 de diciembre de 2024 | 14 de diciembre de 2025 | 1 de diciembre de 2024 | $2.850.000.000 |
| | | Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros | 1 de diciembre de 2024 | 14 de junio de 2028 | 1 de diciembre de 2024 | $1.425.000.000 |
| **Seguro de vida del Estado** | 65-40-101074935 | Responsabilidad civil extracontractual | 1 de diciembre de 2024 | 14 de junio de 2025 | 1 de diciembre de 2024 | $1.425.000.000 |
| **DATOS DE LAS AMPLIACIONES (Si se presentaron incluir la información de las pólizas)** | | | | | | |
| **Nombre Aseguradora** | **N° Póliza** | **Tipo de Amparo** | **Cobertura de la Póliza** | | **Fecha de Aprobación de la Garantía** | **Valor Amparado** |
| | | | **Desde** | **Hasta** | | |
| | | Calidad | | | | |
| | | Cumplimiento | | | | |
| | | Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros | | | | |



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Aseguradora Solidaria de Colombia
¡Siempre junto a ti!

MODULO

Consultar Póliza

Salir

DATOS DE LA PÓLIZA

| | | | |
|---|---|---|---|
| Número de póliza: | 994000049236 | Número de anexo: | 1 |
| Agencia: | LAURELES | Ramo: | CUMP. ENT. ESTATALES |
| Asegurado / Beneficiario: | DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN | | |
| Tomador / Garantizado: | ASOCIACION RED DE PROYECCION SOCIAL PARA EL SER HUMANO | | |

Detalle amparos asegurados:

| Amparo / Cobertura | Inicio de Vigencia | Fin de Vigencia | Valor Asegurado |
|---|---|---|---|
| CUMPLIMIENTO | domingo, 1 de diciembre de 2024 | domingo, 14 de diciembre de 2025 | $2,850,000,000.00 |
| PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES | domingo, 1 de diciembre de 2024 | miércoles, 14 de junio de 2028 | $1,425,000,000.00 |
| CALIDAD DEL SERVICIO | domingo, 1 de diciembre de 2024 | domingo, 14 de diciembre de 2025 | $2,850,000,000.00 |



Aseguradora Solidaria de Colombia
¡Siempre junto a ti!

MODULO

Consultar Póliza

Salir

DATOS DE LA PÓLIZA

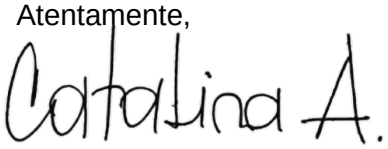
| | | | |
|---|---|---|---|
| Número de póliza: | 994000023570 | Número de anexo: | 0 |
| Agencia: | LAURELES | Ramo: | RESP CIVIL EXT PATRI |
| Asegurado / Beneficiario: | ASOCIACION RED DE PROYECCION SOCIAL PARA EL SER HUMANO | | |
| Tomador / Garantizado: | ASOCIACION RED DE PROYECCION SOCIAL PARA EL SER HUMANO | | |

Detalle amparos asegurados:

| Amparo / Cobertura | Inicio de Vigencia | Fin de Vigencia | Valor Asegurado |
|---|---|---|---|
| PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES | domingo, 1 de diciembre de 2024 | sábado, 14 de junio de 2025 | $1,425,000,000.00 |

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, los suscritos supervisores autorizan el pago parcial del periodo reportado por valor de $3.229.856.289.

Atentamente,



**Catalina Maria Arboleda Goez**
Supervisora Líder suplente



**Fabio Alberto Mesa Polanco**
Supervisor de apoyo de Jurídico



**José Miguel Mosquera Moreno**
Supervisor de apoyo de Apoyo Administrativo, Financiero, Contable